

ASOMUCOL

PORTAFOLIO

Contacto:

789 49 13

Calle 26 # 6W -13
Barrio las Viñas – Montería

Asociación@asomucol.gov.co

ASOMUCOL

ÍNDICE



01. QUIENES SOMOS.

Descripcion general de ASOMUCOL.

02. NUESTRA HISTORIA.

Contexto histórico de ASOMUCOL.

03. NUESTROS PROPÓSITOS EMPRESARIALES.

Nuestra Misión.
Nuestra Vsión.
Nuestros Valores.
Naturaleza Juridica.
Nuestro Objetivo.

04. NUESTROS MUNICIPIOS SOCIOS.

Puerto Escondido.
San Carlos.
Los Córdobas.
Canalete.

05. NUESTRO RANGO DE ACCIÓN A NIVEL REGIÓN

Antioquia.
Córdoba.
Sucre.
Bolivar.

06. NUESTRA EXPERIENCIA

Córdoba.
Antioquia.
Bolivar.
Sucre.

06. NUESTROS PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Listado de proyectos a ejecutar
de alto impacto en la región

07. NUESTROS SERVICIOS

Desarrollo institucional.
Planeacion territorial.
Ejecución de proyectos.

08. DOCUMENTOS ASOMUCOL.

Escritura pública.
Rut Asomucol.
Personeria Jurídica anterior.
Hoja de vida Asomucol.
Certificado gobernación.
Rut Asomucol.
Experiencia Asomucol.
Hoja de vida Director Ejecutivo.
Estados Financieros Asomucol.
Concept Contraloria General de la Nación,



¿QUIÉNES SOMOS?

ASOMUCOL es una asociación que agrupa a municipios a nivel regional, empresas y entidades del sector de la construcción; lo que permite contribuir significativamente al progreso de los mismos.

Con más de 9 años de experiencia, somos dinámicos, capacez prestar servicios públicos, cumplir funciones administrativas, financieras, ejecutar obras públicas, desarrollar actividades de organización, dirección planeación, prestación de los servicios públicos y de obras en general de los municipios socios y no socios, caracterizados por su alto grado de calidad, eficacia y competitividad.



NUESTRA HISTÓRIA

La Asociación de Municipios del Departamento de Córdoba y Sucre "ASOMUCORS", fue constituida y creada mediante el convenio No. 001, refrendada el día 11 del mes de noviembre de 2015, en la notaría única del círculo de Cerete, por los Municipios de San Marcos – Sucre y San Carlos – Córdoba, el acta de creación y sus estatutos, se elevaron a escritura pública en la notaria antes mencionada, con el número 1718 de noviembre 27 de 2015; con Personería Jurídica No. 0232 de 2015, de la Secretaría del Interior y Participación Ciudadana Unidad Operativa de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Córdoba e inscrita en el registro de proponentes en Cámara de Comercio de la ciudad de Montería con el número 5172, el día 17 del mes de marzo de 2016.

Nació como respuesta a la necesidad de, organizar y ejecutar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras o el cumplimiento de funciones administrativas, procurando eficiencia y eficacia en los mismos, así como el desarrollo integral de sus territorios y colaborar mutuamente en la ejecución de obras públicas, así mismo, desarrollar actividades de organización, dirección planeación y ejecución para la prestación de los servicios públicos y de obras en general para la región comprendida en los términos territoriales de los municipios socios y no socios, la promoción, financiación, prestación o administración de servicios de interés a nivel municipal y regional, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población de los Municipios socios y no socios.

En el acuerdo No. 001 del trece (13) de Abril de 2018, la Asamblea General de Socios Reformo parcialmente los Estatutos Internos de la entidad, elevando a Escritura Pública con el Numero 1433 de fecha 05 de Septiembre de 2018, donde la Razón social de la entidad quedo de la siguiente forma: antes: ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y SUCRE "ASOMUCORS. Ahora: ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL" Además el representante legal de esta asociación, es prenda de garantía, cuenta con un liderazgo y experiencia no menos de 20 años, en temas de asociaciones de municipios, lo cual permitirá y garantizará unos buenos servicios. Los Municipios asociados son: Puerto Escondido – Córdoba y San Carlos –Córdoba

NUESTROS PROPÓSITOS EMPRESARIALES



NUESTRA MISIÓN

Apoyar político y técnicamente a los municipios socios, ante organismos públicos, privados, regionales, nacional e internacional; para el desarrollo sostenible de sus asociados.

Proveer de una plataforma de servicios públicos a la región que contribuya en el mejoramiento de la calidad humana, en los procesos de gestión, a través de la oferta continua y sistemática de actividades de la planificación, asesorías, capacitación y ejecución de proyectos para el mejoramiento de las comunidades en lo social, político, económico y cultural

NUESTRA VISIÓN

ASOMUCOL ser una asociación de municipios que facilita, gestiona y ejecuta el desarrollo sostenible de la región; en lo social, político, cultural, ambiental, económico y territorial a través de la unión y articulación de los esfuerzos de todas las fuerzas vivas existente en la región, con un enfoque equilibrado y transparente

NUESTROS VALORES

La ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL", tiene como valores corporativos, los siguientes:

- Calidad y eficiencia
- Confianza en los actores ejecutores de los contratos
- Solidaridad
- Transparencia en la contratación y ejecución de las obras civiles

NATURALEZA JURÍDICA

LA UNIÓN HACE LA FUERZA

De Acuerdo al artículo 319 de la Constitución Nacional de 1991 y Reglamentado actualmente en la Ley 133 de 1994 y la ley 136 de 1994: La ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLE DE COLOMBIA "ASOMUCOL" es una entidad administrativa descentralizada de derecho público, con personería jurídica, con patrimonio propio e independiente de los municipios socios, la cual se rige por sus propios estatutos y goza por el desarrollo de su objeto social, de los mismos derechos, prerrogativas, excepciones y privilegios otorgados por la ley a los municipios, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993.

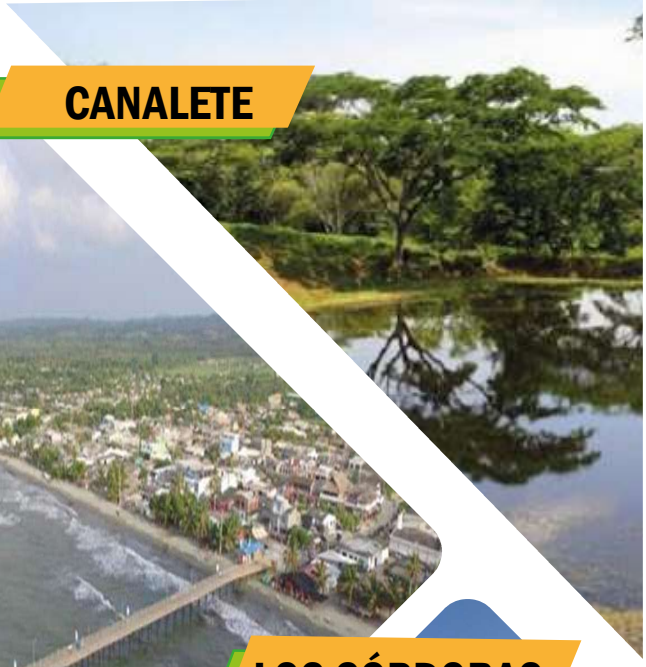
La ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL",es una Entidad Estatal, así como lo son los municipios que la conforman.



OBJETIVO

De conformidad con el Decreto 1390 de 1976, son objetivos de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL": "Planear, programar, proyectar, coordinar y ejecutar acciones tendientes al desarrollo municipal y subregional, que permitan canalizar el apoyo interinstitucional y la eficiente y eficaz ejecución de los recursos

NUESTROS MUNICIPIOS SOCIOS



CANALETE

PUERTO ESCONDIDO





LOS CÓRDOBAS



SAN CARLOS



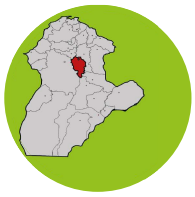
PUERTO ESCONDIDO

El Municipio de Puerto Escondido, perteneciente a la subregion costanera de Córdoba cuenta con 27 km de playa; manglares y paisajes rurales para el ecoturismo, también cuenta con un volcán de lodo (diapiro).



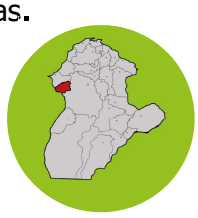
LOS CÓRDOBAS

Ubicado al noroeste del departamento de Córdoba, la subregión costanera, posee una costa bañada por el mar Caribe. cuenta con una población de 24.580 habitantes de los cuales el 19% habitan en la zona urbana y 81 en la zona rural.
El relieve del municipio es montañoso, pero la cabecera municipal es totalmente plana.



SAN CARLOS

El municipio de San Carlos del departamento de Córdoba se encuentra aproximadamente a 36,1 kilómetros de Montería, su hidrográfica cuenta con la Ciénaga de los Quemao y Charco Grande, el Caño de Aguas Prietas.



CANALETE

Ubicado geográficamente en la región Caribe,
Subregión Costanera, con una extensión del territorio de 394 Km2. Por el municipio pasa el río Canalete como principal fuente Hidrográfica, ocupa el 43,7% de la zona costanera del Departamento.



NUESTRO RANGO DE ACCIÓN A NIVEL REGIÓN

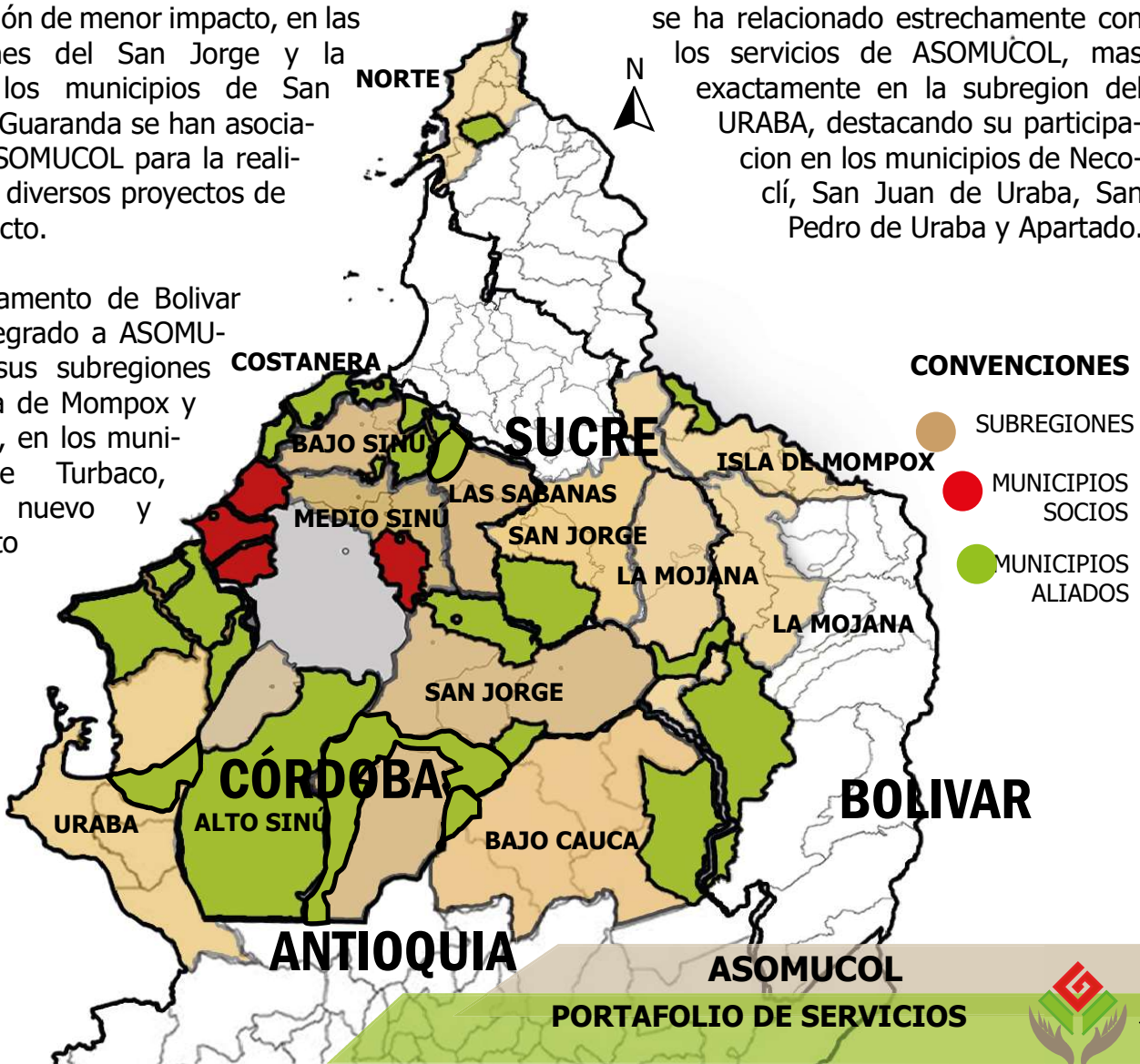
ASOMUCOL presta sus servicios de gestión de alta calidad en sus municipios socios, sin embargo; la alta demanda del sector de la construcción permite ampliar su rango de acción a nivel departamental e interdepartamental, destacandose en los departamentos de Córdoba, Antioquia Bolivar y Sucre.

Siendo las subregiones Costanera, San Jorge, alto, medio y bajo sinú, las sabanas, destancando su intevención en los municipios de Moñitos, San Antero, Canalete, Puerto Escondido, Los Córdobas, San Carlos, San Bernardo del viento, Moñitos, Momil, Tuchin, Montelibano, San José de Urré, San Andres de Sotavento, la Apartada Tierralta, Cotorra y Pueblo Nuevo.

En el departamento de Sucre con una intervención de menor impacto, en las subregiónes del San Jorge y la Mojana, los municipios de San Marcos y Guaranda se han asociado con ASOMUCOL para la realizacion de diversos proyectos de acto impacto.

El departamento de Bolivar se ha integrado a ASOMUCOL en sus subregiones Norte, isla de Mompox y la Mojana, en los municipios de Turbaco, Talaigua nuevo y Montecristo

El departamento de Antioquia, a su vez, se ha relacionado estrechamente con los servicios de ASOMUCOL, mas exactamente en la subregion del URABA, destacando su participacion en los municipios de Necoclí, San Juan de Uraba, San Pedro de Uraba y Apartado.

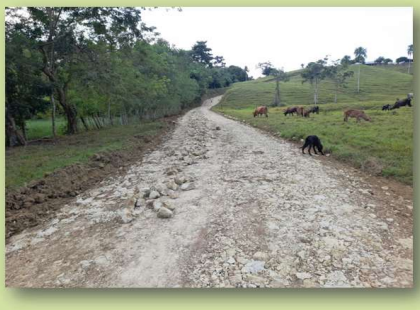


NUESTRA EXPERIENCIA



CÓRDOBA

El departamento de ´Córdoba goza de la mayor participación estando en él los municipios participes de la asociación,sin embargo se han desarrollado proyecyos no solo en la subregión costanera el 70% del departamento y sus otras subregiones han ido integrando, como la sabanas, el bajo, medio y alto sinú, y la subregión del San Jorge.



Mantenimiento y rehabilitación de los puntos críticos del tramo de vía comprendido entre: el corregimiento el Limon-vereda La Cabaña hasta el sector los martinez en la zona rural del municipio de Canalete.



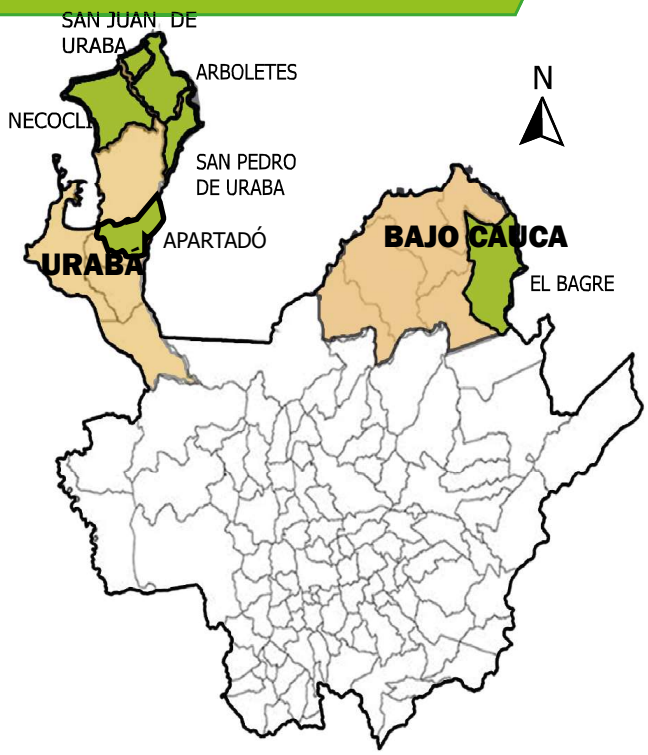
Convenio interadministrativo para la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la remodelación del parque en el barrio sierra morena en el municipio de San Antero - Córdoba.



Construcción de redes electricas de media y baja tensión, montaje de subestaciones electricas en el corregimiento de los Gomez sector centro, municipio de Cotorra, departamento de Córdoba.

NUESTRA EXPERIENCIA

ANTIOQUIA



En el departamento de Anrioquia ASOMUCOL ha concentrado su presencia en laS subregiones del Urabá Antioqueño y en el Bajo Cauca.

Alguna de unas obras son:



Mantenimiento y mejoramiento de escenarios deportivos del municipio de San Pedro.



Mejoramiento de vías rurales, para un mejor desplazamiento de la población, la activación de turismo, desarrollo rural y construcción de una paz duradera en el municipio de Necoclí - Antioquia.

Convenio interadministrativo para la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental en la ejecución del proyecto de inversión de infraestructura de transporte, consistente en el mejoramiento de capa de rodadura con placa huella en zona rural del municipio de san pedro de urabá, antioquia; ejecución conforme a las especificidades técnicas viabilizadas por el ocad-paz acuerdo 23 y aprobación por parte del dnp del gobierno nacional, a efectos de Financiación con recursos del sistema general de regalías.





NUESTRA EXPERIENCIA

SUCRE



En el departamenrto de Sucre ASOMUCOL ha participado activamente en la ejecucion de diversos proyectos en las subregiones de la Mojana y San Jorge.
Algunas de nuestras obras son:



Rehabilitación limpieza y destaponamiento de cuerpos de aguas para la conservación y recuperación de areas de importancia ecosistémica en el municipio San Marcos Sucre.



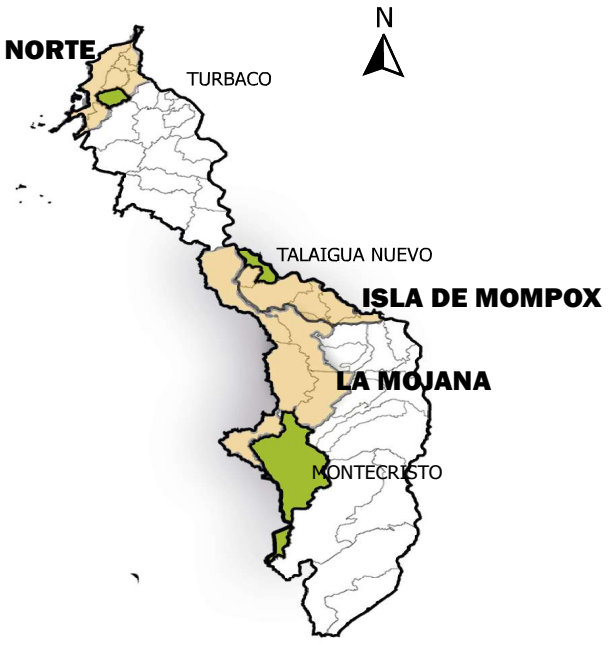
Fortalecimiento para la reactivacion economica de mujeresrurales para la generacion de ingresos e integracion a la vida productiva en el municipio de San Marcos Sucre.

BOLIVAR

Para el departamento de Bolivar, ASOMUCOL, ha contribuido en su desarrollo en las subregiones de la Mojana, Isla de Mompox y la subregion del Norte con la intervencion de diversos proyectos en los cuales se destacan:



"interventoría administrativa, técnica, financiera, contable y jurídica de la adecuación, mejoramiento y construcción de la infraestructura de las instituciones educativas del municipio de Turbaco -



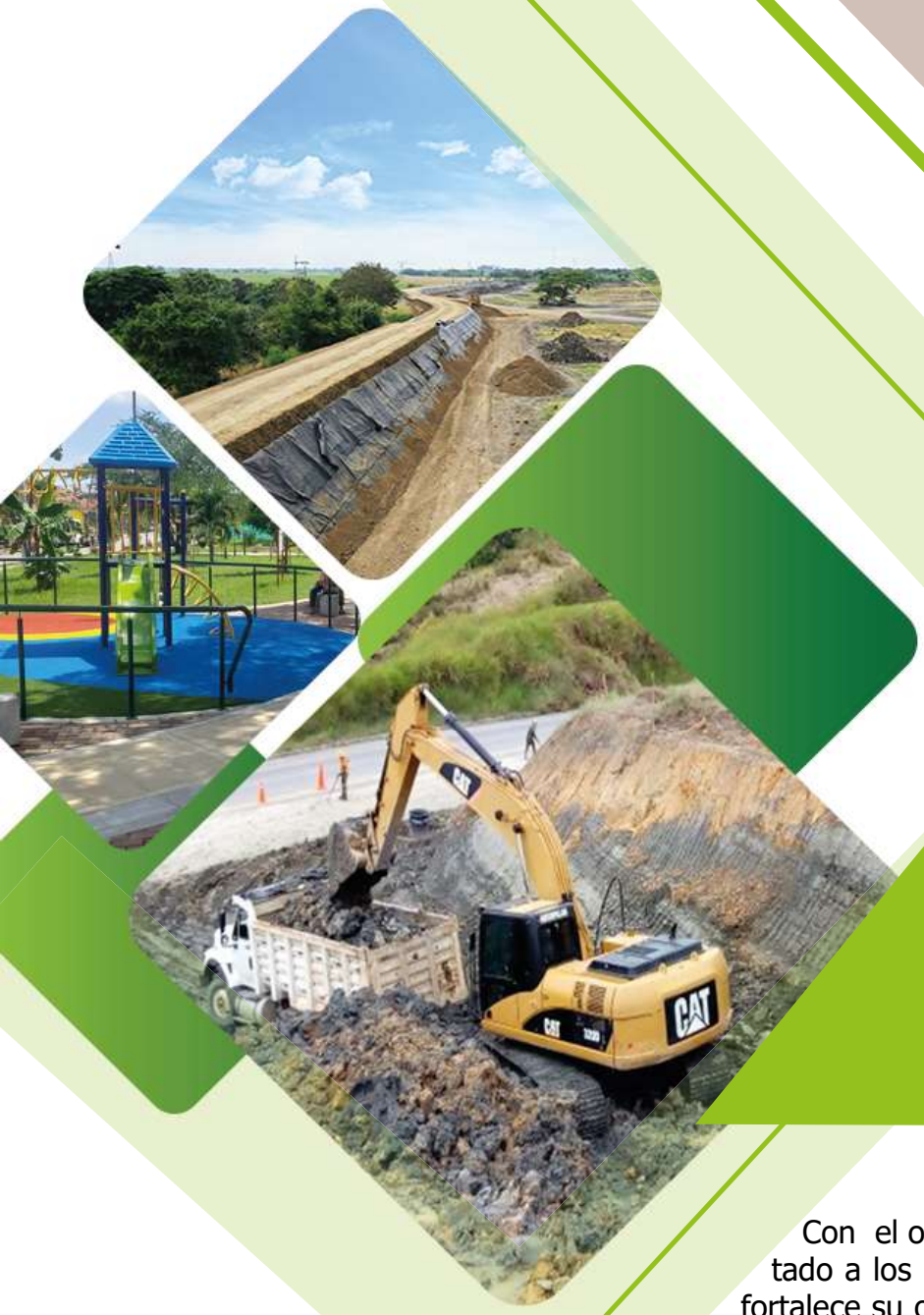


NUESTROS PROYECTOS ESTRATÉGICOS



Preocupados por el progreso de la región ASOMUCOL, evalúa los posibles retos de los municipios asociados y afiliados creando así una gama de proyectos donde se incentive el desarrollo sostenible, el crecimiento urbano, cuidado ambiental, infraestructura, conectividad vial y mejoramiento de la calidad de vida.

1. Apoyo de asociaciones de pescadores a través de la industrialización de la actividad pesquera con dotación de barcos, herramientas, equipos y capacitación certificada de pesca industrializada.
2. Mejoramiento de vías en corredor turístico de zona costanera de Córdoba, Sucre, y Antioquia como eje intermunicipal e interdepartamental.
3. Mejoramiento de vías intermunicipales en zona media de los municipios socios y de toda la zona productiva de plátano.
4. Mantenimiento y restauración con fines protectores, de las cuencas y micro cuencas, humedales, ciénagas y lagunas que surten los sistemas de acueducto.
5. Recuperación de manglares en las zonas costaneras de Córdoba.
6. Diseño, construcción y operación de planta recicladora de plásticos y otros.
7. Rehabilitación ecológica de las cuencas de ríos, caños y demás afluente en la zona costanera, bajo sinú y en San Carlos.
8. Implementación de proyectos con energías limpias para infraestructuras publicas de los municipios socios.
9. Implementación agro industrial del plátano mediante la construcción de una planta de procesamiento de harina como valor sustituto de la bienestarina.
10. Construcción de un complejo deportivo para la zona costanera del departamento de Córdoba.



NUESTROS SERVICIOS

Con el objetivo de crecer y brindar el mejor resultado a los municipios socios y afiliados, ASOMUCOL fortalece su oferta de productos y servicios, el cual se constituye de funciones de gestión publica, para generar una conexión entre el diseño y ejecución de obras, aplicables a su vez a entidades privadas en casos de afinidad con el sector publico, a su vez se desempeña como entidad ejecutora con recursos de regalías, realizando procesos de contratación.

Contamos con un grupo de profesionales capacitados en diferentes áreas del conocimiento capacitados para diligenciar con el mas alto grado de calidad.

Posteriormente lo invitamos a conocer los servicios a ofertar:

1. DESARROLLO INSTITUCIONAL

ASESORÍA EN DESARROLLO TECNOLÓGICO.

Servicios de consultoría que ayudan en el proceso de implementación de los diferentes sistemas de información por medio de las soluciones tecnológicas que su entidad necesite. El proceso se inicia con la planeación y estructuración de dicha solución, hasta su posicionamiento, tanto a nivel interno como externo de la organización.

CAPACITACIÓN Y ASESORÍA A SERVIDORES Y PERSONAL DE APOYO.

Ofrecemos consultoría y capacitación en las diferentes áreas de la Gestión Pública Territorial como Calidad, Organización y Recursos Humanos; así como en el diseño, organización y desarrollo de acciones de capacitación y entrenamiento tanto abiertas, como dirigidas al personal de la organización, en aquellos temas propios de la gestión de llas mismas como son:

Presupuesto municipal.

· Finanzas Municipales.

· Leyes y normas de interés municipal.

· Gerencia Administrativa



2.PLANEACIÓN TERRITORIAL

· Acompañamiento en la formulación de planes de desarrollo.
· Asesoría y acompañamiento en la elaboración de planes de acción por dependencias.
· Coordinación del desarrollo territorial regional.
· Consultoría en obras de infraestructura de interés local y regional (Acueductos, Alcantarillados, Gas Natural, Mataderos, Hospitales, Edificaciones para oficinas, cárceles, complejos deportivos, parques, escenarios de diversión, señalización de tránsito y vías entre otros)
· Consultoría en la Formulación y Evaluación de proyectos de inversión local y regional.
· Elaboración de los Planes de gestión Integral de residuos PGIRS.



3.EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Construcción de obras de infraestructura arquitectónica y de ingeniería.
· Proyectos de Vivienda de interés social.
· Interventorías en diseños y confección de obras Arquitectónicas y de Ingeniería.

DOCUMENTOS ASOMUCOL

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS
SOSTENIBLES DE COLOMBIA

ESCRITURA PÙBLICA

legis
República de Colombia
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

SGO063667812

SGC270072827

NOTARÍA CUARTA (4ª) DEL CÍRCULO DE MONTERÍA (CÓRDOBA). - - - - - - - - -

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. -

= =

ESCRITURA PUBLICA NUMERO: OCHOCIENTOS (800) - - - - - - - - - - - - - - - - - -

FECHA DE OTORGAMIENTO: VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

manifestó: - - -

de reforma, en este acuerdo, seguirán vigente e intactos como fueron creados y protocolizados en la Escritura Pública No. 1718/2015 y en la reforma de Escritura Pública No. 1433/2018 en la Notaria Única del Círculo de Cerete Departamento de Córdoba y Notaría Primera del Círculo de Montería – Córdoba respectivamente. - - -

correspondiente. El Notario lo autoriza y da fe de ello. - - -

SGC670072825

República de Colombia
legis
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

ASOMUCORS

Asociación de Municipios del Departamento de Córdoba y Sucre

La unión hace la fuerza!

Resolución No. 001 de 2015
(Noviembre 30)

Por medio del cual se nombra Director Ejecutivo de "ASOMUCORS".

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 153 de la Ley 136 de 1994 y el Capitulo V, artículo 20, de los estatutos internos y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 136 de 1994, en su artículo 153, de manera expresa señala como obligación de la Junta Directiva de las Asociaciones de Municipios, el nombramiento de su Director Ejecutivo, que será el Representante Legal de la Asociación.

Que con fundamento en los artículos 20 y 29 de los estatutos internos de la Asociación, la Junta Directiva nombrará para un periodo estatutario de ocho (8) años, al Director Ejecutivo de la Asociación.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Nómbrese a **ELÍAS BARONA RÍOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.073.818 expedida en el Municipio de Puerto Escondido - Córdoba, como Director Ejecutivo de la Asociación de Municipios del Departamento de Córdoba y Sucre "**ASOMUCORS**", para el Periodo estatutario (2015 – 2022).

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Monteria - Córdoba, a los 30 días del mes de Noviembre de 2015.

Jenny Ruiz Morales
JENNY MARIA RUIZ MORALES
c.c. No. 32.755.522 B/quilla
Presidente Junta Directiva

Adriana M. Sierra Olea
ADRIANA MARCELA SIERRA OLEA
c.c. No. 1.104.870.209 de Tolú – Sucre
Vicepresidente Junta Directiva

Marisol López Hdez
MARISOL LÓPEZ HERNÁNDEZ
c.c. No. 1.063.163.230 S/ta Cruz Lorica
Secretaria Junta Directiva

SGC670072825
W36BOH08Y057VRML
21/07/2023
Dora Isabel Morón Tirado
NOTARIA 4ª DE MONTERÍA ENCARGADA

ASOMUCORS
Asociación de Municipios del
Departamento de Córdoba y Sucre
La unión hace la fuerza!

ACTA DE POSESIÓN Nº 001-2015
(Diciembre 01)

En el Municipio de Montería-Córdoba, al primer (01) día del mes de diciembre de 2015, siendo las 02:00 pm, compareció ante los miembros de la junta directiva, el Doctor **ELÍAS BARONA RÍOS,** identificado con cedula de ciudadanía Nº 15.073.818 expedida en el Municipio de Puerto Escondido, con el fin de posesionarse en el cargo de Director Ejecutivo de la Asociación de Municipios de Córdoba y Sucre ASOMUCORS, para el periodo de 2015-2022, en el cual fue elegido en el acta Nº 002 del 18 de septiembre de 2015, por la Asamblea General y nombrado por la Junta Directiva, mediante resolución Nº 001, del 30 de noviembre del año 2015, acorde con los estatutos de ASOMUCORS.

La presidenta de la Junta Directiva de la Asociación, Doctora: **JENNY MARÍA RUIZ MORALES**, pregunta al **DOCTOR ELÍAS BARONA RÍOS**, ¿acepta el cargo de Director Ejecutivo de la Asociación de Municipios Sostenibles de Córdoba y Sucre "ASOMUCORS", para el periodo 2015-2022, y en caso de ser afirmativo ¿se comete a cumplir la constitución, las leyes y los Estatutos de Asomucors?

El Doctor **ELÍAS BARONA RÍOS**, respondió: ACEPTO. El posesionado, cumplió los requisitos de ley, hizo el juramento de rigor ante la secretaria y bajo la gravedad de juramento prometió cumplir y hacer cumplir las leyes, desempeñando los deberes que le incumben.

Se hace entrega al posesionado de las funciones del cargo respectivo, quedando de esta forma posesionado legalmente por el periodo arriba descrito.

Para mayor constancia de lo anterior se firma la presente diligencia en la ciudad de Montería, Córdoba a los un (01) días del mes de diciembre de 2015.

JENNY MARIA RUIZ MORALES
c.c Nº 32.755.522 B/quilla
Presidente Junta Directiva

ADRIANA MARCELA SIERRA OLEA
c.c Nº 1.104.870.209 de Tolú-Sucre
vicepresidente Junta Directiva

MARISOL LOPEZ HERNANDES
c.c Nº1.063.163. S/a Cruz Lorica
Secretaria Junta Directiva

ELIAS BARONA RIOS
c.c Nº15.073.818 Pto Escondido
T.P Nº 7678-4

República de Colombia legis
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

SGC970072824

ASOMUCOL

Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia
NIT. 900 918 272 - 2

RESOLUCIÓN N° 178
NOVIEMBRE 30 de 2022

"Por medio del cual damos reconocimiento y reelección del Director Ejecutivo de la entidad de derecho público "ASOMUCOL"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL", en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Capitulo VI, artículos 29, 31 y 32 y demás artículos de los estatutos generales de "ASOMUCOL" y,

CONSDERANDO:

*1.-Que le corresponde el director ejecutivo dirigir la acción administrativa de LA **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL"** entre otras el cabal cumplimiento de los estatutos de la entidad que dirige especialmente en este caso particular lo relacionado en el Titulo VI, artículos 29, 31 y 32 y demás artículos de los estatutos generales.*

2.-Que el 01 de diciembre del año 2022 vence el periodo del actual director ejecutivo de la asociación y para su reelección es necesario dar aplicabilidad a lo consagrado en los artículos 29, 31 y 32 de los estatutos de la entidad que prevén de manera interna la ratificación de sus órganos de dirección y administración.

*3.-Que de conformidad con el Capitulo III, articulo 8 de los estatutos de la entidad **"ASOMUCOL"** los órganos de dirección y administración están conformados por la asamblea general de afiliados, junta directiva y director ejecutivo.*

4.-Que de acuerdo al articulo 09 de los estatutos de la asociación en comento los miembros de la asamblea general de socios, esta seguirá conformada por los representantes de los municipios elegidos en cada periodo actual, teniendo en cuenta de que no se han reunido durante los primeros 30 días después de su posesión como alcalde, esta seguirá conformada por los municipios de SAN CARLOS-CÓRDOBA Y PUERTO ESCONDIDO-CÓRDOBA.

*5.-Que de acuerdo a los artículos 29 y 32 de los estatutos de **"ASOMUCOL"**, manifiesta que El Director Ejecutivo será elegido por un periodo de ocho (8) años consecutivos, si al término de esta no ha sido notificado un mes antes, será reelecto por otro periodo igual, pudiendo ser reelegido en forma indefinida y tomará posesión del cargo ante la Junta. Debido a que la Asamblea General no convocó a sus miembros (Representante legales de los municipios de San Carlos-Córdoba y Puerto Escondido-Córdoba, un (01) mes antes, es decir, 01/11/2022 de terminar el periodo de Director Ejecutivo en ejercicio, para la elección o reemplazo del mismo y de acuerdo, a los artículos 29, 31 y 32 de los Estatutos el nuevo*

Calle 26 con 6 No. 13[W] Barrio las Viñas – Montería – Tel: 789 49 13
E-mail: asomucol2020@hotmail.com

SGC970072824
ZJKM52SPTX3X6C7Q
21/07/2023
Dora Isabel Moron Tirado
NOTARIA 4ª DE MONTERIA ENCARGADA

RESOLUCIÓN N° 178
NOVIEMBRE 30 de 2022

"Por medio del cual damos reconocimiento y reelección del Director Ejecutivo de la entidad de derecho público "ASOMUCOL"

periodo para el ejercicio del director ejecutivo será de ocho (08) años consecutivos contados a partir del día siguiente del vencimiento elegido como director ejecutivo.

6.- Que como quiere que el periodo del DIRECTOR EJECUTIVO se culmina el día primero 01 de diciembre de 2022, de acuerdo con lo anterior y al Capítulo VI artículos 29. 31 y 32 de los estatutos, automáticamente queda ratificado, nuevamente en cabeza del doctor ***ELÍAS BARONA RÍOS*** *identificado con cedula de ciudadana número 15.073.818 expedida en Puerto Escondido – Córdoba, a partir del día dos (02) de diciembre del año 2022 hasta el día dos (02) de diciembre del año 2030 para un periodo de ocho (8) años.*

7.- Que revisado los archivos de cada uno de los aspectos mencionados en la parte considerativa de la presente resolución observamos con mediana claridad que es procedente estatutariamente la reelección del Director Ejecutivo de "ASOMUCOL"

Que el mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTCULO PRIMERO: *Reconózcase la reelección del* ***DIRECTOR EJECUTIVO,*** *en cabeza actualmente del doctor* ***ELÍAS BARONA RÍOS,*** *identificado con la cédula de ciudadanía número 15.073.818 de Puerto Escondido-Córdoba, quien debe tomar posesión por un nuevo periodo de ocho (8) años que inicia el día 02/12/2022 hasta el día 02/12/2030, en cumplimiento de lo ya expresado en los estatutos de la Asociación especialmente en el Capítulo VI, artículos 29, 31 y 32 y consideraciones anotadas del número uno (1) al siete (7) de la presente resolución.*

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montería a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2022

ELÍAS BARONA RÍOS
Director Ejecutivo "ASOMUCOL"

SGC170072823

República de Colombia
legis
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

ASOMUCOL

Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia
NIT. 900 918 272 - 2

ACTA DE POSESIÓN N°015-2022
(Diciembre 02)

En el Municipio de Montería-Córdoba, a los (02) día del mes de diciembre de 2022, siendo las 10:00 AM, compareció ante los miembros de la junta directiva, el Doctor **ELÍAS BARONA RÍOS,** identificado con cedula de ciudadanía N°15.073.818 expedida en el Municipio de Puerto Escondido, con el fin de ratificar su posesión en el cargo de Director Ejecutivo de la Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia ASOMUCOL, para el periodo de 2022-2030.

De acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 29, 31 y 32 de los Estatutos de las Asociación "*El Director Ejecutivo será elegido por un periodo de ocho (8) años consecutivos, si al término de esta no ha sido notificado un mes antes, será reelecto por otro periodo igual, pudiendo ser reelegido en forma indefinida y tomará posesión del cargo ante la Junta*".

De acuerdo con lo anterior queda posesionado legalmente por el periodo de ocho (08) años, contados a partir del dos (02) de diciembre de 2022 hasta el do (02) de diciembre de 2030 el **DOCTOR ELÍAS BARONA RÍOS** como Director Ejecutivo de la Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia "ASOMUCOL"

Para mayor constancia de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de Montería, Córdoba a los (02) dias del mes de diciembre de 2022 y se firma por los que en ella intervinieron.

JENNY MARÍA RUIZ MORALES
C.C N° 32.755.522 B/quilla
Presidente Junta Directiva

MARISOL LOPEZ HERNANDEZ
C.C N° 1.063.163.230 S/a Cruz Lorica
Secretaria Junta Directiva

ELIAS BARONA RÍOS
C.C N°15.073.818 Pto. Escondido
Posesionado

Calle 26 # 6-13W Barrio las Viñas – Montería – Tel: 789 49 13
E-mail: asociacion@asomucol.gov.co

SGC170072823
4JO2C2RRX03O0NU5
21/07/2023
Dora Isabel Morón Tirado
NOTARIA 4ª DE MONTERÍA ENCARGADA

ACUERDO No. 001
13 DE ABRIL DE 2018
ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS
REFORMA PARCIAL ESTATUTARIA
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE "ASOMUCORS".

En la ciudad de Montería - Córdoba, siendo las 3:00 P.M, del día 13 del mes de Abril del año 2018, se reunieron los Alcaldes de los Municipios de San Carlos – Córdoba, San Marcos – Sucre y Puerto Escondido – Córdoba (Víctor Manuel Valverde Pérez, Bladimir Eduardo Sierra Ochoa y Cristilda Marsiglia Hernández) en su orden, en las oficinas de la entidad, para adelantar la reunión extraordinaria de hora siguiente, atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos en el Artículo 10, Capítulo IV, convocada por la Junta Directiva, a los 26 días del mes de Marzo, por medio de oficio de citación, para desarrollar el siguiente:

Orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
3. Reforma parcial estatutaria.
4. Afiliación Municipio de Puerto Escondido
5. Desafiliación Municipio de San Marcos – Sucre
6. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. VERIFICACION DEL QUORUM.

Se verificó la presencia del quórum estatutario para poder deliberar y decidir. Estuvieron presente los alcaldes socios y la Alcaldesa del Municipio de Puerto Escondido - Córdoba, para su afiliación, según acuerdo del Concejo Municipal No. 04 de febrero de 2018, (Víctor Manuel Valverde Pérez, Bladimir Eduardo Sierra Ochoa y Cristilda Marsiglia Hernández), además estuvieron presente la Junta Directiva, Doctora Jenny María Ruiz Morales, Presidenta; Marisol López Hernández, Secretaria de la Asamblea General y Junta Directiva, y el Director Ejecutivo de la Asociación Elías Barona Ríos; Estuvieron presente en esta reunión los tres (3) alcaldes socios, dos (2) miembros de Junta Directiva y el

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
LUZ ANGELA MARTINEZ SORIANO
NOTARIA ENCARGADA
SBC96331931
SS56JZO6W61CXWLC
17/08/2018

Director Ejecutivo (1), para un total del 86% en asistencia); faltando únicamente la Vicepresidenta de la Junta Directiva.

2. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.

Se designó por unanimidad, como **PRESIDENTE** de la reunión al alcalde del Municipio de San Carlos – Córdoba, doctor **Víctor Manuel Valverde Pérez** y como **SECRETARIA,** se ratificó a **Marisol López Hernández,** de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 13 de los estatutos internos de la entidad, los identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

3. REFORMA PARCIAL ESTATUTARIA.

Se presentó ante la Asamblea General de Socios, el texto de la reforma estatutaria, consistente en la modificación de los siguientes artículos (1, 5, 11 un inciso de este artículo, en negrillas; 18 un inciso de este artículo, en negrillas; 30 Inciso N de este artículo), que se refieren a:(**ARTICULO 1. NOMBRE:** Es una entidad administrativa de derecho público que por estos estatutos se crea y se denominará: ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLE DE COLOMBIA. Bajo el cual girara todos los efectos con su objeto, que en adelante se denominará con la sigla **"ASOMUCOL".**

PARAGRAFO PRIMERO - NUEVO: Para todos los efectos, a partir de esta reforma estatutaria, en los demás artículos donde hace referencia al nombre de la entidad, (antes) será reemplazado por el **ARTÍCULO 1**, modificatorio, al igual que el ACTA No. 001 - DE CONVENIO DE CREACION Y CONSTITUCION.

ARTICULO 5:
Municipios que la Integran: Integran a la Asociación de Municipios Sostenible de Colombia **"ASOMUCOL"**, Los municipios de San Carlos – Córdoba y el Municipio de Puerto Escondido – Córdoba.

ARTICULO 11:
Delegar en el Director Ejecutivo la vinculación de nuevos socios o desafiliación de algún municipio socio a la entidad.

República de Colombia
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
legis
SGC370072822
NOTARIA 4ª DE MONTERÍA ENCARGADA

ARTICULO 18.
La Junta Directiva se reunirá ordinariamente, dos veces bimensualmente, los primeros 10 días de cada mes, cuando sea necesario y extraordinariamente cuando sea convocada por el Presidente de la misma, el Director Ejecutivo o la mitad más de uno de sus miembros.

ARTICULO 30.
n). Aceptar la inclusión de nuevos municipios socios y desafiliación del municipio socio que lo solicite, quedando facultado el Director Ejecutivo para hacer las respectivas modificaciones a los estatutos de la asociación para tal fin.

NOTA GENERAL: Los demás Capítulos, Artículos e Incisos que no han sido objeto de reforma, en este acuerdo, seguirán vigente e intactos como fueron creados en el acta de creación y constitución.

El texto actual del articulo es:

ARTICULO 1. NOMBRE: Es una entidad administrativa de derecho público que por estos estatutos se crea y se denominará: ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y SUCRE "ASOMUCORS". Bajo el cual girara todos los efectos con su objeto, se denorninará con su sigla "ASOMUCORS".

ARTICULO 5: Municipios que la Integran: Integran la Asociación de Municipios del Departamento de Córdoba y Sucre "ASOMUCORS", los Municipios de San Carlos – Córdoba y San Marcos – Sucre, y los que posteriormente se afilien de acuerdo con la normatividad vigente y con lo previsto en el CAPITULO XI de estos estatutos.

ARTÍCULO 11. Son funciones de la Asamblea General de socios, las siguientes:

Designar miembros honorarios, principales y suplentes, si es del caso de la Junta Directiva, en la forma y numero que prevén en el CAPITULO correspondiente.

Examinar, aprobar o improbar y fenecer las cuentas, balances o informes que presente la Junta Directiva y el Director Ejecutivo.

Reformar los Estatutos.

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
LUZ ANGELA MARTINEZ SORIANO
NOTARIA ENCARGADA
SBC508345933
D2H45QP7SE9JBX6O
17/08/2018

SGC570072821

República de Colombia legis
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

Declarar disuelta la Asociación en la forma como lo establece el CAPITULO XII de los Estatutos.

Las demás que le correspondan como suprema autoridad administrativa de la entidad.

Elegir al Director Ejecutivo de la Asociación.

Delegar en el Director Ejecutivo la vinculación de nuevos socios a la entidad.

Las demás atribuciones que le señalen la constitución, la ley y los estatutos de la entidad.

ARTICULO 18. Habrá una Junta Directiva, que la Asamblea General Ordinaria elegirá para un periodo de ocho (08) años fijos, contados a partir de su elección, la Junta estará conformada por los alcaldes socios o sus respectivos delegados que ellos designen, que podrá ser removida en cualquier momento, después de cumplida la inicial. La Junta Directiva constará de miembros principales por cada municipio socio, cuya elección se reglamenta más adelante.

La Junta Directiva se reunirá ordinariamente una vez trimestralmente y extraordinariamente cuando sea convocada por el Presidente de la misma, el Director Ejecutivo o la mitad más de uno de sus miembros.

ARTICULO 30. El Director Ejecutivo será el representante legal de la Asociación, Judicial o extraordinariamente, en tal virtud podrá actuar en nombre de la entidad y comprometer sus intereses dentro del límite que señalen los estatutos.

Son funciones del Director Ejecutivo, las siguientes:

n). Aceptar la inclusión de nuevos municipios socios, quedando facultado para hacer las respectivas modificaciones a los estatutos de la asociación para tal fin.

El texto del articulo con la reforma, es:

ARTICULO 1. NOMBRE: Es una entidad administrativa de derecho público que por estos estatutos se crea y se denominará: ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLE DE COLOMBIA. Bajo el cual girara todos los efectos con su objeto, que en adelante se denominará con la sigla **"ASOMUCOL".**

LIZ ANGELA MORENO SOSA
NOTARIA ENCARGADA

SGC570072821

21/07/2023 Dora Isabel Moron Tirado
NOTARIA 4ª DE MONTERÍA ENCARGADA

PARAGRAFO PRIMERO - NUEVO: Para todos los efectos, a partir de esta reforma estatutaria, en los demás artículos donde hace referencia al nombre de la entidad, (antes) será reemplazado por el **ARTÍCULO 1**, modificatorio, al igual que el ACTA No. 001 - DE CONVENIO DE CREACIÓN Y CONSTITUCIÓN.

ARTICULO 5:
Municipios que la Integran: Integran a la Asociación de Municipios Sostenible de Colombia **"ASOMUCOL"**, los Municipios de San Carlos – Córdoba y el Municipio de Puerto Escondido – Córdoba.

ARTÍCULO 11. Son funciones de la Asamblea General de socios, las siguientes:

Designar miembros honorarios, principales y suplentes, si es del caso de la Junta Directiva, en la forma y numero que prevén en el CAPITULO correspondiente.

Examinar, aprobar o improbar y fenecer las cuentas, balances o informes que presente la Junta Directiva y el Director Ejecutivo.

Reformar los Estatutos.

Declarar disuelta la Asociación en la forma como lo establece el CAPITULO XII de los Estatutos.

Las demás que le correspondan como suprema autoridad administrativa de la entidad.

Elegir al Director Ejecutivo de la Asociación.

Delegar en el Director Ejecutivo la vinculación de nuevos socios o desafiliación de algún municipio socio a la entidad.

Las demás atribuciones que le señalen la constitución, la ley y los estatutos de la entidad.

ARTICULO 18. Habrá una Junta Directiva, que la Asamblea General Ordinaria elegirá para un periodo de ocho (08) años fijos, contados a partir de su elección, la Junta estará conformada por los alcaldes socios o sus respectivos delegados que ellos designen, que podrá ser removida en cualquier momento, después de cumplida la inicial. La Junta Directiva constará de miembros principales por cada municipio socio, cuya elección se reglamenta más adelante.

SGC770072820

La Junta Directiva se reunirá ordinariamente, dos veces bimensualmente, los primeros 10 días de cada mes, cuando sea necesario y extraordinariamente cuando sea convocada por el Presidente de la misma, el Director Ejecutivo o la mitad más de uno de sus miembros.

ARTICULO 30. El Director Ejecutivo será el representante legal de la Asociación, Judicial o extraordinariamente, en tal virtud podrá actuar en nombre de la entidad y comprometer sus intereses dentro del límite que señalen los estatutos.

Son funciones del Director Ejecutivo, las siguientes

n). Aceptar la inclusión de nuevos municipios socios y desafiliación del municipio socio que lo solicite, quedando facultado para hacer las respectivas modificaciones a los estatutos de la asociación para tal fin.

NOTA GENERAL: Los demás Capítulos, Artículos e Incisos que no han sido objeto de reforma, en este acuerdo, seguirán vigente e intactos como fueron creados en el acta de creación y constitución.

Luego de analizadas las propuestas de reformas estatutarias, estas se sometieron a consideración de los señores alcaldes socios – asambleístas a la reunión, quienes dieron su aprobación por unanimidad, *(todos votaron afirmativamente por unanimidad 100%)*

4. AFILIACION MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO

La Doctora **CRISTILDA MARSIGLIA HERNANDEZ**, Alcaldesa Municipal del Municipio de Puerto Escondido – Córdoba, manifiesta ante la Asamblea General de socios, su deseo de vincularse a la Asociación de Municipios del Departamento de Córdoba y Sucre "ASOMUCORS, a través del acuerdo No. 04 de febrero de 2018, expedida por el consejo municipal del Municipio de Puerto Escondido – Córdoba; con el objetivo de seguir trabajando por la comunidad de su municipio.

5. DESAFILIACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS – SUCRE.

El Doctor **BLADIMIR EDUARDO SIERRA OCHOA**, Alcalde del Municipio de San Marcos - Sucre, manifiesta que ha decidido desafiliarse de la Asociación de Municipios del Departamento de Córdoba y Sucre "ASOMUCORS, porque quiere pertenecer a una asociación que sea de la zona, y que trabaje únicamente para esta zona, les deseos muchos éxitos.

legis
República de Colombia
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas - certificados y documentos del archivo notarial
LUZ ANGELA MARTINEZ SOMANO
NOTARIA ENCARGADA
21/07/2023
Dora Isabel Moron Tirado
NOTARIA 4ª DE MONTERÍA ENCARGADA
SGC770072820

El Doctor **BLADIMIR EDUARDO SIERRA OCHOA**, Alcalde del Municipio de San Marcos - Sucre, manifiesta que ha decidido desafiliarse de la Asociación de Municipios del Departamento de Córdoba y Sucre "ASOMUCORS, porque quiere pertenecer a una asociación que sea de la zona, y que trabaje únicamente para esta zona, les deseos muchos éxitos.

6. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Sometida a consideración de los asociados *(Asamblea General de Socios)*, el presente acuerdo fue lejda y aprobada por unanimidad en esta sesión *(votación 100% de aprobación)* y en constancia de todo lo anterior se firma por el Presidente y Secretaria de la Asamblea General de socios.

Víctor Manuel Valverde Pérez
c.c. No.11.151.452 San Carlos
Presidente Asamblea G/ral

Marisol López Hernández
c.c. No. 1.063.163.230 Lorica
Secretaria Asamblea G/ral socios

LUIS ANGEL [illegible] SOGLANO
NOTARIA [illegible] ENCARGADA

República de Colombia
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC
legis
SGC970072819
Aa023282944
Ca137561939

República de Colombia

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE CERETÉ - CÓRDOBA

Código Notaria: 23162001.----------

==========

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: (1718) Mil Setecientos dieciocho----------
DE FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2015----------

==========

Naturaleza Jurídica del Acto: Elevación a escritura pública Por la cual se adoptan los Estatutos de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y SUCRE "ASOMUCORS".----------

==========

En la ciudad de Cereté, Departamento de Córdoba, República de Colombia, a los veintisiete días del mes de noviembre del año Dos Mil Quince (2015), ante mi BILIARDO JOSE TUIRAN RICARDO, Notario Único del Círculo Notarial de Cereté, en ejercicio del cargo, comparecieron con minuta escrita: OMAR MIGUEL GLORIA ARRIETA, varón, mayor de edad, casado con sociedad conyugal vigente, vecino del Municipio de San Carlos, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.577.789 expedida en Montería, quien actúa en nombre y representación del Municipio de San Carlos, en su calidad de Alcalde Municipal, calidad que acredita con copia del acta de posesión que acompaña para que se protocolice con este instrumento y ARNULFO MIGUEL ORTEGA LÓPEZ, mayor de edad, vecino de San Marcos, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.877.953, quien actúa en nombre y representación del municipio de San Marcos, en su calidad de Alcalde Municipal, calidad que acredita con copia del acta de posesión que acompaña para que se protocolice con este instrumento y dijeron: PRIMERO: Que proceden a elevar a escritura pública el Acuerdo No. 001-2015 de fecha 17 de septiembre de 2015, Por la cual se adoptan los Estatutos de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y SUCRE "ASOMUCORS", el cual se reproduce en los siguientes términos:----------

----------ACUERDO NUMERO 001-2015----------

----------(Septiembre 17)----------

Por la cual se adoptan los Estatutos de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y SUCRE "ASOMUCORS". LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y SUCRE "ASOMUCORS",----------

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
SGC970072819
AA023282944
21/07/2023
NOTARIA 4ª DE MONTERÍA ENCARGADA

----------CONSIDERANDO:----------

Que en Acta No. 001 de la Asamblea General de Socios acuerda en la CLAUSULA QUINTA la aprobación de los Estatutos de la Asociación de Municipios del Departamento de Córdoba y Sucre "ASOMUCORS", ----------

----------ACUERDA:----------

ARTICULO 1º. Adoptándose como ESTATUTOS de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y SUCRE "ASOMUCORS", los siguientes:----------

----------CAPITULO I----------

NOMBRE, DOMICILIO, DURACIÓN, SU DEFINICIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA Y ----------MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN----------

ARTICULO 1. NOMBRE: Es una entidad administrativa de derecho público que por estos estatutos se crea y se denominará: ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y SUCRE "ASOMUCORS". Bajo el cual girara todos los efectos con su objeto, se denominará con su sigla "ASOMUCORS". ARTÍCULO 2. DOMICILIO: Tendrá su domicilio principal en el Municipio de Montería, y podrá tener sede en los Municipios socios. ARTICULO 3. DURACIÓN: La Asociación tendrá una vigencia de 20 años contados a partir de la fecha de su constitución, pero se prorrogara automáticamente por otro u otros periodos sucesivos de igual duración, si antes de su vencimiento no se dispone lo contrario. ARTICULO 4. DEFINICIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA: A partir de la fecha, la Asociación es una entidad administrativa descentralizada de derecho público, con personería jurídica propia, con patrimonio propio e independiente de los municipios socios, la cual se rige por sus propios estatutos y goza por el desarrollo de su objeto social, de los mismos derechos, prerrogativas, excepciones y privilegios otorgados por la ley a los municipios. Siguiendo los lineamientos señalados en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, ASOMUCORS, es una entidad estatal de derecho público de igual forma como lo son los municipios que la conforman, y de conformidad con lo señalado en el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, en el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 puede celebrar contratos y convenios interadministrativos mediante la modalidad de contratación directa. PARÁGRAFO. De conformidad con el artículo 12 del Decreto

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

SGC170072818

----------Esc.# 1718 /15 - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1333 de 1986, la atención de las funciones, la prestación de los servicios y la ejecución de las obras a cargo de los Municipios se hará directamente por esta, a través de sus oficinas y dependencias, o por otras personas en razón de los contratos y asociaciones que para el efecto se celebren o constituyan. Para el adecuado ejercicio de sus funciones y atribuciones, LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y SUCRE "ASOMUCORS" cuando lo considere necesario, recibirá de otras entidades el acompañamiento y colaboración técnica, administrativa y financiera que prevean las normas vigentes y los contratos, acuerdos o convenios válidamente celebrados. ARTÍCULO 5. MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN: Integran LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y SUCRE "ASOMUCORS", los Municipios de San Carlos - Córdoba y San Marcos - Sucre, y los que posteriormente se afilien de acuerdo con la normativa vigente y con lo previsto por el CAPITULO XI de estos estatutos. ----------

CAPITULO II: OBJETO. ARTICULO 6. LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y SUCRE "ASOMUCORS" tendrá como objeto principal ejecutar y desarrollar actividades de organización, planeación y ejecución integral en la prestación de los servicios públicos y de obras en general para la región comprendida en los términos territoriales de los municipios socios y no socios, la promoción, financiación, prestación o administración de servicios de interés a nivel municipal y regional, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en armonía con el medio ambiente. Para cumplir su objeto ASOMUCORS podrá realizar las siguientes actividades: Elaborar planes, programas, estudios técnicos de los servicios públicos de interés intermunicipal e interdepartamental y de las obras necesarias para desarrollarlos, en coordinación con las autoridades municipales y departamentales. Celebrar contratos y convenios interadministrativos con las demás entidades estatales para la ejecución de obras, para la prestación de servicios de asesoría, capacitación, estudios, consultorías e interventorías a los contratos que celebren las entidades del Estado, y demás relacionados con su misión y funcionamiento. Promover obras de fomento del mejoramiento de la calidad de vida en las comunidades de los municipios asociados y no asociados. Realizar planes, programas y ejecutar obras de interés municipal sobre preservación del medio

República de Colombia
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC
legis
NOTARIA 4ª DE MONTERÍA ENCARGADA
21/07/2023

ambiente, defensa y preservación de los recursos naturales de la región, con sujeción a las leyes, decretos y ordenanzas que rigen esta materia. Organizar, elaborar y adoptar sus presupuestos para el ordenamiento y ejecución de obras y controlar su correcta realización. Gestionar, firmar y ejecutar contratos y convenios en general con Gobiernos Extranjero, Gobierno Nacional, Gobiernos Departamentales, y Gobiernos Municipales y con entidades mixtas y privadas; y negociar los empréstitos necesarios para el cumplimiento adecuado de sus fines. Promover la participación comunitaria en el mejoramiento social y cultural de los municipios socios. Organizar, asesorar y prestar los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, aseo, matadero público, gas natural domiciliario entre otros. Generación de empleos a través de la organización y puesta en marchas de proyectos productivos. Apoyar el deporte en todas sus disciplinas en los municipios socios y no socios. Promover el mejoramiento de la calidad de vida en las poblaciones vulnerables, desplazadas, niñez, adolecentes, tercera edad, poblaciones indígenas, afrodescendientes. La Asociación podrá ejecutar obras en general y prestar servicios de asesoría en todas las disciplinas del conocimiento y carreras profesionales, capacitación, consultoría y todo lo relacionado con el funcionamiento de las entidades del estado y privadas en todo el territorio colombiano. ARTICULO 7. La Asociación de Municipios del Departamento de Córdoba y Sucre, "ASOMUCORS" de conformidad con la constitución y la ley podrá desarrollar y ejecutar las funciones de los municipios.-------
CAPITULO III: ADMINISTRACIÓN. ARTICULO 8. La Asociación tendrá los siguientes órganos de administración: Asamblea general de sócios. Junta directiva. Director ejecutivo.----------

----------CAPITULO IV----------

----------ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS----------

ARTICULO 9. Constituyen la Asamblea General de Socios, ordinaria o extraordinaria, los municipios asociados representados por el Alcalde o su delegado. ARTICULO 10. La Asamblea General de Socios será el máximo organismo de dirección de la Asociación, se reunirá: Ordinariamente dos veces al año durante los diez (10) primeros días calendarios de enero y diciembre, por citación o convocatoria que hará la Junta Directiva con una anticipación no menor de diez (10) días calendarios a la fecha de reunión en la sede de la Asociación. Si la Asamblea no fuese convocada,

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública – No tiene costo para el usuario

SGC370072817
Aa023282946
legis
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC
Ca137581922

----------Esc.# 1718 /15 - - -

Administrativos que expida la Asamblea General de Socios se denominarán "Acuerdos", ARTÍCULO 17. PUBLICIDAD DE LOS ACTOS: Los Actos Administrativos expedido por la Asamblea General de Socios serán publicados a través de los medios más eficaces para los Asambleista, en la cartelera Pública de Asomucors. ---------

CAPITULO V: JUNTA DIRECTIVA. ARTICULO 18. Habrá una Junta Directiva, que la Asamblea General Ordinaria elegirá para un periodo de ocho (08) años fijos, contados a partir de su elección, la Junta estará conformada por los alcaldes socios o sus respectivos delegados que ellos designen, que podrá ser removida en cualquier momento, después de cumplida la inicial. La Junta Directiva constará de miembros principales por cada municipio socio, cuya elección se reglamenta más adelante. La Junta Directiva se reunirá ordinariamente una vez trimestralmente y extraordinariamente cuando sea convocada por el Presidente de la misma, el Director Ejecutivo o la mitad más de uno de sus miembros. PARÁGRAFO: Para ser elegido miembro de la Junta Directiva se requerirán las siguientes calidades. Cumplir con todos los requisitos contemplados en los artículos 83 y 84 del Decreto 1333/86 C. R. M, haber cursado por lo menos la enseñanza secundaria y tener experiencia en asuntos técnico-administrativos no menor de tres (3) años. ARTÍCULO 19. La Junta Directiva para sesionar y tomar decisión requerirá de la mayoria simple. ARTÍCULO 20. Son funciones de la Junta Directiva: Establecer y modificar su propio reglamento. Nombrar y remover al Director Ejecutivo de la Asociación y Señalarle sus funciones. Decidir sobre renuncias, excusas, sanciones y licencias del Director Ejecutivo. Hacer designaciones, traslados y reservas que estimen necesarios. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación que presente el Director Ejecutivo. Designar tesorero de la Asociación, los cuales serán de libre nombramiento y remoción de esta. Autorizar cualquier gasto extraordinario, mediante traslado o adición presupuestal. Decidir sobre los programas de trabajo específicos a desarrollar. Organizar el recaudo, manejo e inversión de los recursos financieros de la entidad, inclusive su cobro por jurisdicción coactiva y prever sanciones para posibles evasiones o anomalías al respecto. Aceptar o recusar, en forma pura y simple o condicional toda suerte de legados, donaciones o suministro que le hagan a la Asociación, institutos o personas particulares. Autorizar al Director Ejecutivo para que promueva y lleve a término las acciones de expropiación a que haya lugar. Delegar en algunas de sus

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia

----------Esc.# 1718 /15 - - -

----------CAPITULO VI----------

----------DIRECTOR EJECUTIVO----------

ARTÍCULO 29. La administración directa de la Asociación estarán a cargo de un Director Ejecutivo, por un periodo fijo de ocho (8) años consecutivos, si al término de esta no ha sido notificado un mes antes de su terminación, será reelecto por otro periodo igual, pudiendo ser reelegido en forma indefinida. Para ser elegido Director Ejecutivo de la Asociación se requiere: a). Ser ciudadano en ejercicio. b). Poseer título universitario en alguna de las siguientes disciplinas: ingeniería civil, arquitectura, economía, administración de empresas, contaduría, o derecho, con una experiencia como profesional no menor a 15 (10) años, en asuntos de asociaciones de municipios, a partir de la obtención del título profesional. c). Que no exista en su contra condenas o sanción, o haya sido condenado a pena de prisión o arresto, con excepción de los delitos políticos. ARTICULO 30. El Director Ejecutivo será el representante legal de la Asociación, Judicial o extraordinariamente, en tal virtud podrá actuar en nombre de la entidad y comprometer sus intereses dentro del límite que señalen los estatutos. Son funciones del Director Ejecutivo, las siguientes: a). Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos, acuerdos, órdenes y resoluciones de los diversos órganos de administración y de control. b). Dirigir, coordinar y ejecutar todos los planes y programas debidamente aprobados en la institución. c). Suscribir como representante legal todos los actos relacionados con contratos y convenios interadministrativos que celebre la entidad, sin límites de cuantías. d). Ordenar los gastos de tesorería que requiera la entidad, la Asamblea General y la Junta Directiva, aprobados en presupuesto. e). Procurar la efectiva recaudación de los contratos y convenios y otros, celebrados con los municipios socios y no socios, para la correcta ejecución de dichas obras. f). Preparar los proyectos de presupuesto y someterlos a la aprobación de la Junta Directiva. g). Nombrar todo el personal que requiera la entidad para el buen funcionamiento de la misma a excepción del aquellos que son de potestad de la Asamblea General de socios y la Junta Directiva. h). Presentar, en asocio de la Junta Directiva, un informe anual a la Asamblea Géneral sobre las operaciones del ejercicio anterior de la Asociación y los informes que la Junta solicite. i). Fijar funciones a los cargos creados por la Junta Directiva y cuando esta delegue tal función. Decidir sobre renuncias, excusas, ___

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

legis
República de Colombia
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC
SGC770072815
SGC770072815
21/07/2023
NOTARIA 4 DE MONTERIA CARGADA
Dora Isabel Moron Lirado
QCDLRJC1BTLK7QH3

----------Esc.# 1718 /15 - - -

designe. ARTÍCULO 35º_ ACTOS DEL DIRECTOR EJECUTIVO: El Director Ejecutivo de acuerdo a sus funciones propias, expedirá Acuerdos y Resoluciones. ARTÍCULO 36º_ POSESIÓN Y JURAMENTO: El Director Ejecutivo tomará posesión del cargo ante la Junta Directiva de la entidad, previo a los requisitos exigidos por la Ley y los Estatutos de la entidad. ARTICULO 37º_ INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Director Ejecutivo de ASOMUCORS, Estará sometido al régimen de incompatibilidades consagradas en la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, Ley 190 de 1995 y Decreto 1333 de 1986, Ley 734 del 200, Código Disciplinario único, Ley 1150 de 2006 y otras que en el futuro sean modificadas o adicionadas. ----------

----------CAPITULO VII----------

----------PLANTA DE PERSONAL – CARGOS Y SALARIOS----------

ARTICULO 38º_ El representante legal de la asociación quedara expresamente facultado para adoptar mediante resolución la planta de personal necesaria para el funcionamiento de la entidad, siguiendo los parámetros de cargos fijados en la ley y el reglamento, los nombramientos y posesiones estarán a cargo del representante legal de la entidad.----------

----------CAPITULO VIII----------

----------PATRIMONIO----------

ARTICULO 39º_ La Asociación tendrá patrimonio propio, e independiente del patrimonio de los municipios que la conforman. Constituye el patrimonio de la Asociación, lo siguiente. a). Los bienes, auxilios, rentas, participaciones, situados fiscales o contribuciones, derechos y acciones que le cedan o aporten total o parcialmente la nación, los departamentos, los municipios socios y no socios o los establecimientos públicos descentralizados. b). Las donaciones, legados o suministros de cualquier índole que le hagan instituciones privadas o personas particulares. El producto de las tarifas de sus servicios, los gravámenes y contribuciones que cobre por valorización. c). Los demás bienes que adquiera como persona jurídica y el producto de los ingresos y aprovechamiento que obtenga por cualquier otro concepto. d). Por la prestación de los servicios públicos a los municipios socios y municipios estratégicos. ARTICULO 40º_ Los bienes y en general los recursos de la Asociación solo podrán destinarse a la creación, mejoras y

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia

Notaría Única de Canalete

SGC070072814

Aa023282949

----------Esc.# 1718 /15 - - -

socios, expedida en debida forma, en tal caso, su representación o representante en la Junta Administradora perderá automáticamente dicho carácter. ----------

----------CAPITULO XII----------

----------DISOLUCIÓN----------

ARTÍCULO 49º_ Se considera disuelta la Asociación cuando por determinación de sus socios. Este acto deberá ser adoptado en Asamblea General de socios. ARTICULO 50º_ El Director Ejecutivo ejercerá funciones de liquidador, o en su defecto quien nombre la Junta Directiva. Sus facultades serán las que le señale la Ley. ARTICULO 51º_ En caso de disolución los bienes sobrantes si los hubiere, serán repartidos entre los socios que existan al momento de ocurrir ésta, a parte de los aportes que hayan hecho desde el momento de la afiliación. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición. ----------

-ARNULFO MIGUEL ORTEGA LÓPEZ — OMAR MIGUEL GLORIA ARRIETA

Alcalde Municipal San Marcos-Sucre — Alcalde Municipal San Carlos-Córdoba

(HASTA AQUÍ MINUTA ESCRITA PRESENTADA). OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: Leído este instrumento en alta voz a los comparecientes y advertidos de la formalidad del registro en la Cámara de Comercio respectiva, lo aprobaron y ratificaron, y en constancia a lo anteriormente expuesto se firma la presente junto conmigo y por ante mí el Notario quien en esta forma lo autorizo. Se protocoliza con esta escritura Acta No. 001 de Asamblea General de Socios de fecha 17 de septiembre de 2015, Acta No. 002 de fecha 18 de septiembre de 2015 por medio de la cual se hace la elección de junta directiva y representante legal de la Asociación de Municipios del Departamento de Córdoba y Sucre "ASOMUCORS" y Aceptación de cargos, Las respectivas Actas de posesión de los Alcaldes. Derechos Notariales $49.000. IVA$18.256. Recaudos Super y Fondos$ 9700. Resolución No. 0641 de enero de 2015. Esta escritura está contenida en las hojas de papel notarial Aa023282944- Aa023282945- Aa023282946- Aa023282947- Aa023282948- Aa023282949- Aa023282950----------

EL(LOS) COMPARECIENTE(S),

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

SGC270072813

República de Colombia

Aa023202950

----------Esc.# 1718 /15 - - -

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 011 DE 2022

13 de junio de 2022

"Por el cual se concede el Registro al Esquema Asociativo Territorial ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA en el Registro de Esquemas Asociativos Territoriales"

La Directora de Gobierno y Gestión Territorial del Ministerio del Interior en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en particular las conferidas por el Decreto No. 1033 de 2021, expedido por el Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 9 de la Ley 1454 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones"*, establece que el Estado promoverá procesos asociativos entre entidades territoriales para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y autosostenible de las comunidades.

Que constituyen Esquemas Asociativos Territoriales - EAT, conforme con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1454 de 2011, las regiones administrativas y de planificación, las regiones de planeación y gestión, las asociaciones de departamentos, las áreas metropolitanas, las asociaciones de distritos especiales, las provincias administrativas y de planificación y las asociaciones de municipios.

Que los Esquemas Asociativos Territoriales son entidades administrativas de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los entes que las conforman, de acuerdo a lo establecido en los artículos 11 y 17 de la Ley 1454 de 2011 y 249 de la Ley 1955 de 2019.

Que el artículo 249 de la Ley 1955 de 2019 *"Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022"*, define el procedimiento y los requisitos para la constitución de los Esquemas Asociativos Territoriales y la inscripción en el sistema de Registro, señalando los siguientes: *"... i) Expedición de la ordenanza departamental, acuerdo municipal y/o distrital de cada una de las entidades territoriales interesadas, autorizando al gobernador o alcalde para conformar el correspondiente Esquema Asociativo Territorial - EAT; ii) Suscripción del convenio interadministrativo con las entidades territoriales por medio del cual se conforma el respectivo EAT; iii) Documento de los estatutos que regularán la conformación y funcionamiento del EAT de acuerdo con la ley 1551 de 2012, incluyendo la descripción del patrimonio y aportes de las entidades que conforman el respectivo EAT; iv) Adopción de un plan estratégico de mediano plazo que contenga las objetivos, metas y líneas de acción para el cual se conforma el EAT.*

Una vez conformado, el EAT deberá registrar el convenio de conformación y sus estatutos en el Registro de Esquemas Asociativos Territoriales que para el efecto ponga en funcionamiento el Gobierno nacional, quien podrá definir los requisitos, condiciones y procedimiento para el suministro de la información a que haya lugar...":

Que de acuerdo con el mencionado artículo 249, los Esquemas Asociativos Territoriales - EAT conformados según el procedimiento establecido en el citado artículo, y aquellos constituidos con anterioridad a la Ley 1955 de 2019, tendrán un (1) año para registrarse en el Sistema de Registro de Esquemas Asociativos Territoriales.

Que el Ministerio del Interior expidió el Decreto No. 1033 de 2021, "*Por el cual se adiciona el Título 5 denominado "Esquemas Asociativos Territoriales" a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Interior, con el fin de reglamentar*

SGC970072763

RESOLUCIÓN NÚMERO 011 DE 2022

"Por el cual se concede el Registro al Esquema Asociativo Territorial ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA en el Registro de Esquemas Asociativos Territoriales"

el funcionamiento de los Esquemas Asociativos Territoriales - EAT", reglamentando los aspectos relacionados con la conformación, funcionamiento, dirección, administración y liquidación de EAT, así como el funcionamiento del Registro de los Esquemas Asociativos territoriales.

Que el Capítulo 2, Artículo 2.2.5.2.1. del Decreto 1033 de 2021, estableció que el Ministerio del Interior tendrá a su cargo el funcionamiento del Registro de Esquemas Asociativos Territoriales, el cual consolidará, administrará y divulgará la información relativa a la conformación y funcionamiento de los EAT.

Que el Decreto 1033 de 2021, estableció de manera específica:

> ***"Artículo 2.2.5.1.2. Conformación de los Esquemas Asociativos Territoriales: La conformación de los EAT se adelantará de acuerdo con el siguiente procedimiento:***
>
> *1. Adopción y publicación de la ordenanza departamental o acuerdo municipal o distrital, según sea el caso, autorizando al gobernador o alcalde de cada entidad territorial para conformar el correspondiente EAT, expedir los estatutos y apropiar los recursos necesarios para tal fin.*
>
> *La ordenanza departamental o acuerdo municipal o distrital a los que se refiere el presente numeral, podrán ser acompañadas por un acta de voluntades firmada entre los alcaldes o los gobernadores de crear un esquema asociativo territorial, identificando los objetivos, potencialidades e intereses comunes que justifican el ejercicio asociativo y la determinación del EAT que mejor se adecúe a sus objetivos.*
>
> *2. Suscripción del convenio interadministrativo para la conformación oficial del EAT como persona jurídica de derecho público, que además definirá su operación.*
>
> *3. Adopción de los estatutos que regularán la conformación y funcionamiento del EAT, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.5. del presente Título. Los estatutos se protocolizarán en la notaría pública del municipio o departamento integrante del EAT de mayor categoría, conforme con la clasificación establecida en la Ley 136 de 1994, la cual fue modificada por la Ley 617 de 2000 y la Ley 1551 de 2012.*
>
> *En caso de que los municipios o departamentos pertenezcan a la misma categoría, la protocolización de los estatutos se llevará a cabo conforme lo acuerden las partes.*
>
> *4. Adopción de un Plan Estratégico de Mediano Plazo que contenga los objetivos, metas y líneas de acción del EA T, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.5.1. y 2.2.5.5.2. del presente Título.*
>
> *Parágrafo 1. En virtud del criterio de especialidad, los EAT que cuentan con un régimen jurídico específico para su conformación, continuarán rigiéndose por tal normatividad, con excepción del registro, para lo cual deberán cumplir con lo ordenado por el último inciso del artículo 249 de la Ley 1955 del 2019. En lo no reglamentado por las normas especiales que les aplican, los EAT se regirán por las disposiciones del presente decreto.*
>
> *Parágrafo 2. Además de lo previsto en el presente artículo, se deberán cumplir los requisitos adicionales y especiales establecidos para cada Esquema Asociativo Territorial por la normativa vigente, incluyendo los dispuestos en la Ley 1454 de 2011 y sus decretos reglamentarios.*
>
> ***Artículo 2.2.5.1.3. Contenido mínimo de la ordenanza departamental o del acuerdo municipal o distrital. La ordenanza departamental o el acuerdo municipal o distrital al que hace referencia el numeral 1 del artículo 2.2.5.1.2. del presente Título deberá identificar, como mínimo, los siguientes aspectos:***
>
> *1. La autorización expresa al alcalde o gobernador para suscribir el convenio de asociación, expedir los estatutos y efectuar los aportes al EAT.*

República de Colombia
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC
legis
SGC970072763
17OPYZM05EN86FS5
21/07/2023
Dora Isabel Morón Tirado
NOTARIA 4ª DE MONTERÍA ENCARGADA

2. La autorización para apropiar dentro del presupuesto general de rentas y gastos para cada vigencia, los recursos necesarios para garantizar la operatividad del EAT y la respectiva fuente de financiación de la partida presupuestal, de conformidad con el porcentaje de aportes que acuerde hacer cada entidad territorial al EAT. Lo anterior, teniendo en cuenta sus capacidades, categoría yel impacto que tenga esta decisión en los límites establecidos en la Ley 617 de 2000 modificada por la Ley 1551 de 2012 y la Ley 819 de 2003.

El mencionado impacto será certificado por las respectivas Secretarías de. Hacienda e identificado en los estatutos del EAT.

Artículo 2.2.5.1.4. Contenido mínimo del convenio interadministrativo. El convenio interadministrativo al que hace referencia el numeral 2 del artículo 2.2.5.1.2. del presente Título deberá identificar, como mínimo, los siguientes aspectos:

1. Entidades territoriales que lo conforman.
2. Identificación de los actos administrativos de autorización a las autoridades territoriales que lo conforman, de que trata el numeral 1 del artículo 2.2.5.1.2.
3. Objeto del convenio, indicando la manifestación expresa de crear el EAT conforme a lo dispuesto en la Ley 1454 de 2011, la existencia de la personería jurídica de derecho público y la adopción de sus estatutos. :
4. Aportes financieros o en especie que realizarán cada una de las entidades territoriales que conforman el EAT, para efectos de ejecutar el convenio que constituye el EAT.
5. Conformación y designación de los órganos de gobierno y administración.
6. En los eventos en los que las entidades territoriales deleguen en los EAT el ejercicio de competencias y funciones a su cargo, las mismas deberán ser incluidas en el convenio con la correspondiente asignación de recursos.
7. Reglas de solución de conflictos para la resolución de las diferencias entre las entidades territoriales que conforman el EAT en la ejecución del convenio.
8. Obligaciones que las partes firmantes deben cumplir en el marco de la ejecución del convenio Interadministrativo.

Artículo 2.2.5.1.5. Contenido mínimo de los estatutos. Los estatutos a los que hace referencia el numeral 3 del artículo 2.2.5.1.2. deberán incluir, como mínimo, los siguientes aspectos:

1. Nombre, domicilio y dirección de notificación del EAT.
2. Entidades que lo conforman.
3. Objeto, especificando los servicios, obras, funciones de planificación y administrativas, entre otras, que corresponde al EA T escogido.
4. Tiempo por el cual se pacta la asociación.
5. Naturaleza jurídica de la asociación como persona jurídica de derecho público.
6. Órganos de dirección y administración.
7. Representante legal, requisitos y procedimiento para su elección y remoción.
8. Procedimiento para reformar los estatutos.
9. Patrimonio y aportes de las entidades que conforman el respectivo EAT y demás bienes aportados, al igual que las rentas que les ceden total o parcialmente otras entidades públicas y privadas de cualquier nivel de gobierno.
10. Los recursos que recaude por tarifas de los serviclos que preste y' las contribuciones que recaude por valorización y demás impuestos o tributos que la ley prevea, en caso de que previamente se delegue al EAT este tipo de competencias.
11. Los demás bienes que adquiera como persona jurídica y el producto de los ingresos o aprovechamiento que obtenga por otro concepto.
12. Mecanismos de financiación de los proyectos del EAT.
13. Procedimiento para la prestación de servicios públicos y funciones administrativas y para la formulación y ejecución de proyectos de impacto regional, de conformidad con la ley y normas reglamentarias de la materia.
14. Causales y procedimiento de disolución y liquidación, así como definición del destino de los derechos, bienes y obligaciones del EAT una vez este sea liquidado.
15. Mecanismo para la resolución de conflictos que se presenten entre las entidades territoriales que conforman el EAT".

SGC170072762

RESOLUCIÓN NÚMERO 011 DE 2022

"Por el cual se concede el Registro al Esquema Asociativo Territorial ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA en el Registro de Esquemas Asociativos Territoriales"

República de Colombia
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC
legis

Que el Parágrafo 5 del artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 1033 de 2021, delegó en la Dirección de Gobierno y Gestión Territorial del Ministerio del Interior la función de verificar los requisitos y la revisión de los documentos presentados por los Esquemas Asociativos territoriales en el proceso de registro en el Sistema de Registro de Esquemas Asociativos Territoriales, así como la facultad para la expedición de los actos administrativos para su registro.

Que el Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Gobierno y Gestión Territorial, puso en funcionamiento el Registro de los Esquemas Asociativos territoriales a través de una plataforma denominada "Sistema de Registro de Esquemas Asociativos Territoriales", eat.mininterior.gov.co a partir del día 16 de septiembre de 2021.

Que el Decreto 1033 de 2021, en cuanto a los requisitos para el registro estableció lo siguiente:

> ***ARTÍCULO 2.2.5.2.2. Documentación para el registro y verificación de los EAT.*** *Una vez surtido el trámite de conformación al que hace referencia el artículo 2.2.5.1.2. del presente Decreto, el representante legal del EA T deberá inscribirlo en el Registro de Esquemas Asociativos Territoriales - REAT, que en virtud de lo dispuesto en el presente Título, será creado y puesto en funcionamiento por el Ministerio del Interior.*
>
> *Los EA T renovarán y actualizarán el registro anualmente, conforme con los requisitos y el trámite que para tales efectos establezca el Ministerio del Interior.*
>
> *Los EAT aportarán, como mínimo, y como requisito indispensable para su registro la siguiente documentación e información:*
>
> 1. *Los documentos a los que hace referencia el artículo 2.2.5.1.2. a excepción del Plan Estratégico de Mediano Plazo, que para efectos del registro corresponderá a la versión previa de la que trata el artículo 2.2.5.5.1. del presente Título para el proceso de conformación del EA 1.*
> 2. *Identificación del representante legal.*
> 3. *Nombre o identificación del EAT.*
> 4. *Domicilio.*
> 5. *Objeto.*
> 6. *Entidades territoriales que conforman el EA 1.*
> 7. *El Registro Único Tributario del EA 1.*
>
> *Parágrafo 1. En la radicación de la solicitud de registro por parte del representante legal del EAT, se deberá aportar la documentación señalada en el presente artículo. En caso de que no se anexe la documentación completa o que la misma no cumpla con los requisitos esenciales para estimarse como completa, en aplicación a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el Ministerio del Interior requerirá al representante legal del EAT, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación, para que aporte la documentación faltante en el término máximo de un (1) mes. Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud de registro cuando no satisfaga el requerimiento señalado anteriormente, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual al previsto inicialmente.*
>
> *Parágrafo 2. Una vez habilitado el Registro de Esquemas Asociativos Territoriales, todos los EA T, incluidos los conformados con anterioridad a la entrada en vigencia de Ley 1955 de 2019, tendrán un plazo de doce (12) meses para registrarse y para aportar la documentación definida en el presente artículo.*
>
> *Parágrafo 3. En el caso de las Áreas Metropolitanas, se deberá aportar copia legible de la protocolización en notaría del proyecto de conformación, certificación de la Registraduría Naciona del Estado Civil con los resultados de la consulta popular, así como el concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado en los términos del artículo 8 de la Ley 1625 de 2013.*
>
> *Parágrafo 4. En el caso de las Regiones Administrativas y de Planificación deberá aportarse copia legible de la protocolización en notaría del proyecto de conformación y copia del concepto de la*

SGC170072762
LPQ3C4SGGDKRKO9K
21/07/2023
Dora Isabel Morón Tirado
NOTARIA 4ª DE MONTERÍA ENCARGADA

Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado en los términos del artículo 30 de la Ley 1454 de 2011,

Parágrafo 5. La Dirección de Gobierno y Gestión Territorial del Ministerio del Interior emitirá el acto administrativo correspondiente para el registro del EAT, una vez verifique que se han aportado los documentos e información establecidos por el presente artículo e ingrese tal información en el REA T. En todo caso, para la emisión del acto administrativo, será necesario contar con el visto bueno del Departamento Nacional de Planeación, a través de la Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional o la que haga sus veces en lo relacionado con el Plan Estratégico de Mediano Plazo, de conformidad con los criterios establecidos en el presente Decreto.

Parágrafo 6. El certificado de registro del EAT se publicará en el portal web del REAT para su consulta pública.

Parágrafo 7. Contra el acto que rechace el registro procederán los recursos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011."

Que del ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA conformada por los municipios de San Carlos, San Marcos y Puerto Escondido, identificada con Nit. No.: 900918272, radicó con fecha de 19 de mayo del 2022, a través de su representante legal, Dr. Elías Barona Ríos, identificado con C.C. 15.073.818, solicitud de registro ante el Ministerio del Interior en su plataforma eat.mininterior.gov.co según lo dispuesto en el Decreto 1033 de 2021.

Que, una vez surtido por parte de la Dirección de Gobierno y gestión Territorial el trámite de verificación, revisión y análisis de la información y documentos aportados por el Esquema Asociativo Territorial en la solicitud de registro, se pudo constatar que:

"DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL – CUMPLE.

1. *El nombre del representante legal del EAT es Elías Barona Ríos, cédula de ciudadanía No. 15.073.818. El documento de identificación corresponde a los datos del sistema y los documentos aportados, tales como: copia documento de identidad (1 folio), acta de nombramiento y acto de posesión (1 folio). Igualmente se anexan certificados de antecedentes de Procuraduría General de la Nación (1 folio), Contraloría General de la República (1 folio) y Policía Nacional (1 folio).*

2. *Se anexa Registro Único Tributario.*

3. *Se encuentra Acta No. 001 de Elección y Posesión del representante legal y director administrativo, con fecha del 01 de diciembre del 2015 (1 folio). Los datos del nombramiento y la posesión corresponden a Elías Barona Ríos, cédula de ciudadanía No. 15.073.818.*

TIPO DE EAT – CUMPLE.

No tiene anexos documentos adicionales a los requeridos y no es obligatorio.

ENTIDADES TERRITORIALES – CUMPLE.

Se encuentran mencionadas tres (3) entidades territoriales que conforman el EAT:

1. *San Carlos.*
2. *Puerto Escondido.*
3. *San Marcos.*

ACUERDOS U ORDENANZAS – CUMPLE.

República de Colombia legis
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

RESOLUCIÓN NÚMERO 011 DE 2022

"Por el cual se concede el Registro al Esquema Asociativo Territorial ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA en el Registro de Esquemas Asociativos Territoriales"

*1. Se encuentra Acuerdo No. 04 del 28 de febrero de 2018 del municipio de **Puerto Escondido**, "Por medio del cual se faculta a la señora alcaldesa para vincular al municipio de Puerto Escondido, como miembro de la Asociación de Municipios del Departamento de Córdoba y Sucre "ASOMUCORS"". (4 folios).*

*2. Se encuentra Acuerdo No. 003 del 10 de septiembre de 2015 del municipio de **San Carlos**, "Por medio del cual se faculta al señor alcalde municipal para que forme parte de la creación de la Asociación de Municipios del Departamento de Córdoba y Sucre "ASOMUCORS"" (6 folios).*

*3. Se encuentra Acuerdo No.003 del 26 de mayo del 2015 del municipio de **San Marcos**, "Por medio del cual se faculta al señor alcalde para vincular al municipio de San Marcos, Sucre como miembro de la Asociación del Departamento de Córdoba y Sucre "ASOMUCORS"" (10 folios).*

Se encuentra acorde con lo dispuesto en el Artículo 2.2.5.1.3. del Decreto 1033 de 2021 - Contenido mínimo de la ordenanza departamental o del acuerdo municipal o distrital.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO – CUMPLE.

Se encuentra Convenio Interadministrativo del 17 de septiembre de 2015, por los municipios de San Carlos, Puerto Escondido y San Marcos. (6 folios).

Se encuentra acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.4. del Decreto 1033 de 2021 - contenido mínimo del convenio interadministrativo. El Artículo 2.2.5.8.4. establece un régimen de transición, en el cual dispone que el convenio interadministrativo debe contener la manifestación de voluntades de conformar el esquema asociativo.

ESTATUTOS – CUMPLE

Se encuentran Estatutos adoptados desde el día 18 de septiembre de 2015. (15 folios).

Se encuentra acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.5. del Decreto 1033 de 2021. Contenido mínimo de los estatutos. De igual forma se debe tener en cuenta que Artículo 2.2.5.8.4. establece un régimen de transición, que concede un año para actualizar los estatutos al contenido mínimo dispuesto en el Decreto 1033 de 2021.

EXPERIENCIA CONTRACTUAL – CUMPLE

No tiene anexos y no es obligatorio."

Que el Departamento Administrativo de Planeación le dio el visto bueno a la versión preliminar del Plan Estratégico de Mediano Plazo, presentado por el Esquema Asociativo Territorial ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA, de conformidad con el Artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1033 de 2021.

"REVISIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE MEDIANO PLAZO PRELIMINAR DE ASOMUCOL

1. Concepto general

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 5 del Artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 1066 de 2015 adicionado por el Decreto 1033 de 2021, al Departamento Nacional de Planeación – DNP le corresponde emitir el visto bueno del Plan Estratégico de Mediano Plazo de los Esquemas Asociativos Territoriales que se encuentren en proceso de registro.

El Decreto 1083 de 2021 modificó la estructura del DNP facultando a la Subdirección de Ordenamiento Territorial para promover los procesos de planificación de mediano y largo plazo,

SGC370072761
8X4ZXGSUCD6GUMYD
21/07/2023
Dora Isabel Morón Tirado
NOTARIA 4ª DE MONTERÍA ENCARGADA

esquemas asociativos y formas de organización territorial, siendo por lo tanto competente para emitir el visto bueno requerido por el Decreto 1066 de 2015.
En este orden, el Artículo 2.2.5.5.1 del Decreto Nacional 1066 de 2015 dispone que la versión preliminar del Plan Estratégico debe contener como mínimo la identificación de los objetivos, metas y líneas de acción del esquema asociativo, así como el diagnóstico del territorio. La asociación debe identificar el correspondiente hecho interjurisdiccional que une a sus municipios y en atención a este describir la visión, ejes estratégicos, necesidades, potencialidades, intereses, programas y proyectos y fuentes de financiación.

Así las cosas, ASOMUCOL radicó el día 11 de abril de 2022 el Plan Estratégico de Mediano Plazo, para efectos de obtener el visto bueno del DNP.

El documento presentado por la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA (ASOMUCOL) fue objeto de revisión por el equipo evaluador del DNP concluyéndose que la versión preliminar del Plan Estratégico de Mediano Plazo cuenta con el VISTO BUENO por cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 2.2.5.5.1 del citado Decreto.

De igual manera, es importante señalar que dicho plan para servir como una hoja de ruta clara y en aras de avanzar en la formulación de la versión definitiva requiere una serie de ajustes de fondo.
Aspectos de fondo:

Como elementos a destacar del Plan Estratégico de Mediano Plazo se observa:

• La descripción de los motivos que conllevan a la formulación de los Hechos Interjurisdiccionales en tanto se identifican los retos en materia de Turismo, Medio Ambiente, Transporte, Agua Potable y Agricultura.
• La indicación de necesidades de articulación en materia de movilidad en cuanto a los problemas como la deficiencia en el estado de las vías de los municipios de San Carlos y Puerto Escondido que son los que conforman el Esquema Asociativo Territorial.
• Se destaca la articulación con instrumentos de Planeación del Gobierno Departamental y Nacional.
• El documento detalla potencialidades de la Asociación en materia cultural y de turismo.
• Se establece con claridad una visión del Plan Estratégico.
• En el Plan se describen los hechos interjurisdiccionales con los objetivos propuestos y sus respectivos ejes estratégicos de acción.
• El documento presenta en la parte final las tablas que consolidan y permiten ver la cadena de valor de lo dispuesto en el plan estratégico, tomando como base el hecho interjurisdiccional, seguido de líneas estratégicas, programas, proyectos y fuentes tentativas de financiación.

En términos generales el Plan describe el componente de diagnóstico del territorio en forma mínima pudiéndose identificar las fortalezas, debilidades y problemas que posee el territorio que conforma la Asociación de Municipios. Sin embargo, a partir de la revisión del plan para versión preliminar se realizan las siguientes recomendaciones para mejorar la versión definitiva del plan estratégico:

• Establecer con mayor claridad, cuáles son los asuntos de interés asociativo. En este caso se recomienda utilizar las cifras disponibles a través del visor del portal de kit de Asociatividad Territorial del DNP. (asociatividad.dnp.gov.co).
• Es necesario que se describa el alcance de los programas y proyectos enunciados en el plan. En especial cuáles serán las acciones específicas que se piensan realizar con cada proyecto, sus respectivos indicadores, línea base y metas.

• Es crucial establecer cuales proyectos cuentan actualmente con financiación de recursos propios por parte de la Asociación pudiéndose ajustar el conjunto de proyectos establecidos en la versión preliminar.
• En caso de que en el proceso de revisión se reduzca el número de ejes o hechos interjurisdiccionales, es importante que los mismos sean ajustados o removidos.
• Se recomienda remover la sección relacionada con los estados financieros de la Asociación en tanto no hacen parte de los componentes del PEMP indicados en el Decreto 1033 de 2021.

Para la versión definitiva será necesario indicar los responsables de los proyectos, su costo estimado y tiempo de duración. También es conveniente entender que la articulación con los planes de desarrollo de los municipios que conforman el Esquema Asociativo Territorial se debe desarrollar en

República de Colombia legis
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

materia de programas y proyectos en tanto esto permite una interrelación real de las acciones con los instrumentos de planeación. Si bien es claro que estos se utilizaron para la formulación en la versión preliminar, es preciso identificar en qué casos los proyectos estarán en cabeza de alguna de las entidades territoriales que conforman la Asociación o serán ejecutadas directamente por el Esquema.

Aspectos de forma:

Se recomienda por claridad para la versión definitiva unificar el estilo de letras en tanto existen cambios en la fuente utilizadas a lo largo del documento.

2. Conclusión

Se recomienda aprobar el PEMP de ASOMUCOL e incluir las recomendaciones para mejorar la versión definitiva del documento.

Evaluadores:
✓Sebastián Estrada
✓Elena Verástegui Niño"

Que teniendo en cuenta los argumentos facticos y jurídicos presentados anteriormente, el ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA con la totalidad de los requisitos para ser considerada completa la solicitud de registro en el Sistema de Registro de Esquemas Asociativos Territoriales de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1033 de 2021.

Que de conformidad con los términos perentorios señalados en la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2015 y el Decreto 1033 de 2021, se procede a decidir de fondo la solicitud de registro de Esquema Asociativo Territorial.

Por lo anterior, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.5.2.2. parágrafo 5 del Decreto 1033 de 2021, este Despacho continúa con el trámite y se concede el registro en el Sistema de Registro de Esquemas Asociativos Territoriales, y una vez en firme el presente acto administrativo se procederá a expedir el correspondiente certificado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **CONCEDASE** la solicitud de registro en el sistema de registro de esquemas asociativos territoriales del 19 de mayo de 2022 *y por tanto ORDENESE El REGISTRO* del esquema asociativo territorial ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA, identificado con NIT No. 900918272, representada por el Dr. Elías Barona Ríos, identificado con C.C. 15.073.818, conformada por los municipios de San Marcos, San Carlos y Puerto Escondido.

ARTÍCULO SEGUNDO: **NOTIFÍQUESE** el presente pronunciamiento al Esquema Asociativo Territorial ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA, identificado con NIT. No. 900918272, a través de su representante legal, el Dr. Elías Barona Ríos, en la dirección de correo electrónico asomucol2020@hotmail.com o quien a haga sus veces, por el medio más expedito.

SGC570072760
21/07/2023
NOTARIA 4ª DE MONTERÍA ENCARGADA

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo proceden los recursos conforme con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

YULY PAOLA MANOSALVA CARO
Directora de Gobierno y Gestión Territorial
Ministerio del Interior.

Elaboró: Daniela Coronado Tovar / Abogada
Revisó: Hugo Rafael Silvera Peña / Melisa Pérez Torrado / Abogados
Aprobó: Yuly Paola Manosalva Caro / Directora

SGC770072759

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14901432389

(415)7707212489984(8020) 000001490143238 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 9 1 8 2 7 2 | 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Montería: 1 2

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica: 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición:

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA

36. Nombre comercial:

37. Sigla: ASOMUCOL

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Córdoba 2 3

40. Ciudad/Municipio: Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 25 6 W 13 BRR LAS VIÑAS

42. Correo electrónico: asociacion@asomucol.gov.co

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 0 7 3 1 4 7 2 6

45. Teléfono 2: 7 8 9 4 9 1 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 9 0	2 0 1 5 1 2 1 4	4 3 9 0	2 0 1 5 1 2 1 4	4 2 1 0	4 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 6 7 9 1 4 4 2 5 2 5

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ]

60. No. de Folios: 2

61. Fecha: 2023 - 03 - 08 / 11 : 22: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

934. Nombre: BERROCAL VELEZ MIGUEL FERNANDO
985. Cargo: Gestor II

Fecha generación documento PDF: 08-03-2023 11:25:12AM

República de Colombia
UNION COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO
legis
NOTARIA 4ª DE MONTERIA ENCARGADA
DORA ISABEL MORA TIRADO
21/02/2023
7SV0D7DTNAY1M50D
SGC770072759

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14901432389

(415)7707212489984(8020) 000001490143238 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 8 2 7 2	2	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Ninguno	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 1 2 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 1 2 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 3 1	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 1 2 1 4	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio del Interior — 1 8

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

SGC970072758

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14901432389

(415)7707212489584(8020) 000001490143238 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 8 2 7 2	2	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1	98. Representación: 18 REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2015 12 14			
	100. Tipo de documento: 13 Cédula de Ciudadani	101. Número de identificación: 1 5 0 7 3 8 1 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido: BARONA	105. Segundo apellido: RIOS	106. Primer nombre: ELIAS	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

legis
República de Colombia
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO
SGC970072758
21/07/2023 Pedro Manuel Morón Tirado
NOTARIA 4ª DE MONTERÍA ENCARGADA
Fecha generación documento PDF: 06-03-2023 11:25:12AM

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14901432389

(415)7707212489984(8020) 000001490143238 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 8 2 7 2	2	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 8 8 7 1 3 8		2 6 4 3 7 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LOPEZ	URANGO	LUZ	ESTELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 7 0 9

COPIA CONTROLADA

SGC170072757

República de Colombia legis
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

RESOLUCIÓN N° 159

27/06/2023

"REFORMA PARCIAL ESTATUTARIA No. 2

Por medio del cual se autoriza otrosí al convenio de creación y constitución, donde se admiten la vinculación de nuevos municipios, como son: Municipio de Canalete y Municipio de Los Córdobas como socios de la ASOCIACIÒN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL".

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL", EN USO DE SUS FACULTADES ESTATUTARIAS EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL INCISO **N** DEL **ART 30** DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN

"AUTORICESE OTROSI AL CONVENIO DE CREACION Y CONSTITUCION DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS, EN ACTA 001 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015, FIRMADO POR LOS ALCALDES DE SAN MARCOS – SUCRE (ARNULFO MIGUEL ORTEGA LOPEZ) Y SAN CARLOS – CORDOBAS (OMAR MIGUEL GLORIA ARRIETA)". PROTOCOLIZADO EN NOTARIA UNICA DE CERETE CORDOBA, ESCRITURA PUBLICA No. 1718 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015 y ESCRITURA PUBLICA No. 1433 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018 NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE MONTERIA. MUNICIPIOS NUEVOS COMO SON: EL MUNICIPIO DE CANALETE Y EL MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS.

CONSIDERANDO.

a) Que el alcalde del Municipio de Los Córdobas – Córdoba, doctor **ANDRES FELIPE RACERO YANCES**, remitió oficio fechado, el día 28 de abril de 2023, donde manifiesta lo siguiente. En respuesta a dicho oficio me permito informarle que nuestro Municipio está interesado en ser Socio del Esquema Asociativo Territorial (EAT) regido por el Decreto 1033 del 18 de junio de 2021 expedido por el Ministerio del Interior, el cual define y reglamenta a las ASOCIACIÒNES DE MUNICIPIOS; Nuestro propósito es integrarnos y fortalecer alianzas estratégicas con los Municipios Socios, y así de esta manera, avanzar en el desarrollo armónico de la subregión, ya que esta es una de las zonas más ricas del País, ubicada en el Mar Caribe, Municipio Turístico, igualmente es atravesada por el Río Canalete, queremos trabajar por la recuperación del rio canalete, posee también las tierras más fértiles de Colombia, donde se cultiva el mejor plátano del mundo, pero a la vez somos la zona con los servicios básicos más insatisfechos del país; nuestra meta al asociarnos o adherirnos es trabajar por la recuperación del Río Canalete a través de la siembra de árboles, y siembra de cuerpos de agua con el fin de utilizarlo en Distrito de Riego y consumo humano, generación de empleo, a través del campo; ya que el

SGC170072757
Dora Isabel Moron Tirado
NOTARIA 4ª DE MONTERÍA ENCARGADA
21/07/2023
86UHR4HBR27P8CE

RESOLUCIÓN N° 159

27/06/2023

"REFORMA PARCIAL ESTATUTARIA No. 2

Por medio del cual se autoriza otrosí al convenio de creación y constitución, donde se admiten la vinculación de nuevos municipios, como son: Municipio de Canalete y Municipio de Los Córdobas como socios de la ASOCIACIÒN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL".

Gobierno Nacional a través del Ministerio del interior y el DNP están en disposición activa del crecimiento y fortalecimiento de los EAT.

Por tal motivo a la fecha hemos revisados sus documentos legales, por lo que presentaré al honorable Concejo Municipal un proyecto de acuerdo a fin de que este me autorice constituirme como socio y así poder realizar todas las acciones necesarias para poder lograr la vinculación del Municipio de Los Córdobas a "ASOMUCOL", y por tal motivo cumpliré las directrices de los Estatutos de Asomucol

b) Que el alcalde del Municipio de Canalete – Córdoba, doctor **MIGUEL EUGENIO GONZALEZ SUAREZ**, remitió oficio fechado, el día 02 de Mayo de 2023, donde manifiesta lo siguiente. En respuesta a dicho oficio me permito informarle que nuestro Municipio está interesado en ser Socio de la Asociación, ya que es un Esquema Asociativo Territorial regido por el Decreto 1033 de 2021, expedido por el Ministerio del Interior, el cual dispone el funcionamiento y conformación de los mismos (EAT) con el fin de promover el desarrollo social y económico de los Municipios que los conforman.

Por Tal motivo queremos hacer parte de ese desarrollo de la zona, vinculándonos al Esquema Asociativo Territorial "ASOMUCOL" y nuestro objetivo es adelantar planes y programas dirigidos a mitigar la problemática ambiental, referente al control de inundaciones, degradación de las áreas reforestadas, contaminación entre otras anomalías en torno a nuestro principal afluente hidrográfico que es el Río Canalete el cual desemboca en el Mar Caribe, en el Municipio de Puerto Escondido.

A la fecha hemos revisado los documentos legales de la Asociación, por lo que presentaré al honorable Concejo Municipal un proyecto de acuerdo a fin de que este me autorice constituirme como socio y así poder realizar todas las acciones necesarias para poder lograr la vinculación del Municipio de Canalete a "ASOMUCOL", y así promover el desarrollo armónico de la subregión a través de ASOMUCOL, en todos los programas y proyectos que aquejan a la Subregión, de igual manera me acojo a los reglamentos internos de Asomucol, como son sus estatutos.

SGC770072740

República de Colombia legis
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

RESOLUCIÓN N° 159

27/06/2023

"REFORMA PARCIAL ESTATUTARIA No. 2

Por medio del cual se autoriza otrosí al convenio de creación y constitución, donde se admiten la vinculación de nuevos municipios, como son: Municipio de Canalete y Municipio de Los Córdobas como socios de la ASOCIACIÒN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL".

c) Que hecho el análisis de los Municipios de Canalete y Los Córdobas, encontramos que estos municipios coinciden con los hechos Interinstitucionales, ya que estos municipios son bañados por el Rio Canalete, comunicación fluvial por el mismo Río y comunicación vial, vía que va del municipio de Montería hacia el municipio de Arboletes Antioquía, pasando por estos municipios; que poseen las mismas tierras fértiles del País, con cultivo como el plátano que es uno de los mejores plátanos del mundo, con una extensión de 45.500 has de siembra de plátano, son municipios turísticos, agropecuario, pesca artesanal etc, pero con un sinnúmeros de necesidades insatisfecha por cumplir, de ahí la necesidades de unirnos a través del (EAT), para fortalecernos y así, conseguir recursos económicos a través de proyectos de inversión para esta zona que tanto lo necesitamos.

Vemos con claridad que el Hecho Interjurisdiccional se da con plena claridad entre los municipios socios, por su comunicación por el Rio Canalete, por la vía, por sus necesidades básicas insatisfecha, por sus característica geográfica, por sus etnias, por los cultivos agropecuarios, entre otros.

Siguiendo con el procedimiento señalado los alcaldes antes mencionados nos enviaron los oficios remisorios, firmado por ellos, donde nos expresan su voluntad de vincularse al (EAT), acuerdos aprobados por los honorables Concejos Municipales y sancionados por los respectivos alcaldes, (acuerdo No. 006 del 13 de junio de 2023 y acuerdo No. 004 del 30 de mayo de 2023, respectivamente). Acuerdos que se anexan y hace parte integral de la presente resolución.

d) Que de conformidad con lo establecido en los estatutos de la Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia "ASOMUCOL", protocolizada mediante escritura pública Nº1718 de fecha 27/11/2015 y reformada mediante escritura pública No. 1433 de fecha 05/09/2018 Notaria 1ª del Círculo de Montería los cuales rigen así:

e) Que en el CAPITULO XI: SOCIOS, CUOTAS Y RETIRO, en su Artículo 46º textualmente lo siguiente:

A la Asociación podrá ingresar como socios todos los municipios del departamento de Córdoba y sucre, que voluntariamente lo solicite, el director ejecutivo esta

SGC770072740
21/07/2023 Dora Isabel Moron Tirado GEHO4188A7104LPU
NOTARIA 4ª DE MONTERÍA ENCARGADA

RESOLUCIÓN N° 159

27/06/2023

"REFORMA PARCIAL ESTATUTARIA No. 2

Por medio del cual se autoriza otrosí al convenio de creación y constitución, donde se admiten la vinculación de nuevos municipios, como son: Municipio de Canalete y Municipio de Los Córdobas como socios de la ASOCIACIÒN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL".

plenamente autorizado para tal fin, afines con la Misión, visión y objeto de esta Asociación, que estén dispuestos a cumplir las leyes y estatutos que rigen la Asociación. El ingreso será autorizado por el director ejecutivo, previa solicitud del ente territorial interesado, demostrando la capacidad de cumplir las comisiones de ley y Estatutarias que se requiere para ser socio de la Asociación de Municipios sostenibles de Colombia **"ASOMUCOL"**.

La calidad de asociado se obtiene mediante acto motivado resolutivo expedido por el director ejecutivo en su calidad de representante legal en el que se resuelve la vinculación de un municipio como asociado de **"ASOMUCOL"** de conformidad con el procedimiento descrito.

El director ejecutivo podrá negar la solicitud de vinculación cuando no se cumplan los requisitos previos anunciados en el presente estatuto.

f) Que los alcaldes de los Municipios de: CANALETE representado legalmente por el doctor **MIGUEL EUGENIO GONZALEZ SUAREZ** presentó el oficio remisorio, donde expresa su voluntad de vincularse al (EAT), ASOMUCOL y el Acuerdo de vinculación para pertenecer a la Asociación de Municipios sostenibles de Colombia "ASOMUCOL" de conformidad con el procedimiento de vinculación y el .Municipio de Los Córdobas, representado legalmente por el doctor **ANDRES FELIPE RACERO YANCES**, presentó el oficio remisorio, donde expresa su voluntad de vincularse al (EAT), ASOMUCOL y presento el Acuerdo de vinculación para pertenecer a la Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia "ASOMUCOL", de conformidad con el procedimiento de vinculación y

g) Que efectivamente los Municipios de Canalete y Los Córdobas, han presentado los oficios remisorios y copia de los acuerdos: N° 006 de fecha 13 de junio de 2023 y acuerdo N° 004 de fecha 30 de mayo de 2023, respectivamente, "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA A LOS ALCALDES MUNICIPALES DE CANALETE Y LOS CORDOBAS, PARA SER SOCIO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL" el cual se anexa y hace parte integral de la presente resolución.

República de Colombia legis
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

SGC970072739

RESOLUCIÓN N° 159

27/06/2023

"REFORMA PARCIAL ESTATUTARIA No. 2

Por medio del cual se autoriza otrosí al convenio de creación y constitución, donde se admiten la vinculación de nuevos municipios, como son: Municipio de Canalete y Municipio de Los Córdobas como socios de la ASOCIACIÒN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL".

h) Que el director ejecutivo en Asociación con las áreas de planeación, administrativa y jurídica verificaron los procedimientos realizados por las Alcaldías de Los Córdobas y Canalete en cuanto a la presentación de los acuerdos y entrega de los acuerdos Nº 006 de fecha, 13 de junio de 2023 y Nº 004 de fecha, 30 de mayo de 2023, respectivamente, aprobados, considera que efectivamente los Municipios antes mencionados han cumplido con los requisitos establecidos en los estatutos que rigen a la Asociación por tanto es viable la vinculación de los Municipios de Los Córdobas y Canalete como Socio Adherente.

i) Que el Director Ejecutivo de la Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia "ASOMUCOL", nombrado mediante Acta de Junta Directiva No. 001 y Acta de Posesión No. 001, de fecha treinta (30) de noviembre de 2015, reelegido mediante acta de posesión No. 015 de fecha dos (02) de diciembre de 2022; y en ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas por el artículo **30 inciso N** de la Reforma Estatutaria de la Asociación, de fecha 05 de septiembre de 2018, donde la Asamblea General de Socios, modifico el articulo 11 para delegar en el Director Ejecutivo la vinculación de nuevos socios o desafiliación de algún socio, quedando facultado para hacer las respectivas MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL".

j) Que el mérito de lo anteriormente expuesto

RESUELVE.

PRIMERO: Admítase la inclusión como miembro de la Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia "ASOMUCOL", a los nuevos Municipios como son: Municipio de Canalete con NIT No. 800 096 740 – 6 Representado legalmente por el alcalde **MIGUEL EUGENIO GONZALEZ SUAREZ**, con cedula de ciudadanía No. 78.703.826 de Montaría y el Municipio de Los Córdobas – Córdoba, con NIT No. 800 096 761 – 0, representado legalmente por el alcalde **ANDRES FELIPE RACERO YANCES**, con cedula de ciudadanía No.1.003.045.356 de Los Córdobas

SGC970072739
QOTROPGTUKAJZDYT
21/07/2023
NOTARIA 4ª DE MONTERÍA ENCARGADA

RESOLUCIÓN N° 159

27/06/2023

"REFORMA PARCIAL ESTATUTARIA No. 2

Por medio del cual se autoriza otrosí al convenio de creación y constitución, donde se admiten la vinculación de nuevos municipios, como son: Municipio de Canalete y Municipio de Los Córdobas como socios de la ASOCIACIÒN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL".

como Socios de la Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia "ASOMUCOL" a partir del día 27 de junio de 2023.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en los estatutos de la Asociación y las facultades otorgadas en el ARTICULO TERCERO del acuerdo 006 del 13 de junio de 2023, el alcalde del Municipio de Canalete y el ARTICULO PRIMERO del Acuerdo 004 de 30 de mayo de 2023, el alcalde del Municipio de Los Córdobas integra la Asamblea General de socios de "ASOMUCOL" a partir de la fecha de su vinculación en representación del Municipio que dirigen.

TERCERO: De conformidad con lo anterior procédase hacer los ajustes necesarios a los Estatutos de ASOMUCOL, para lo cual, el **ARTICULO QUINTO,** quedará así: La ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL", quedará constituida por los siguientes Municipios: Municipio de San Carlos, Municipio de Canalete, Municipio de Los Córdobas y Municipio de Puerto Escondido, ubicados en el Departamento de Córdoba.

NOTA GENERAL: Los demás Capítulos, Artículos e Incisos que no han sido objeto de reforma, en este acuerdo, seguirán vigente e intactos como fueron creados y protocolizados en la Escritura Pública No. 1718/2015 y en la reforma de Escritura Pública No. 1433/2018 en la Notaria Única del Círculo de Cerete Departamento de Córdoba y Notaría Primera del Círculo de Montería – Córdoba respectivamente.

CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÌQUESE Y CÙMPLASE

Dado en Montería en las oficinas de la Asociación, a los 27 días del mes de junio de 2023.

ELÍAS BARONA RÍOS
Director Ejecutivo

SGC170072738

CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.012.640-0
MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS
Aprobando Acuerdos para el Beneficio del Pueblo

20230384 - 31 - 05 - 2023
01:49 PM ACUERDO 004 2023
7 FOLIO
D. ALCALDE

Los Córdobas 31 de mayo del 2023

Oficio No. 019

Señor,
ANDRES FELIPE RACERO YANCES
Alcalde Municipal de Los Córdobas – Córdoba

Asunto: Envió de Acuerdo No. 004 de 2023

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito enviarle de manera adjunta a su despacho el acuerdo **No. 004 de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS, CÓRDOBA, PARA SER SOCIO ADHERENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL"** El cual fue aprobado en sesiones ordinarias correspondientes al mes de mayo del año 2023, se le dieron los dos debates reglamentarios en diferentes fechas los días 25 y 30 del mes de mayo del presente año de conformidad al reglamento interno de la corporación y la ley 136/94.

Atentamente,

FRANCISCO PALMERA
FRANCISCO JAVIER PALMERA ARRIETA
Presidente del Honorable Concejo Municipal
Los córdobas – Córdoba

República de Colombia
legis
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC
SGC170072738
24/07/2023 Doris Isabel Morón Tirado - QK3QDXMYV40GG58Z
NOTARIA 4ª DE MONTERÍA ENCARGADA

Dir. Calle 5A 3-11 TEL. 7604005
E-mail: conceio.loscordobas@gmail.com

ACUERDO MUNICIPAL No. 004
De MAYO 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS, CÓRDOBA, PARA SER SOCIO ADHERENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL"

En uso de sus atribuciones Constitucionales del articulo 313 numeral 3; legales contenidas los artículos del 148 al 153 de la ley 136 de 1994 y el decreto 1033 de 2021 del ministerio del interior.

CONSIDERANDO:

1. Que, el **articulo 148° Ley 136 de 1994-** indica: ***"Asociación de municipios:*** *Dos o más municipios de uno o más departamentos podrán asociarse para organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras o el cumplimiento de funciones administrativas, procurando eficiencia y eficacia en los mismos, así como el desarrollo integral de sus territorios y colaborar mutuamente en la ejecución de obras públicas".*

2. Que, el **articulo 149° Ley 136 de 1994-** indica: *"**Definición.** Las asociaciones de municipios son entidades administrativas de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los entes que la conforman; se rige por sus propios estatutos y gozarán para el desarrollo de su objetivo, de los mismos derechos, privilegios, excepciones y prerrogativas otorgadas por la ley a los municipios. Los actos de las asociaciones son revisables y anulables por la Jurisdicción Contencioso-administrativa".*

3. Que, el **artículo 150° Ley 136 de 1994 y Decreto 1033 de 2021,** indica: ***"Conformación y funcionamiento.*** *Las asociaciones para su conformación y funcionamiento se sujetarán a las siguientes reglas:*

- *Toda asociación de municipios será siempre voluntaria. Se conformará mediante convenio suscrito por sus alcaldes, previa autorización de los respectivos concejos.*
- *En el convenio de conformación se aprobarán sus estatutos, los cuales deberán determinar como mínimo: el nombre, domicilio, la dirección de la asociación, entidades que la confonman; objeto, especificando los servicios, obras, funciones que asume, tiempo por el cual se pacta la asociación,*

SGC370072737

República de Colombia
legis
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

órganos de administración, representante legal, procedimiento para reformar los estatutos; modos de resolver las diferencias que ocurran entre los asociados, disolución y liquidación, régimen interno de administración, patrimonio, especificando los aportes de los municipios integrantes y demás bienes que la forman, al igual que las rentas, que les ceden o aportan, total o parcialmente la Nación, los departamentos y otras entidades públicas o privadas; los recursos que cobre por las tarifas de los servicios que preste; las contribuciones que cobre por valorización; los demás bienes que adquiera como persona jurídica; y el producto de los ingresos o aprovechamiento que obtengan por cualquier otro concepto.

- *El convenio con sus estatutos se publicará en un medio de amplia circulación".*

4. Que, el **artículo 151° Ley 136 de 1994,** indica: "***Libertad de asociación***. *Los municipios asociados podrán formar, a la vez, parte de otras asociaciones que atiendan distintos objetivos. En cambio, los municipios asociados no podrán prestar separadamente los servicios o funciones encomendados a la asociación".*

5. Que, el **artículo 152° Ley 136 de 1994 Ley 136 de 1994,** indica: "***Autonomía de los municipios.*** Los municipios no pierden ni comprometen su autonomía física, política o administrativa por afiliarse o pertenecer a una asociación; sin embargo, todo municipio asociado está obligado a cumplir sus estatutos y demás reglamentos que la asociación le otorgue y a acatar las decisiones que adopten sus directivas para el cabal cumplimiento de sus fines".

6. Que, el **artículo 153° Ley 136 de 1994,** indica: "***Órganos de Administración***. Las asociaciones de municipios podrán tener los siguientes órganos de administración:
   - ✓ Asamblea General de Socios
   - ✓ Junta Administradora, elegida por aquella, y
   - ✓ Director Ejecutivo, nombrado por la junta, que será el Representante Legal de la asociación".

7. Que, la Ley 1454 de 2011, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial – LOOT-, contempla la asociatividad como una herramienta que permite abordar de manera mancomunada; el diseño, implementación y ejecución de políticas, programas, proyectos y acciones de desarrollo de interés común, tanto a las autoridades territoriales como las nacionales, aplicando

SGC370072737
5QWTSHFQU842FETQ
21/07/2023
Dora Isabel Morón Tirado
NOTARIA 4ª DE MONTERIA ENCARGADA

los principios de coordinación, concurrencia, subsidiariedad y complementariedad para contribuir al desarrollo sostenible, equitativo, competitivo y de gobernabilidad de los territorios.

8. Que, la ley 1454 de 2011 (Ley orgánica de ordenamiento territorial –LOOT), contempla como uno de los principios rectores del ordenamiento territorial la asociatividad, y que de acuerdo con este principio, el ordenamiento territorial debe "propiciar la formulación de asociaciones entre las entidades territoriales e instancias de integración territorial para producir economías de escala, generar sinergias y alianzas competitivas, para la consecución de objetivos de desarrollo económicos y territorial comunes".

9. Que, **el Decreto 1033 de 2021:** Por el cual se reglamenta el funcionamiento de los Esquemas Asociativos Territoriales (EAT) establece en su ***Artículo 2.2.5.1.7. "Procedimiento para la inclusión de una nueva entidad territorial a un Esquema Asociativo Territorial conformado.*** *En aquellos casos en los que una vez conformado y*

10. *puesto en funcionamiento el EAT, los órganos de gobiemo hayan autorizado la adhesión de una o varias entidades territoriales, se adelantará el· siguiente procedimiento:*
1. Identificación de las necesidades e intereses en común relacionados con los Hechos Interjurisdiccionales declarados por el EAT, atendiendo lo dispuesto en los artículos 2.2.5.5.3., 2.2.5.5.4. Y 2.2.5.5.5. del presente Decreto, que constan en un acta suscrita por los alcaldes o gobernadores de las entidades territoriales que lo integran.
2. Adopción de la ordenanza departamental, acuerdo municipal o distrital según el caso, de las entidades territoriales interesadas en hacer parte del EAT, autorizando al gobernador o alcalde para adherirse al Esquema Territorial ya conformado, suscribir el convenio de asociación y los estatutos, y efectuar los aportes al EAT.
3. Otrosí al convenio interadministrativo de creación del EA T.
4. El ajuste debidamente protocolizado de los estatutos por parte del órgano colegiado de dirección del EAT que reflejen la participación del nuevo integrante.
5. El correspondiente ajuste o modificación del Plan Estratégico de Mediano Plazo, según corresponda".

Que, el objetivo fundamental del municipio de Los Córdobas, Córdoba, para asociarse a la Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia "ASOMUCOL",

SGC570072736

República de Colombia
legis
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

es el de gestionar proyectos estratégicos de impacto sub regional que beneficie a la región de la costa cordobesa, como lo son aquellos en donde existe comunicación terrestre, a través del mar Caribe, o del rio de Canalete, se pretende trabajar de manera conjunta para conseguir o gestionar el corredor turístico que une estos municipios, resulta pertinente la celebración del presente acuerdo.

Que, en virtud a que otro de los objetivos a alcanzar a través de la unificación de esfuerzos administrativos, que hacen parte de la Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia "ASOMUCOL", es la reforestación del Rio de Canalete, así como la puesta en marcha de una empresa para procesar los subproductos del plátano, ya que esta zona tiene alrededor unos 34.000 hectáreas sembradas en plátano, consecución de barcos pangueros para los pequeños pescadores artesanales, resulta pertinente la celebración del presente acuerdo.

Que, el Municipio de Los Córdobas- Córdoba, al igual que los municipios del Sinú medio como son los municipios de San Carlos, Ciénaga de Oro, y Chima, quienes se encuentran en proceso de adherirse, tienen necesidades e iniciativas comunes que se pueden gestionar y lograr el en uso del principio básico de la asociatividad a través de:

- El fortalecimiento de la competitividad territorial.
- Estrategias de resiliencia territorial frente a desastres socio naturales.
- El Fortalecimiento de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres a nivel regional.
- Apoyo de asociaciones de pescadores a través de la industrialización de la actividad pesquera con dotación de barcos, herramientas, equipos y capacitación certificada de pesca industrializada.
- Planta procesadora de productos y subproductos del plátano y todas sus variedades.
- Implementación de banco de maquinaria para pequeños y medianos productores agropecuarios en los municipios de la costa cordobesa córdoba, incluye plan semilla para cultivos para la seguridad alimentaria.
- Construcción y pavimentación del eje carreteable del caribe de córdoba que permita la intercomunicación entre los 6 municipios que hacen parte de los golfos de Morrosquillo y Urabá en el noroccidente del departamento de córdoba. san antero, san bernardo del viento, moñitos, puerto escondido y los córdobas.

Que, en mérito de todo lo anteriormente expuesto, el Honorable Concejo Municipal De Los Córdobas;

SGC570072736
21/07/2023 HN60JE7USDH45
Diana Isabel Morón Tirado
NOTARIA 4ª DE MONTERÍA ENCARGADA

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZACION: Autorizar al alcalde Municipal de Los córdobas- Córdoba, para que, en su calidad de representante legal del Municipio, realice los trámites y expida los actos administrativos necesarios para que el Municipio de Los córdobas- Córdoba, se adhiera a la Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia "**ASOMUCOL**".

PARAGRAFO: La autorización otorgada para la adherencia o vinculación del Municipio de Los Córdobas – Córdoba, a la Asociación de Municipios Sostenibles "**ASOMUCOL**", tendrá una vinculación de cuatro (4) años a partir de la fecha de expedición del presente acuerdo, la cual será prorrogable sucesivamente a través de nuevo acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: CUOTA DE SOSTENIMIENTO: Autorizar al alcalde Municipal de Los Córdobas- Córdoba, para que realice los trámites presupuestales que permitan realizar los pagos de las cuotas de sostenimiento establecidas estatutariamente por la Asociación de Municipios Sostenibles "**ASOMUCOL**".

ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Los Córdobas, a los 30 (treinta) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

FRANCISCO PALMERA
FRANCISCO JAVIER PALMERA ARRIETA
Presidente

Norberto Petro
NORBERTO FIDEL PETRO CALAO
Secretario

SGC770072735

República de Colombia
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC
legis

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CÓRDOBAS CÓRDOBA.

CERTIFICA

Que el presente acuerdo No. 004 de 2023 fue aprobado en sesiones ordinarias del mes de mayo del año 2023, se le dieron los dos debates reglamentarios en diferentes fechas los dias 25 y 30 del mes de mayo del año 2023, de conformidad al reglamento interno de la corporación y la ley 136/94.

Para mayor constancia esta se firma en Los Córdobas, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Norberto Petro C

NORBERTO FIDEL PETRO CALAO
Secretario General del Honorable Concejo Municipal

SGC770072735
RXD2JOLSKZMGUJJA
21/07/2023
Doris Isabel Morón Tirado
NOTARIA 4ª DE MONTERÍA ENCARGADA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE LOS CORDOBAS – CÓRDOBA

De conformidad con el articulo 78 de la ley 136 de 1994 y el informe secretarial que le antecede, procede a sancionar el siguiente acuerdo:

El acuerdo Municipal ***N° 004*** **"PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS, CÓRDOBA PARA SER SOCIO ADHERENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA ASOMUCOL".**

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho del alcalde Municipal de los córdobas a los treinta y un (31) dias del mes de mayo de 2023.

ANDRES FELIPE RACERO YANCES
Alcalde Municipal de Los córdobas

SGC070072734

República de Colombia
legis
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS – CORDOBA.

CERTIFICA:

Que el día treinta y uno (31) de mayo de 2023, se recibió el Acuerdo Municipal ***Nº 004*** **"PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS, CÓRDOBA PARA SER SOCIO ADHERENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA ASOMUCOL".**

Presentados por el secretario del Concejo Municipal; pasa al despacho del señor alcalde.

YOENDIS MOSQUERA GONZÁLEZ
Secretaria General

SGC070072734
21/07/2023
Dora Isabel Morgan Tirado
CKEVGTNC60BAKCDC
NOTARIA 4ª DE MONTERÍA ENCARGADA

EL SECRETARIO DE PARTICIPACIÒN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LOS CÒRDOBAS

CERTIFICA:

Que el presente acuerdo No. 04 del 30 de mayo de 2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AI ALCALDE MUNICIPAL DE LOS CÒRDOBAS, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EI DR **ANDRES FELIPE RACERO YANCES,** PARA QUE EI MUNICIPIO DE LOS CÒRDOBAS SE CONSTITUYA COMO SOCIO ADHERENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL", fue publicado para conocimiento general por quince (15) días hábiles a partir de hoy.

Para constancia se firma en el Municipio de lo Córdobas – Departamento de Córdoba a los ocho (08) días del mes de junio del año 2023.

Norberto Petroc

NORBERTO FIDEL PETRO CALAO
Secretario de Participación Ciudadana (Secretario de Gobierno)

SGC270072733

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNIIPIO DE CANALETE
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 812005941-4

ACUERDO N° 06
JUNIO 13 DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE CANALETE, CÓRDOBA DR. MIGUEL GONZÁLEZ SUAREZ, PARA QUE EL MUNICIPIO DE CANALETE SE CONSTITUYA COMO SOCIO ADHERENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL"

El concejo Municipal de Canalete en uso de sus atribuciones Constitucionales en especial las consagradas en el artículo 313 numeral 3; legales contenidas en los artículos del 148 al 153 de la ley 136 de 1994 y el decreto 1033 de 2021 del ministerio del interior.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al alcalde Municipal de Canalete, Córdoba, Dr. **MIGUEL GONZALEZ SUAREZ,** para que el Municipio de Canalete se constituya como socio adherente de la Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia **"ASOMUCOL".**

ARTICULO SEGUNDO: Facultar al alcalde Municipal, para que una vez sancionado el acuerdo respectivo realice todas las acciones necesarias requeridas para la vinculación del Municipio de Canalete - Córdoba a "**ASOMUCOL**".

ARTICULO TERCERO: Facultar al alcalde Municipal de Canalete, para que represente al municipio en la asamblea general de socios de "**ASOMUCOL**"

Parágrafo: Las facultades otorgadas al alcalde Municipal, en virtud de este acuerdo serán desarrolladas en un plazo no mayor de seis (6) meses a partir de la sanción del mismo.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el recinto del honorable concejo de canalete, Córdoba, a los (trece)13 días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

JUAN BAUTISTA SERPA MURILLO
Presidente H.C.M

ROSA ANGELICA DORIA ROQUEME
Secretaria H.C.M

CONCEJO MUNICIPAL DE CANALETE CORDOBA, CORPORACION AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD
DIRECCION: CALLE 4 CRA. 4ta CASA CAMPESINA
E-mail:

República de Colombia legis
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC
SGC270072733
MN1N4QGO4ZX5VT8Q
21/07/2023
Dora Isabel Morón Tirado
NOTARIA 4ª DE MONTERÍA ENCARGADA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNIIPIO DE CANALETE
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 812005941-4

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CANALETE CORDOBA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, LEY 136 DE 1994, REGALMENTO INTERNO Y DEMAS NORMAS.

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE ACUERDO MUNICIPAL Nº 06 DEL 13 DE JUNIO DE 2023, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE CANALETE, CÓRDOBA DR. MIGUEL GONZÁLEZ SUAREZ, PARA QUE EL MUNICIPIO DE CANALETE SE CONSTITUYA COMO SOCIO ADHERENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL"

Recibió votación y debates reglamentarios en plenaria el día 13 de junio de 2023, como está consagrado en el acta número 08 del 13 de junio de 2023, aprobado por once (11) votos a favor de once (11); en sesión pública en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Canalete – Córdoba.

Para mayor constancia se firma en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Canalete – Córdoba, a los 13 días del mes de junio de 2023.

Rosa A. Doria

ROSA ANGELICA DORIA ROQUEME
Secretaria General H.C.M 2023

SGC470072732

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNCIPIO DE CANALETE
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 812005941-4

Canalete, 21 de junio de 2023

Señor:
WILLIAM SÁNCHEZ GONZALEZ
SECRETARIO DEL INTERIO Y PARTICIPACION CIUDADANA
Canalete – Córdoba
E. S. D.

OFIC-HCM-77/06/2023

Ref. Envío de acuerdo Nº 06 del 13 de junio de 2023

Cordial saludo, señor Sánchez González:

De la manera más atenta nos permitimos enviarle el acuerdo municipal Nº 06 del 13 de junio de 2023, **POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE CANALETE, CÓRDOBA DR. MIGUEL GONZÁLEZ SUAREZ, PARA QUE EL MUNICIPIO DE CANALETE SE CONSTITUYA COMO SOCIO ADHERENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL".**

Estaremos siempre para servirle.

Cordialmente,

Rosa A. Doria

ROSA ANGELICA DORIA ROQUEME
Secretaria General H.C.M 2023

legis
República de Colombia
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC
SGC470072732
NOTARIA 4ª DE MONTERIA ENCARGADA

EL SECRETARIO DEL INTERIOR Y PARTICIPACION CIUADADANA DE CANALETE CORDOBA

CERTIFICA:

Que el presente acuerdo No. 06 de 13 junio de 2023, **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE CANALETE, CÓRDOBA EL DR. MIGUEL GONZÁLEZ SUAREZ, PARA QUE EL MUNICIPIO DE CANALETE SE CONSTITUYA COMO SOCIO ADHERENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL"**, fue publicado para conocimiento general por quince (15) días hábiles a partir de hoy.

Para constancia se firma en Canalete – Córdoba a los veintidós (22) días del mes de junio del año 2023.

WILLIAM SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
Secretario del Interior y Participación Ciudadana
Canalete - Córdoba

SGC870072731

Republica de Colombia
Municipio de Canalete – Córdoba
Nit: 800.096.740-6

Que el presente acuerdo No. 06 de 13 junio de 2023, **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE CANALETE, CÓRDOBA EL DR. MIGUEL GONZÁLEZ SUAREZ, PARA QUE EL MUNICIPIO DE CANALETE SE CONSTITUYA COMO SOCIO ADHERENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL"**, Para su respectiva sanción por el señor Alcalde Municipal a los veintidós (22) días del mes de junio del año 2023.

WILLIAM SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
Secretario del Interior y Participación Ciudadana
Canalete - Córdoba

DESPACHO ALCALDE

Para cumplir con el ordenamiento legal vigente y con mi programa de gobierno comprometido con la gente presentado ante la comunidad canaletense, sanciónese el presente acuerdo No. 06 de 13 junio de 2023, **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE CANALETE, CÓRDOBA EL DR. MIGUEL GONZÁLEZ SUAREZ, PARA QUE EL MUNICIPIO DE CANALETE SE CONSTITUYA COMO SOCIO ADHERENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL"**.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en canalete a los veintidós (22) días del mes de junio de 2023.

MIGUEL EUGENIO GONZÁLEZ SUAREZ
Alcalde Municipal
Canalete – Córdoba.

CANALETE
Comprometido con la Gente
Calle 3 Nº 3 – 76 Palacio Municipal telefax: 760-10-16
Email: alcaldia@canalete-cordoba.gov.co
Canalete - Córdoba

República de Colombia
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC
legis
SGC670072731
X26755IKNXGNL651
21/07/2023
Dora Isabel Moron Tirado
NOTARIA 4ª DE MONTERÍA ENCARGADA

REFORMA PARCIAL ESTATUTOS No. 2

APROBADO POR RESOLUCION No. 159 DEL 27 DE JUNIO DE 2023 DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL".

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese los Estatutos de la Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia "ASOMUCOL", el **Artículo Quinto**, el cual fue aprobado mediante Resolución No. 159 del día 27 de junio del año 2023, el cual quedara así:

ARTICULO QUINTO: Municipios que la Integran: Integran a la Asociación de Municipios Sostenible de Colombia **"ASOMUCOL"**, los Municipios de: San Carlos – Córdoba, el Municipio de Canalete - Córdoba, el Municipio de Los Córdobas – Córdoba y el Municipio de Puerto Escondido – Córdoba.

NOTA GENERAL: Los demás Capítulos, Artículos e Incisos que no han sido objeto de reforma, en este acuerdo, seguirán vigente e intactos como fueron creados y protocolizados en la Escritura Pública No. 1718/2015 y en la reforma de Escritura Pública No. 1433/2018 en la Notaria Única del Círculo de Cerete Departamento de Córdoba y Notaría Primera del Círculo de Montería – Córdoba respectivamente.

ELIAS BARONA RIOS
Director Ejecutivo
C.C. No. 15.073.818 P/escondido

SGC870072730

República de Colombia legis
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.073.818**

BARONA RIOS

APELLIDOS

ELIAS

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **08-DIC-1964**

PUERTO ESCONDIDO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-DIC-1983 PUERTO ESCONDIDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1300100-00218240-M-0015073818-20100226 **0021**96275A 1 33519243

SGC870072730

8L7MURNHELWSR4K9

21/07/2023 Diana Isabel Moron Tirado
NOTARIA 4ª DE MONTERIA ENCARGADA

Impreso por legis NIT. 830.005.499-9

NOTARÍA CUARTA DE MONTERÍA - CÓRDOBA

ESCRITURA

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

jvd34



BARONA RIOS ELIAS
Quien exhibió la C.C. 15073818

El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. REFORMA DE SOCIEDAD.

Montería, 2023-09-21 09:37:13

X
FIRMA DEL COMPARECIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Dora Isabel Moron Tirado
NOTARIA ENCARGADA
NOTARIA - CUARTA DE MONTERÍA

DORA ISABEL MORON TIRADO
NOTARIA CUARTA (E) DEL CÍRCULO DE MONTERÍA
Resolucion No. 09538 de 06 - 09 -2023

legis
República de Colombia
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

legis
República de Colombia
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

SGO663667814

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA SOCIEDAD DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL"

ELIAS BARONA RIOS
CC No 17.073.818
Dir. CL 26 #6-13W
Tel 310 731 4726
Ocupación Director EJECUTIVO

LA NOTARIA:

DORA ISABEL MORÓN TIRADO.

NOTARIA CUARTA (E) DEL CIRCULO DE MONTERÍA.

Nombrada mediante la Resolución # 09538 del 06/09/2023 proferida por la Superintendencia de Notariado y Registro.

ESCRITURACIÓN

RECIBIÓ	Ricardo H. Iriarte.	RADICÓ	Ricardo H. Iriarte.
DIGITÓ	Ricardo H. Iriarte.	Vo.Bo.	Viviana Martínez
IDENTIFICÓ	Ana S.	HUELLAS / FOTO PC	Ana s.
LIQUIDÓ	Ana S.	CERRÓ	Viviana Martínez.
REV./LEGAL	Viviana Martínez.	ORGANIZÓ	Viviana Martínez.
REG. BIOMÉTRICO	Ana S.		

EL SUSCRITO NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE MONTERÍA CÓRDOBA
HACE CONSTAR:
QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL Y PRIMERA COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL EN LOS LIBROS DE PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA Y QUE HE TENIDO A LA VISTA. SE EXPIDE EN 3A FOLIOS.
COPIA CON DESTINO A Interesado
28 SEP 2023
Doy Fe. Roberto José Tirado Hernández NOTARIO

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

NOTARIA 4ª DE MONTERIA ENCARGADA
SGO663667814
21/07/2023 15/05/2023 Dora Isabel Moron Tirado NOTARIA 4ª DE MONTERIA ENCARGADA
EW4533BXUSQBXR1V

RUP

ASOMUCOL

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/09/2025 - 17:01:10
Recibo No. S001144037, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FwXZSzsd6c

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NIT:900918272-2
NÚMERO DEL PROPONENTE:5172
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:17/03/2016
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:21/04/2025
ORGANIZACIÓN:OTRAS (PERSONAS JURIDICAS)
TAMAÑO DE EMPRESA:MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:07/07/2022
CLASE DE DOCUMENTO:RESOLUCION
NÚMERO DE DOCUMENTO:112022
FECHA DEL DOCUMENTO:07/07/2022
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:MINISTERIO DEL INTERIOR
FECHA DE VENCIMIENTO:14/12/2035

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:ELIAS BARONA RIOS
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 15073818
CARGO:DIRECTO EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES:

A) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS,ORDENES Y RESOLUCIONES DE LOS DIVEROSO ORGANOS DE ADMINISTRACIONY DE CONTROL. B) DIRIGIR, COORDINAR Y EJECUTAR TODOS LOS PLANES Y PROGRAMAS DEBIDAMENTE APROBADOS EN LAINSTITUCION .C) SUSCRIBIRCOMO REPRESENTANTE LEGAL TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON CONTRATOS Y CONVENIOS ADMINISTRATIVOS QUE CELEBRE LA ENTIDAD, SIN LIMITES DE CUANTIAS. D) ORDENAR LOS GASTOS DE TESORERIA QUE REQUIERA LA ENTIDAD, LA ASAMBLEA

GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, APROBADOS ENPRESUPUESTO. E) PROCURAR LA EFECTA RECAUDACION DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS Y OTROS, CELEBRADOS CON LOS MUNICIPIOS SOCIOS Y NO SOCIOS, PARA LA CORRECTA EJECUCION DE DICGAS OBRAS. F) PREPARAR LOSPROYECTOS DE PRESUPUESTO Y SOMETERLOS A LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. G) NOMBRAR TODO EL PERSONAL QUE REQUIERA LA ENTIDAD PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA A EXCEPCION DE AQUELLOS QUE SON POTESTAD DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS Y LA JUNTA DIRECTIVA. H) PRESENTAR, ENASOCIO DE LA JUNTA DIRECTIVA, UN INFORME ANUAL A LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE LAS OPERACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR DE LA ASOCIACION Y LOS INFORMES QUE LA JUNTA SOLICITE. I) FIJAR FUNCIONES A LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y CUANDO ESTA DELEGUE TAL FUNCION. DECIDIR SOBRE RENUNCIAS, EXCUSAS, SANCIONES Y LICENCIAS DEL PERSONAL SUBALTERNO.J) SUSCRIBIR CONTRATOS Y ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE PLANES Y PROGRAMAS DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOSPOR LA ASOCIACION. K) RENDIR INFORMACION A LOS ENTES DE CONTROL CUANDO, ESTOS LO REQUIERAN O POR DISPOSICION DE LEY .L) CUMPLIR LA DEMAS FUNCIONES QUE LE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA Y LAS QUE POR NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN. LL) ASISTIR A LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVACUANDO SEA INVITADO POR ESTA ORGANIZACION. M) CREAR LOS CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION: NOMBRAR Y REMOVER AL PERSONAL SUBALTERNO DE LA ASOCIACION, FIJANDOLE SU ASIGNACION. N) ACEPTAR LA INCLUSION DE NUEVOS MUNICIPIOS SOCIOS, QUEDANDO FACULTADO PARA HACER LAS RESPECTIVAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACION PARA TAL FIN. Ñ) GESTIONARY REALIZAR A NOMBRE DE LA ASOCIACION EMPRESTITOS NECESARIOS PARAEL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD. O) TODAS LAS DEMAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIAICION. GESTIONAR YREALIZAR A NOMBRE DE LA ASOCIACION LOS EMPRESTITOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO PARA LA ENTIDAD.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CALLE 26 CON 6W 13 BARRIO LAS VI AS
MUNICIPIO:23001 - MONTERIA
DEPARTAMENTO:CORDOBA
TELEFONO 1:3107314726
CORREO ELECTRÓNICO:asociacion@asomucol.gov.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CALLE 26 CON 6W 13 BARRIO LAS VI AS
MUNICIPIO:23001 - MONTERIA
DEPARTAMENTO:CORDOBA
TELEFONO 1 :3107314726
CORREO ELECTRÓNICO:asociacion@asomucol.gov.co

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN

11 10 15 00 : MINERALES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 10 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 12 26 00 : EQUIPO SÍSMICO
20 12 27 00 : MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL
20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
20 13 10 00 : LODO DE PERFORAR Y MATERIALES
20 13 11 00 : APUNTALANTES DE FRACTURAMIENTO DE POZO
20 13 12 00 : FLUIDOS DE COMPLETAR
20 13 13 00 : CEMENTO DE POZO PETROLERO
20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO
20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 14 00 : ACCESORIOS DE PRODUCCIÓN DE BARRENAS HACIA ABAJO

20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 18 00 : CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCIÓN DEL POZO
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
20 14 28 00 : SEPARADORES DE PRODUCCIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 11 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DESTILADO Y TRANSFORMACIÓN DE PETRÓLEO
23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS
23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 17 00 : MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR

27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL

30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS

39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO

71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE

72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 12 16 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE	:	$17.429.398.869,00
ACTIVO TOTAL	:	$17.444.012.237,00
PASIVO CORRIENTE	:	$41.941.044,00
PASIVO TOTAL	:	$41.941.044,00
PATRIMONIO	:	$17.402.071.193,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$4.029.438.794,00
GASTOS DE INTERESES	:	$41.938.976,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

INDICE DE LIQUIDEZ	:	415,56
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : 96,07

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,23
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,23

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA "AMUCORDOBA"
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :481,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA "AMUCORDOBA"
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :87,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA "AMUCORDOBA"
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :101,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA "AMUCORDOBA"
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :798,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
70 17 17 00 : RIEGO

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA "AMUCORDOBA"
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :260,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES

30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA "AMUCORDOBA"
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :130,54

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE NECOCLI - ANTIOQUIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :450,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :452,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS

30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :130,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS

31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN CARLOS - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :152,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE NECOCLI - ANTIOQUIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :691,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA

11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.12 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 012

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :230,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

***** EXPERIENCIA No.13 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :443,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES

30 13 16 00 : LADRILLOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.14 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :558,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES

30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.15 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :209,42

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN

25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

***** EXPERIENCIA No.16 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :501,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS

20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

***** EXPERIENCIA No.17 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN CARLOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :174,86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE

22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.18 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO --BOLIVAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :94,92

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

***** EXPERIENCIA No.19 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MOMIL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :128,80

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA

30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.20 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :134,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.21 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :149,10

SG	FM	CL	PR	–	DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	:	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	:	PIEDRA
11	11	17	00	:	ARENA
11	11	18	00	:	ARCILLAS
22	10	15	00	:	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	:	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	19	00	:	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
25	10	16	00	:	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27	11	20	00	:	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27	11	22	00	:	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	27	00	:	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30	10	17	00	:	VIGAS
30	10	22	00	:	PLANCHA
30	10	24	00	:	VARILLAS
30	10	29	00	:	PILARES
30	10	36	00	:	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	15	00	:	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	:	CEMENTO Y CAL
30	11	18	00	:	AGREGADOS
30	11	19	00	:	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	19	00	:	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	:	BLOQUES
30	13	16	00	:	LADRILLOS
30	13	17	00	:	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	15	18	00	:	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	15	20	00	:	CERCADO
30	16	15	00	:	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	:	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	:	SUELOS
30	16	19	00	:	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	17	15	00	:	PUERTAS
30	17	16	00	:	VENTANAS
30	18	15	00	:	PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	:	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00	:	GRIFOS
30	18	18	00	:	CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30	19	15	00	:	ESCALERAS Y ANDAMIOS
30	19	16	00	:	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
55	12	17	00	:	SEÑALIZACIÓN
55	12	19	00	:	SEÑALIZACIONES
72	10	15	00	:	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	11	11	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12	11	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	14	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	14	15	00	:	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.22 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :209,94

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL

30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.23 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023

Fecha expedición: 12/09/2025 - 17:01:10
Recibo No. S001144037, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FwXZSzsd6c

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :277,03

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
11	11	18	00	ARCILLAS
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30	10	17	00	VIGAS
30	10	22	00	PLANCHA
30	10	24	00	VARILLAS
30	10	29	00	PILARES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	SUELOS
30	16	19	00	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	24	00	MUROS DIVISORIOS
30	17	15	00	PUERTAS
30	17	16	00	VENTANAS
30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00	GRIFOS
30	18	18	00	CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30	19	15	00	ESCALERAS Y ANDAMIOS
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES

***** EXPERIENCIA No.24 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO (CORDOBA)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :133,37

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.25 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO (CORDOBA)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :132,27

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.26 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO (CORDOBA)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :282,73

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.27 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA APARTADA – CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :60,17

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.28 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO (CORDOBA)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :127,02

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.29 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN MARCOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :76,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.30 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :230,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES

30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

***** EXPERIENCIA No.31 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 031
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :533,95

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.32 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO RIO CANALETE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1319,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 17 16 00 : VIGILANCIA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

***** EXPERIENCIA No.33 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO LAS FLORES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1319,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 17 16 00 : VIGILANCIA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

***** EXPERIENCIA No.34 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MOMIL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :53,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS

20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.35 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MOMIL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :208,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA

30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.36 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MOMIL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :322,42

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.37 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE COTORRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :50,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.38 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MOMIL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :180,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE

71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

***** EXPERIENCIA No.39 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JOSE DE URE - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :82,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 17 17 00 : RIEGO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

81 15 17 00 : GEOLOGÍA
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.40 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MOMIL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :626,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.41 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :225,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.42 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JOSE DE URE - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :603,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 17 17 00 : RIEGO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.43 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO - CORDOBA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :87,54

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.44 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO – CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :327,24

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.45 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TUCHIN DEPARTAMENTO DE CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :241,07

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

***** EXPERIENCIA No.46 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :118,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.47 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :108,68

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.48 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :400,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.49 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MOMIL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :165,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.50 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CANALETE - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :376,19

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

***** EXPERIENCIA No.51 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 051

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CANALETE - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :287,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.52 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:052
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CANALETE - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :138,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL

30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

***** EXPERIENCIA No.53 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:053
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CANALETE - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :807,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.54 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CANALETE - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :315,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO

22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

***** EXPERIENCIA No.55 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:055
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA - ANTIOQUIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :762,77

SG	FM	CL	PR	– DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	: PIEDRA
11	11	17	00	: ARENA
11	11	18	00	: ARCILLAS
22	10	15	00	: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	19	00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27	11	22	00	: HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	27	00	: HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30	10	17	00	: VIGAS
30	10	22	00	: PLANCHA
30	10	24	00	: VARILLAS
30	10	29	00	: PILARES
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	: CEMENTO Y CAL
30	12	19	00	: MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	: BLOQUES
30	13	16	00	: LADRILLOS
30	13	17	00	: AZULEJOS Y BALDOSAS
30	16	15	00	: MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	: MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	: SUELOS
30	16	19	00	: MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	24	00	: MUROS DIVISORIOS
30	17	15	00	: PUERTAS
30	17	16	00	: VENTANAS
30	18	15	00	: PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	: INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00	: GRIFOS
30	18	18	00	: CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30	19	15	00	: ESCALERAS Y ANDAMIOS
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	12	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	13	00	: SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	: SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.56 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:056
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA - ANTIOQUIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :250,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.57 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:057
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA - ANTIOQUIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :125,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO

84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.58 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA - ANTIOQUIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :250,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.59 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA - ANTIOQUIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :776,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.60 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:060
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

Fecha expedición: 12/09/2025 - 17:01:10
Recibo No. S001144037, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FwXZSzsd6c

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA - ANTIOQUIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :225,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

***** EXPERIENCIA No.61 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:061
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.62 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:062
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,34

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.63 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:063
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN CARLOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :277,94

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES

30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.64 :**

Fecha expedición: 12/09/2025 - 17:01:10
Recibo No. S001144037, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FwXZSzsd6c

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 064
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN CARLOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :45,53

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
11	11	18	00	ARCILLAS
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30	10	17	00	VIGAS
30	10	22	00	PLANCHA
30	10	24	00	VARILLAS
30	10	29	00	PILARES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	SUELOS
30	16	19	00	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	24	00	MUROS DIVISORIOS
30	17	15	00	PUERTAS
30	17	16	00	VENTANAS
30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00	GRIFOS
30	18	18	00	CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30	19	15	00	ESCALERAS Y ANDAMIOS
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.65 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:065
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE GUARANDA - SUCRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :45,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.66 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:066
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARBOLETES - ANTIOQUIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :227,84

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.67 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:067
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2561,89

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES

30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.68 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:068
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :305,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.69 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:069
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MOMIL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :48,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.70 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:070
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CANALETE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,66

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.71 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:071
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :905,32

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA

30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.72 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:072
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN ANTERO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :95,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.73 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:073
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE GUARANDA - SUCRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :80,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.74 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:074
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE NECOCLI

Fecha expedición: 12/09/2025 - 17:01:10
Recibo No. S001144037, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FwXZSzsd6c

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1462,47

SG	FM	CL	PR	– DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	: PIEDRA
11	11	17	00	: ARENA
11	11	18	00	: ARCILLAS
22	10	15	00	: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	17	00	: COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25	10	16	00	: VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27	11	22	00	: HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	27	00	: HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30	10	17	00	: VIGAS
30	10	22	00	: PLANCHA
30	10	24	00	: VARILLAS
30	10	28	00	: PILOTAJE
30	10	29	00	: PILARES
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	: CEMENTO Y CAL
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	16	00	: ASFALTOS
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	13	15	00	: BLOQUES
30	13	16	00	: LADRILLOS
40	17	15	00	: TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46	16	15	00	: CONTROL DE TRÁFICO
55	12	17	00	: SEÑALIZACIÓN
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	12	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	13	00	: SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	19	00	: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	27	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	29	00	: SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78	10	18	00	: TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80	10	15	00	: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	: GERENCIA DE PROYECTOS
80	11	16	00	: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	22	00	: INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	15	17	00	: GEOLOGÍA
93	14	20	00	: DESARROLLO URBANO
95	11	15	00	: VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.75 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:075
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CANALETE - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :77,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.76 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:076
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MONTECRISTO - BOLIVAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :84,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.77 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:077
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :369,40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN

27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

***** EXPERIENCIA No.78 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:078
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MOÑITOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :102,89

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.79 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:079
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CANALETE - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3723,86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.80 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:080
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MOÑITOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1111,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO

30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.81 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:081
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TURBACO - BOLIVAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :49,87

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO

84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.82 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:082
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CANALETE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

***** EXPERIENCIA No.83 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:083
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CANALETE - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :107,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.84 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:084
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIS 2021
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2520,78
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO

30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES

***** EXPERIENCIA No.85 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:085
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CANALETE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :247,95

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.86 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:086
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1942,24

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS

30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

***** EXPERIENCIA No.87 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:087
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA

Fecha expedición: 12/09/2025 - 17:01:10
Recibo No. S001144037, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FwXZSzsd6c

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE NECOCLI - ANTIOQUIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20400,17

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.88 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:088
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :305,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

***** EXPERIENCIA No.89 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:089
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CANALETE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6497,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS

40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.90 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:090
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :47,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.91 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:091
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CANALETE - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2712,27

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.92 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:092
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CANALETE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :410,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS

30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.93 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:093
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CANALETE - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :313,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE

22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.94 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:094
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :208,92

SG	FM	CL	PR	– DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	: PIEDRA
11	11	17	00	: ARENA
11	11	18	00	: ARCILLAS
22	10	15	00	: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	19	00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27	11	22	00	: HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	27	00	: HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30	10	17	00	: VIGAS
30	10	20	00	: HOJA
30	10	22	00	: PLANCHA
30	10	24	00	: VARILLAS
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	: CEMENTO Y CAL
30	12	18	00	: MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	13	15	00	: BLOQUES
30	13	16	00	: LADRILLOS
30	13	17	00	: AZULEJOS Y BALDOSAS
30	16	15	00	: MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	: MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	: SUELOS
30	17	15	00	: PUERTAS
30	17	16	00	: VENTANAS
30	18	15	00	: PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	: INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
49	16	15	00	: EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49	22	15	00	: ACCESORIOS PARA DEPORTE
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	12	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	14	13	00	: SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	13	00	: SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	: SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	19	00	: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	: SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	22	00	: SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	25	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	27	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	29	00	: SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	31	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	40	00	: SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

***** EXPERIENCIA No.95 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:095
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN MARCOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :129,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

***** EXPERIENCIA No.96 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:096
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN MARCOS - SUCRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :802,06

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.97 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:097
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN ANTERO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :118,60

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.98 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:098
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN CARLOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :100,42

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.99 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:099
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CANALETE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :36,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.100 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:100
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :384,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

Fecha expedición: 12/09/2025 - 17:01:11
Recibo No. S001144037, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FwXZSzsd6c

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.101 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:101
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CANALETE - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :60,34

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
11	11	18	00	ARCILLAS
20	10	17	00	TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	18	00	GRÚAS DE ELEVACIÓN
25	10	16	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27	11	20	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30	10	17	00	VIGAS
30	10	22	00	PLANCHA
30	10	23	00	PERFILES
30	10	24	00	VARILLAS
30	10	28	00	PILOTAJE
30	10	29	00	PILARES
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	18	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	18	00	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
40	15	15	00	BOMBAS
40	15	17	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	18	30	00	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40	18	31	00	ACCESORIOS DE TUBOS
70	17	18	00	SERVICIOS DE DRENAJE
71	10	17	00	EXTRACCIÓN
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.102 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:102
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN ANTERO CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :118,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.103 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:103
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CANALETE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :74,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA

***** EXPERIENCIA No.104 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:104
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :23,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES

30 13 16 00 : LADRILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.105 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:105
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :563,06

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.106 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:106
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6789,17

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES

30 13 16 00 : LADRILLOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.107 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:107
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CANALETE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :838,89

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE

30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.108 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:108
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CANALETE - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :82,34

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
20	12	21	00	EQUIPO DE PERFORACIÓN
22	10	18	00	GRÚAS DE ELEVACIÓN
25	10	16	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	13	15	00	CENTRALES ELÉCTRICAS
27	11	20	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30	10	17	00	VIGAS
30	10	24	00	VARILLAS
30	10	29	00	PILARES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
39	10	16	00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	10	18	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39	11	15	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	17	00	ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39	11	18	00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	12	10	00	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39	12	11	00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39	12	21	00	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39	12	22	00	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	13	16	00	DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39	13	17	00	CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

***** EXPERIENCIA No.109 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:109
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO "ASOMOR"
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :115,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.110 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:110
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MOÑITOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :143,40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00 : ASIENTOS

***** EXPERIENCIA No.111 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:111
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MOÑITOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1538,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.112 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:112
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :270,13

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.113 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:113
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARBOLETES - ANTIOQUIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :346,15

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.114 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:114
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARBOLETES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :203,49

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

***** EXPERIENCIA No.115 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:115
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD - SUCRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :73,07

SG FM CL PR	- DESCRIPCIÓN
11 11 15 00	: BARRO Y TIERRA
11 11 16 00	: PIEDRA
11 11 17 00	: ARENA
11 11 18 00	: ARCILLAS
20 10 17 00	: TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
22 10 15 00	: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00	: EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00	: COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00	: GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00	: VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 20 00	: HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00	: HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00	: HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00	: VIGAS
30 10 22 00	: PLANCHA
30 10 23 00	: PERFILES
30 10 24 00	: VARILLAS
30 10 28 00	: PILOTAJE
30 10 29 00	: PILARES
30 10 36 00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00	: CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00	: CEMENTO Y CAL
30 11 18 00	: AGREGADOS
30 11 19 00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00	: MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00	: MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00	: BLOQUES
30 13 16 00	: LADRILLOS
40 15 15 00	: BOMBAS
40 15 17 00	: PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 15 00	: TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 18 30 00	: TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00	: ACCESORIOS DE TUBOS
70 17 18 00	: SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00	: EXTRACCIÓN
72 10 15 00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 15 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.116 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:116
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :91,32

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.117 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:117
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROBLE - SUCRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :84,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN

22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

***** EXPERIENCIA No.118 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:118
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE GUARANDA - SUCRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :115,38

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

***** EXPERIENCIA No.119 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:119
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS CORDOBAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :80,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS

30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.120 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:120
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/09/2025 - 17:01:11
Recibo No. S001144037, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FwXZSzsd6c

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CANALETE - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :534,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.121 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:121
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARBOLETES - ANTIOQUIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :694,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.122 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:122
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CANALETE - CORDOBAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7213,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.123 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:123
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CANALETE - CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :9620,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES

55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.124 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:124
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :614,74

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.125 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:125
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1868,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.126 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:126
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN ANTERO CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :69,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.127 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:127
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MEGACONSULTORES PSD S.A.S
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :422,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES

26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.128 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:128
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MEGALUMBRADOS PSD S.A.S
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :275,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

11 11 16 00 : PIEDRA
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.129 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:129
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MOÑITOS

Fecha expedición: 12/09/2025 - 17:01:11
Recibo No. S001144037, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FwXZSzsd6c

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :736,75

SG	FM	CL	PR	– DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	: PIEDRA
11	11	17	00	: ARENA
11	11	18	00	: ARCILLAS
20	10	18	00	: SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
22	10	15	00	: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	: EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	: COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25	10	16	00	: VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27	11	22	00	: HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	27	00	: HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30	10	17	00	: VIGAS
30	10	22	00	: PLANCHA
30	10	24	00	: VARILLAS
30	10	28	00	: PILOTAJE
30	10	29	00	: PILARES
30	10	36	00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	: CEMENTO Y CAL
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	16	00	: ASFALTOS
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	13	15	00	: BLOQUES
30	13	16	00	: LADRILLOS
40	17	15	00	: TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
55	12	17	00	: SEÑALIZACIÓN
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	13	00	: SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	19	00	: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	27	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	29	00	: SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	40	00	: SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
78	10	18	00	: TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80	10	16	00	: GERENCIA DE PROYECTOS
80	11	16	00	: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	15	16	00	: CARTOGRAFÍA
81	15	17	00	: GEOLOGÍA
81	15	18	00	: OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA

81 15 19 00 : GEOFÍSICA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.130 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:130
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARBOLETES - ANTIOQUIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,74

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 12 16 00 : MARISCO FRESCO
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 22 11 00 : CEREALES
50 40 45 00 : LENTEJAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
56 10 15 00 : MUEBLES
56 11 21 00 : ASIENTOS

72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 17 DE MARZO DE 2016 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32620 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE MARZO DE 2016.

QUE EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 34094 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

QUE EL DÍA 01 DE MARZO DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 34616 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 01 DE MARZO DE 2017.

QUE EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE

PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 36294 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

QUE EL DÍA 02 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 36766 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 38331 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2018.

QUE EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 38743 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 40206 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019.

QUE EL DÍA 16 DE MARZO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 40522 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE MARZO DE 2020.

QUE EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2020 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 41593 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2020.

QUE EL DÍA 10 DE MARZO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 42198 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE MARZO DE 2021.

QUE EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 43506 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2021.

QUE EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 43696 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.

QUE EL DÍA 28 DE MARZO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 43934 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE MARZO DE 2022.

QUE EL DÍA 17 DE MARZO DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 45515 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE MARZO DE 2023.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/09/2025 - 17:01:11
Recibo No. S001144037, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FwXZSzsd6c

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 46988 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2024.

QUE EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 48374 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

QUE EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 49568 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2025.

QUE EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2025 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 50460 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2025.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $72,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



SANDRA SIERRA BUELVAS

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/09/2025 - 17:01:11
Recibo No. S001144037, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FwXZSzsd6c

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

PERSONERÌA JURÌDICA ANTERIOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0232 DE....2015

Por medio del cual se ordena el Reconocimiento de Personería Jurídica a la entidad Administrativa Descentralizada de Derecho Público denominada: ***ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE "ASOMUCORS",*** *con sede domicilio en el Municipio de San Carlos.*

EL SECRETARIO DEL INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto 1529 de 1990 y la Resolución 0000150 del 14 de febrero de 2000. Emanada por el despacho del Gobernador de Córdoba y

C O N S I D E R A N D O

Que mediante oficio de fecha Diciembre 04 de 2.015, Director Ejecutivo y Representante Legal ***ELIAS BARONA RIOS,*** *identificado (a) con la cédula de ciudadanía número* ***15.073.818,*** *expedida en Puerto Escondido, Solicitó el reconocimiento de Personería Jurídica a la entidad Administrativa Descentralizada de Derecho Público denominada:* ***ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE "ASOMUCORS",*** *con sede domicilio en el Municipio de San Carlos.*

Que revisada la documentación de la entidad antes mencionada y encontrándola ajustada al Decreto 2150 de 1990 y la Resolución 0000150 del 14 de febrero de 2000, la Secretaría del Interior y Participación Ciudadana emite concepto favorable para su respectivo trámite y requisitos que se hacen necesarios.

Que según Acta de Constitución Número 002 de fecha Septiembre 18 de 2.015, eligen la Junta Directiva a la entidad Administrativa Descentralizada de Derecho Público denominada: ***ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE "ASOMUCORS",*** *quedando integrada de la siguiente manera,* ***Director Ejecutivo y Representante Legal, ELIAS BARONA RIOS, Presidenta, JENNY RUIZ MORALES, Vicepresidenta, ADRIANA SIERRA OLEA, Secretario (a), MARISOL LOPEZ HERNANDEZ.***

R E SU E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: *Reconózcase Personería Jurídica a la entidad Administrativa Descentralizada de Derecho Público denominada:* ***ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE "ASOMUCORS",*** *con sede domicilio en el Municipio de San Carlos.*

ARTICULO SEGUNDO: *Otorgase reconocimiento de Junta Directiva a la entidad Administrativa Descentralizada de Derecho Público denominada:* ***ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUCRE "ASOMUCORS",*** *quedando integrada de la siguiente manera,* ***Director Ejecutivo y Representante Legal, ELIAS BARONA RIOS, Presidenta, JENNY RUIZ MORALES, Vicepresidenta, ADRIANA SIERRA OLEA, Secretario (a), MARISOL LOPEZ HERNANDEZ.***

ARTICULO TERCERO: *Contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición en los términos del artículo 51 del Código Contencioso Administrativo.*

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montería a los 14 DIC 2015

EFREN JOSE PUCHE CARRASCAL
Secretario del Interior y Participación Ciudadana.

ALVARO VIDAL OROZCO
Profesional Especializado

Elaboró: Edinson Pacheco Sierra

Archivo...

PERSONERÌA JURÌDICA ANTERIOR

SECRETARÍA DE INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0185 DE 2018

Por medio del cual se ordena Cambio de Razón Social y Reforma de Estatutos, a la entidad Administrativa de Derecho Público: Asociación de Municipios del Departamento de Cordoba y Sucre "ASOMUCORS", ***por ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL",*** *con sede y domicilio Calle 26 Nº 6-13W Barrio las Viñas, Celular 310.731.47.26 en la Ciudad de Monteria, con Personería Jurídica Vigente mediante* ***Resolución Número 0232*** *de fecha Diciembre 14 de* ***2.015,*** *expedida por la Secretaria del Interior y Participacion Ciudadana.*

EL SECRETARIO DEL INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto 1529 de 1990 y la Resolución 0000150 del 14 de febrero de 2000. Emanada por el despacho del Gobernador de Córdoba y

C O N S I D E R A N D O

Que mediante oficio de fecha Septiembre 13 de 2.018, el Representante Legal, ***ELIAS BARONA RIOS,*** *identificado con la cédula de ciudadanía número* ***15.073.818,*** *expedida en Puerto Escondido, solicito en Asamblea General, Cambio de Razón Social y Reforma de Estatutos,* a la entidad Administrativa de Derecho Público*:* ***Asociación de Municipios del Departamento de Cordoba y Sucre "ASOMUCORS", por ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL",*** *con sede y domicilio en la Ciudad de Monteria.*

Que revisada la documentación de la entidad antes mencionada y encontrándola ajustada al Decreto 2150 de 1990 y la Resolución 0000150 del 14 de febrero de 2000, la Secretaría del Interior y Participación Ciudadana emite concepto favorable para su respectivo trámite y requisitos que se hacen necesarios.

Que según Acta de Modificación Número 001 de fecha Abril 13 de 2.018, se ordena Reforma de Estatutos y Cambio de Razón Social, a la entidad Administrativa de Derecho Público*:* ***Asociación de Municipios del Departamento de Cordoba y Sucre "ASOMUCORS",*** *quedando con el nombre:* ***ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL".***

SECRETARÍA DE INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: *Reconózcase el Cambio de Razón Social y Reforma de Estatutos, a la entidad Administrativa de Derecho Público:* ***Asociación de Municipios del Departamento de Cordoba y Sucre "ASOMUCORS", por ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL",*** *con sede y domicilio Calle 26 Nº 6-13W Barrio las Viñas, Celular 310.731.47.26 en la Ciudad de Monteria, con Personería Jurídica Vigente mediante* ***Resolución Número 0232*** *de fecha Diciembre 14 de* ***2.015,*** *expedida por la Secretaria del Interior y Participacion Ciudadana.*

ARTICULO SEGUNDO: *Otorgase reconocimiento, de Reforma de Estatutos y Cambio de Razón Social, a la entidad Administrativa de Derecho Público: Asociación de Municipios del Departamento de Cordoba y Sucre "ASOMUCORS",* ***quedando con el nombre: ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL".***

ARTICULO TERCERO: *Contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición en los términos del artículo 51 del Código Contencioso Administrativo.*

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montería a los 08 OCT 2018

JUAN JOSE GONZALEZ JIMENEZ
Secretario del Interior y Participación Ciudadana

ALVARO VIDAL OROZCO, Prof. Especializado

Elaboro: Edinson Pacheco Sierra
Revisó: Daniel Hernández Cáliz Abogado Contratista SIPC

Archivo...2838

RUT
ASOMUCOL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14901432389

(415)7707212489984(8020) 000001490143238 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 8 2 7 2	2	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ASOMUCOL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 26 6 W 13 BRR LAS VIÑAS

42. Correo electrónico asociacion@asomucol.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 3 1 4 7 2 6	7 8 9 4 9 1 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 5 1 2 1 4	4 3 9 0	2 0 1 5 1 2 1 4		4 2 1 0	4 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	9	1	4	4	2	5	2	5	5															

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BERROCAL VELEZ MIGUEL FERNANDO

985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14901432389

(415)7707212489984(8020) **000001490143238 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 8 2 7 2	2	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 1 2 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 1 2 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 3 1	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 5 1 2 1 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio del Interior — 1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14901432389

(415)7707212489984(8020) **000001490143238 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 8 2 7 2	2	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 1 2 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 5 0 7 3 8 1 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARONA	RIOS	ELIAS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14901432389

(415)7707212489984(8020) **000001490143238 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 8 2 7 2	2	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 8 8 7 1 3 8		2 6 4 3 7 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LOPEZ	URANGO	LUZ	ESTELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 7 0 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

HOJA DE VIDA
ASOMUCOL

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA

SIGLA: ASOMUCOL | NIT No.: 900918272-2

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [X] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: 03 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: 16 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: CÓRDOBA

MUNICIPIO: MONTERÍA | DIRECCIÓN: CALLE 26 # 6W-13 BARRIO LAS VIÑAS

TELÉFONOS: 7894913 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ORGANIZAR Y EJECUTAR CONJUNTAMENTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS	2
3 CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
SE ANEXA LA EXPERIENCIA					

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: BARONA | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): RIOS | NOMBRES: ELÍAS BARONA RÍOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 15.073.818

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

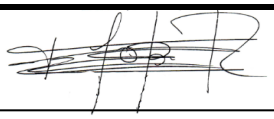
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA



RESOLUCIÒN REGISTRO ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 006
(FEBRERO 6 DE 2025)

Por la cual se confiere renovación del registro al Esquema Asociativo Territorial ***"*ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA – ASOMUCOL"**, *en el Sistema de Registro de Esquemas Asociativos Territoriales.*

La Subdirección Gobierno, Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata del Ministerio del Interior en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en particular las conferidas por el Decreto No.1033 de 2021 y Decreto 1152 de 2022, expedido por el Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 9 de la Ley 1454 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones",* establece que el Estado promoverá procesos asociativos entre entidades territoriales para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y autosostenible de las comunidades.

Que constituyen Esquemas Asociativos Territoriales - EAT, conforme con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1454 de 2011, las regiones administrativas y de planificación, las regiones de planeación y gestión, las asociaciones de departamentos, las áreas metropolitanas, las asociaciones de distritos especiales, las provincias administrativas y de planificación y las asociaciones de municipios.

Que los Esquemas Asociativos Territoriales son entidades administrativas de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los entes que las conforman, de acuerdo con lo establecido en los artículos 11 y 17 de la Ley 1454 de 2011 y 249 de la Ley 1955 de 2019.

Que el artículo 249 de la Ley 1955 de 2019 *"Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022",* define el procedimiento y los requisitos para la constitución de los Esquemas Asociativos Territoriales y la inscripción en el sistema de Registro, señalando los siguientes: *"… i) Expedición de la ordenanza departamental, acuerdo municipal y/o distrital de cada una de las entidades territoriales interesadas, autorizando al gobernador o alcalde para conformar el correspondiente Esquema Asociativo Territorial - EAT; ii) Suscripción del convenio interadministrativo con las entidades territoriales por medio del cual se conforma el respectivo EAT; iii) Documento de los estatutos que regularán la conformación y funcionamiento del EAT de acuerdo con la ley 1551 de 2012, incluyendo la descripción del patrimonio y aportes de las entidades que conforman el respectivo EAT; iv) Adopción de un plan estratégico de mediano plazo que contenga las objetivos, metas y líneas de acción para el cual se conforma el EAT.*

Una vez conformado, el EAT deberá registrar el convenio de conformación y sus estatutos en el Registro de Esquemas Asociativos Territoriales que para el efecto ponga en funcionamiento el Gobierno nacional, quien podrá definir los requisitos, condiciones y procedimiento para el suministro de la información a que haya lugar…":
Que de acuerdo con el mencionado artículo 249, los Esquemas Asociativos Territoriales - EAT conformados según el procedimiento establecido en el citado artículo, y aquellos constituidos con anterioridad a la Ley 1955 de 2019, tendrán un (1) año para registrarse en el Sistema de Registro de Esquemas Asociativos Territoriales.

Que el Ministerio del Interior expidió el Decreto No. 1033 de 2021, "*Por el cual se adiciona el Título 5 denominado "Esquemas Asociativos Territoriales" a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Interior, con el fin de reglamentar el funcionamiento de los Esquemas Asociativos Territoriales - EAT*", reglamentando los aspectos relacionados con la conformación, funcionamiento, dirección, administración y liquidación de EAT, así como el funcionamiento del Registro de los Esquemas Asociativos territoriales.

Que el Capítulo 2, Artículo 2.2.5.2.1. del Decreto 1033 de 2021, estableció que el Ministerio del Interior tendrá a su cargo el funcionamiento del Registro de Esquemas Asociativos Territoriales, el cual consolidará, administrará y divulgará la información relativa a la conformación y funcionamiento de los EAT.

Que el Artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 1033 de 2021 estableció la Documentación para el registro y verificación de los EAT señalando que: "*Una vez surtido el trámite de conformación al que hace referencia el artículo 2.2.5.1.2. del presente Decreto, el representante legal del EAT deberá inscribirlo en el Registro de Esquemas Asociativos Territoriales - REAT, que, en virtud de lo dispuesto en el presente Título, será creado y puesto en funcionamiento por el Ministerio del Interior.*

Que el inciso segundo del artículo referido estableció que: "***Los EAT renovarán y actualizarán el registro anualmente, conforme con los requisitos y el trámite que para tales efectos establezca el Ministerio del Interior".***

Que de acuerdo con lo señalado en el Artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 1033 de 2021, los EAT aportarán, como mínimo, y como requisito indispensable para su registro y en consecuencia para su correspondiente actualización la siguiente documentación e información:

"1. Los documentos a los que hace referencia el artículo 2.2.5.1.2. a excepción del Plan Estratégico de Mediano Plazo, que para efectos del registro corresponderá a la versión previa de la que trata el artículo 2.2.5.5.1. del presente Título para el proceso de conformación del EAT.

2. Identificación del representante legal.

3. Nombre o identificación del EAT.

4. Domicilio.

5. Objeto.

6. Entidades territoriales que conforman el EAT.

7. El Registro Único Tributario del EAT".

En los casos en los que el EAT hubiere presentado la versión preliminar del plan estratégico, para efectos de la obtención de la actualización del registro deberá realizar la presentación de la Versión definitiva del Plan Estratégico de Mediano Plazo en los términos del Artículo 2.2.5.5.2 del Decreto 1033 de 2021 que establece *"… Una vez sea expedido el certificado de registro del EAT en los términos del presente Título y en un plazo máximo de doce (12) meses contados a partir de su expedición, el Órgano de Administración del· EAT procederá a complementar el contenido preliminar del Plan Estratégico de Mediano Plazo al que hace referencia el artículo anterior…".*

Que el Parágrafo 5 del artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 1033 de 2021, delegó en la Dirección de Gobierno y Gestión Territorial del Ministerio del Interior la función de verificar los requisitos y la revisión de los documentos presentados por los Esquemas Asociativos territoriales en el proceso de registro en el Sistema de Registro de Esquemas Asociativos Territoriales, así como la facultad para la expedición de los actos administrativos para su registro.

Que el Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Gobierno y Gestión Territorial, puso en funcionamiento el Registro de los Esquemas Asociativos territoriales a través de una plataforma denominada "Sistema de Registro de Esquemas Asociativos Territoriales -REAT", a partir del día 16 de septiembre de 2021.

Que el Decreto 1152 de 2022 "*Por el cual se modifica la estructura del Ministerio del Interior y se dictan otras disposiciones*", en su artículo 1 numeral 3.1 modificó la Dirección de Gobierno y Gestión Territorial en "Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno". Que el numeral 3.1.1. del mismo artículo modificó la Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en "Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata".

Que en virtud del numeral 4 del artículo 5 del decreto 1152 de 2022 que modificó el artículo 18 del Decreto Ley 2893 de 2011, se facultó a la Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y lucha Contra la Trata para: "*Brindar asistencia técnica para el fortalecimiento de los Esquemas Asociativos Territoriales (EAT) en materia de ordenamiento territorial y en el uso del Registro de Esquemas Asociativos Territoriales - REAT, a través de los procesos administrativos, técnicos y jurídicos de competencia del Ministerio del Interior*".

Que mediante resolución No. 07 del 16 de febrero de 2024 la Dirección de Gobierno y Gestión territorial del Ministerio del Interior concedió actualización en el registro de Esquemas Asociativos Territoriales a la "ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA – ASOMUCOL" identificado con Nit. 900.918.272-2.

Que, mediante radicado de fecha 29 de enero de 2025, el señor ELIAS BARONA RIOS, identificado con cédula de ciudadanía número 15.073.818, en calidad de representante legal del EAT denominado "ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA – ASOMUCOL" identificado con Nit. 900.918.272-2, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1033 de 2021, solicitó la renovación del registro del EAT a través de la plataforma eat.mininterior.gov.co.

Que el Artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 1033 de 2021 en su inciso segundo estableció que: ***"Los EAT renovarán y actualizarán el registro anualmente, conforme con los requisitos y el trámite que para tales efectos establezca el Ministerio del Interior".***

Que en este caso el representante ha solicitado la renovación respectiva, ya que en este caso ha manifestado que no se darán actualización de documentos o requisitos del señalado registro preexistentes, lo cual que para el caso en particular se procederá a llevar a cabo procedimiento de renovación anual de conformidad con el artículo señalado.

Que, de acuerdo con las consideraciones normativas señaladas anteriormente la Subdirección de Gobierno y Gestión Territorial del Ministerio del Interior, procede a validar cada uno de los requisitos exigibles en este caso para la obtención de la respectiva renovación del registro en los términos del Artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 1033 de 2021 encontrando lo siguiente:

1. ***LOS DOCUMENTOS A LOS QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 2.2.5.1.2. y el PLAN ESTRATÉGICO DE MEDIANO PLAZO, QUE PARA EFECTOS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO CORRESPONDERÁ A LA VERSIÓN DEFIITIVA DE LA QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.5.5.1 DEL DECRETO 1033 DE 2021.***

a. ACUERDOS U ORDENANZAS.

No se evidencian modificaciones o actos administrativos distintos a los acuerdos municipales anexados inicialmente, correspondientes a los municipios de: San Carlos; Canalete; Los Córdobas; Puerto Escondido del Departamento de Córdoba.

***b.* CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.**

No se reportan evidencia de modificación al convenio administrativo correspondiente.

c. ESTATUTOS.

No se valida modificación estatutaria o actualización a los estatutos registrados inicialmente por el EAT.

d. PLAN ESTRATÉGICO DE MEDIANO PLAZO – VERSIÓN DEFINITIVA.

En este caso no se evidencia modificaciones, ajustes o adiciones al plan estratégico definitivo por ende no existe pronunciamiento del Departamento Administrativo de Planeación (DNP).

2. ***IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.***

Se verifica el cumplimiento efectivo de los requisitos del Representante legal de acuerdo con lo dispuesto en el ARTÍCULO 2.2.5.2.2. Una vez revisados los documentos del Representante Legal, se logra evidenciar la actualización a la fecha de los siguientes:

1. Documento de identidad acorde con la identificación personal del representante legal.
2. Antecedentes disciplinarios vigentes.
3. Antecedentes fiscales vigentes.
4. Antecedentes judiciales vigentes.
5. Acta de elección
6. RUT del representante legal del EAT.

3. NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL EAT.

Se verifica que corresponde a una asociación de municipios de las previstas en la Ley 1454 de 2011 cuya denominación corresponde a: "ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA – ASOMUCOL"**,** y cuya naturaleza jurídica corresponde a una entidad administrativa de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los entes que la conforman.

4. DOMICILIO.

Se pudo verificar que la "ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA – ASOMUCOL**"** mantiene su domicilio principal en Montería - Córdoba.

5. OBJETO.

Se puede verificar que a la fecha no existen modificaciones al objeto del "ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA – ASOMUCOL**"**.

6. ENTIDADES TERRITORIALES QUE CONFORMAN EL EAT.

Se encuentran relacionadas cuatro (4) entidades territoriales que conforman el EAT sin modificaciones correspondientes al retiro de alguna de ellas o adición de alguna nueva entidad territorial. Dichas entidades corresponden a los Municipios de San Carlos; Canalete; Los Córdobas; Puerto Escondido del Departamento de Córdoba.

7. EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DEL EAT.

Se valida el Rut de la **"**"ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA – ASOMUCOL**"**. con NIT número 900.918.272-2.

Que, una vez surtido por parte de la Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata del Ministerio del Interior el trámite de verificación, revisión y análisis de la información y documentos aportados por el Esquema Asociativo Territorial, en la solicitud de renovación anual del registro, se pudo constatar en cumplimiento los requisitos jurídicos y técnicos requeridos para la obtención de la renovación respectiva.

Que teniendo en cuenta los argumentos facticos y jurídicos presentados anteriormente y de conformidad con los términos perentorios señalados en la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2015 y el Decreto 1033 de 2021, se procede a decidir de fondo la solicitud de renovación de registro de Esquema Asociativo Territorial.

Por lo anterior, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.5.2.2. parágrafo 2 del Decreto 1033 de 2021, este despacho continúa con el trámite concediéndose la renovación anual del registro en el Sistema de Registro de Esquemas Asociativos Territoriales por el término de un (1) año contado a partir de la notificación del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

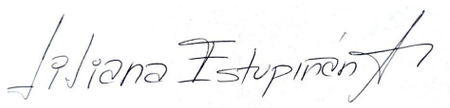
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONCÉDASE la renovación del registro en el Sistema de Registro de Esquemas Asociativos Territoriales por el término de un (1) año a la **"ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA – ASOMUCOL"** identificado con Nit. 900.918.272-2, conformada por los Municipios de: San Carlos; Canalete; Los Córdobas; Puerto Escondido del Departamento de Córdoba, y representada legalmente por el señor ELIAS BARONA RIOS, identificado con cédula de ciudadanía número 15.073.818.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE el presente pronunciamiento al Esquema Asociativo Territorial **"ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA – ASOMUCOL"**, a través de su representante legal, ELIAS BARONA RIOS, identificado con cédula de ciudadanía número 15.073.818, en la dirección de correo electrónico asociacion@asomucol.gov.co o quien haga sus veces y por el medio más expedito.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo proceden los recursos conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,



LILIANA ESTUPIÑAN ACHURI
Subdirectora (E) de Gobierno Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata
Ministerio del Interior.

CERTIFICADO ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL

Bogotá, D.C.,

LA SUBDIRECTORA DE GOBIERNO, GESTIÓN TERRITORIAL Y LUCHA CONTRA LA TRATA

CERTIFICA:

*Que la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL",** identificada con Nit. 900.918.272-2, representada legalmente por el director Elías Barona Ríos, identificada con cédula de ciudadanía número 15.073.818, se encuentra registrada en el Sistema de Registro de Esquemas Asociativos Territoriales del Ministerio del Interior, mediante Resolución No. 011 del 13 de junio del año 2022 y renovada en el Sistema de Registro de Esquemas Asociativos Territoriales del Ministerio del Interior, mediante Resolución No. 006 del 06 de febrero del año 2025, conforme al Decreto 1033 de 2021, su registro ante el Sistema REAT se encuentra **VIGENTE** a la fecha de la presente certificación.*

*Que la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL",** es una entidad administrativa de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los entes que la conforman, en concordancia con el art. 17 de la ley 1454 del 2011.*

Vigencia de la presente certificación por un término de 3 meses.

Cordialmente,

ANGELICA MARIA PALACIOS MARTINEZ
Subdirector Técnico
Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata
Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno

Elaboro: Margarita Mondragón
Revisó: Hugo Silvera
Aprobó: Angelica Maria Palacios Martinez

Bogotá D.C., viernes, 03 de marzo de 2023

Al responder cite este Nro.
20234610117571

SAT

Señor
ELIAS BARONA RIOS
Representante Legal
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL"
Correo Electrónico de Notificación: asociacion@asomucol.gov.co
Ciudad

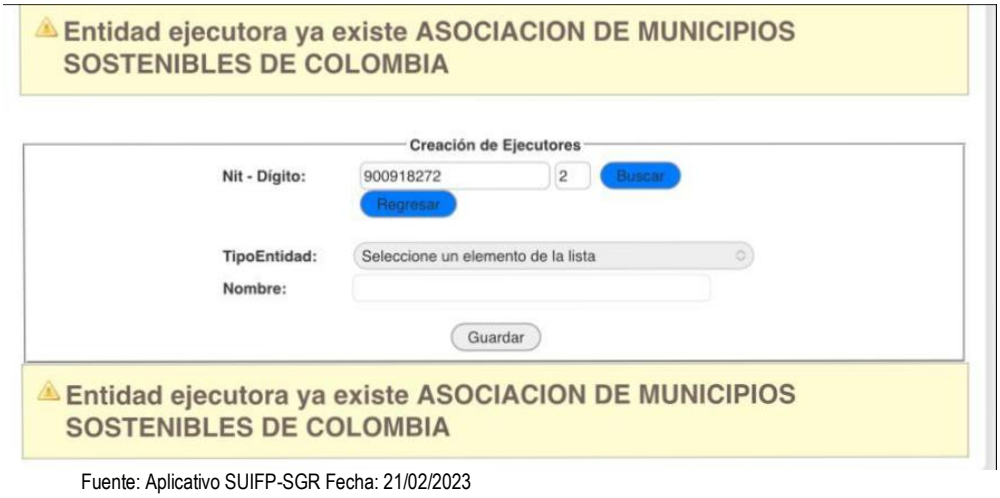
ASUNTO: **RESPUESTA**., "*SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN COMO ENTIDAD EJECUTORA"* Radicado DNP No. 20236630122192 del 15 de febrero de 2023.

Respetado señor Barona;

De manera atenta se informa acuso de recibo de la comunicación del asunto, en la cual solicita:

> *"Buenas tardes, el presente es para solicitarles que por favor, en la medida de lo posible nos envíen un documento que certifique que nosotros como Asociación de Municipios somos una ENTIDAD EJECUTORA, pues ustedes el día 30 de agosto de 2022, atendiendo nuestra solicitud nos crearon usuario como EJECUTORES en el aplicativo SUIFP SGR.*
> *DATOS DE LA ASOCIACIÓN*
> *NOMBRE: ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL"*
> *NIT: 900918272-2*
> *R.L: ELIAS BARONA RIOS.* (…)*".*

Revisada la solicitud se consultó con el equipo de Mesa de Ayuda, que informó que en la plataforma SUIFP-SGR[1] se evidencia que la Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia "ASOMUCOL" se encuentra creada. Se remite pantallazo que da evidencia de ello:



Fuente: Aplicativo SUIFP-SGR Fecha: 21/02/2023

[1] **Artículo 136. Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías: "***Todo proyecto de inversión que se presente para ser financiado con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías deberá estar debidamente viabilizado e inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías que administra el Departamento Nacional de Planeación, creado en virtud de lo dispuesto en la Ley 1530 de 2012".*

Finalmente, se indica que las solicitudes relacionadas con trámites de plataforma SUIFP-SGR se atenderán a través del correo electrónico infosgr@dnp.gov.co, creado para estos requerimientos.

Cordialmente,

Andrea Del Pilar González Peña

Firmado digitalmente por Andrea Del Pilar González Peña
Fecha: 2023.03.03 10:50:04 -05'00'

ANDREA DEL PILAR GONZÁLEZ
Subdirectora de Asistencia Técnica
Dirección de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías

Insumos: Maria Paula Reyes – Equipo de Mesa de Ayuda SUIFP-SGR
Preparó: Julie E. López- Consultora Abogada DGP -SGR.
Revisó: Martha X. Aguirre / Ivonne Eslava – Asesores SG SGR

ANTECEDENTES FISCALES Y DISCIPLINARIOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 279768918

PIB
17:54:37

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLE DE COLOMBIA identificado(a) con NIT número 9009182722:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de septiembre de 2025, a las 17:56:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900918272
Código de Verificación	900918272250903175612

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

EXPERIENCIA ASOMUCOL

ASOMUCOL

Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia

NIT. 900 918 272 - 2

EXPERIENCIA DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL"

CONSECUTIVO RUP	Nº DE CONVENIO	MUNICIPIO	VALOR EN PESOS	VALOR EN SMMLV	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	CODIGO RUP
1	Nº 182-2016	SAN JOSE DE URÉ - CERTIFICACIÓN	$ 310.000.000	481,1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS BARRIOS CINCO DE ABRIL, RABO LARGO Y LA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URE - CÓRDOBA.	CERTIFICACIÓN		72 14 11 -72 10 33 -72 14 10 -11[8185- 11[8186- 11[8187- 11[8188- 20[8018-22[8085-22[8086- 22[8087-25[8086- 27[8122- 27[8127- 30[8087- 30[8022-30[8024-30[8028-30[8029- 30[8086- 30[8135- 30[8136- 30[8139-30[8236- 30[8237- 30[8385- 30[8386- 46[8685- 72[8485- 72[8529-72[8533-72[8529- 72[8527- 95[8185- 95[8186- 40[8785- 80[8186-55[8287- 93[8420- 72[8029- 81[8578[8185- 72[8085- 78[8088- 81[8022-80[8085- 80[8086
2	Nº005-2016	SAN JOSE DE URÉ-CERTIFICACIÓN	$ 60.000.000	87,02	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 005-2016: MANTENIMIENTO DELOS PUNTOS CRÍTICOS EN LA VÍA EL CASERÍO DORARITO Y EL PUNTO DE EMPALME CON EL PAVIMENTO EN LA VÍA HACIA MONTELIBANO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	CERTIFICACIÓN		72 10 33-72 14 10-72 14 11 - 11[8185- 11[8186- 11[8187- 11[8188- 22[8085-22[8087- 25[8086- 27[8122- 27[8127- 30[8087- 30[8022- 30[8024-30[8028- 30[8029- 30[8135- 30[8136- 30[8139- 30[8236- 30[8237-30[8385- 30[8386- 46[8685- 72[8485- 72[8539- 72[8533- 72[8529-72[8527- 95[8185- 95[8186- 40[8785- 80[8186- 55[8287- 93[8420-72[8029- 72[8085- 81[8085- 81[8587- 78[8088- 81[8022-80[8085- 80[8086-
3	Nº 001-2016	MOMIL-CERTIFCACIÓN	$ 70.000.000	101,52	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO MMO-CD-CI-001-2016: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PRE INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LAS VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PÚBLICO Y MINI TERMINAL DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE MOMIL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	CERTIFICACIÓN		81[8085- 80[8085- 80[8086- 80[8287- 93[8585-93[8586- 80[8186-93[8420.
4	Nº002-2016	SAN ANDRES DE SOTAVENTO-CERT	$ 550.770.000	789,84	URGENCIA MANIFIESTA CONTRATO NO R-002-2016: EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTE PROYECTOS: 1) AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS REPRESAS DE LAS COMUNIDADES DE MALAGUA 2, PATIO BONITO NORTE, LA SIRIA ANDES RECUPERACIÓN, LOS CASTILLOS, GARDENIA Y EL CONTENIDO PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR LA NECESIDAD DE AGUA DE LAS FAMILIAS DEL TERRITORIO INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO. 2) AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS REPRESAS DE LAS COMUNIDADES DE NUEVA ESPERANZA, SAN JUAN, SANTA CLARA, PORVENIR, LA LAGUNA Y ESMERALDA SUR, PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR LA NECESIDAD DE ALGUNAS DE LAS FAMILIAS DEL TERRITORIO INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO. 4) AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA FUENTE DE CAPTACIÓN (REPRESAS) DEL MICRO ACUEDUCTO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CRUZ DEL GUAYABO, GUAYABO SUR, PROVIDENCIA, PATIO BONITO SUR, Y VILLA ROSITA PARA ATENDER A EMERGENCIA POR LA NECESIDAD DE AGUA DE LAS FAMILIAS POR EL TERRITORIO INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO-RESGUARDO ZENÚ.	CERTIFICACIÓN		72 14 11- 83 10 15- 72 14 12 - 81[8085- 95[8288- 70[8787- 11[8185- 11[8186-11[8187- 11[8188- 20[8087- 22[8085- 22[8087- 22[8088- 25[8086-27[8122- 27[8127- 30[8087- 30[8022- 30[8024- 30[8028- 30[8029-30[8082- 30[8086- 30[8135- 30[8136- 30[8138- 30[8139- 30[8236-30[8239- 30[8385- 30[8386- 40[8785- 40[8830- 40[8831- 40[8525-40[8587- 72[8085- 72[8029- 72[8435- 72[8539- 72[8529- 72[8534-72[8527- 70[8788- 72[8581- 71[8087- 77[8287- 80[8186- 81[8438-80[8085- 80[8086- 78[8018- 93[8420.
5	Nº 001-2016	TUCHIN-CERTIFICACIÓN	$ 179.916.770	260,95	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 01-2016: EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA: REPOSICIÓN DEL REDES DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. (BARRIO NUEVO, CALLE CENTRAL, SAN PEDRO Y LIBERTAD).	CERTIFICACIÓN		72 14 11- 83 10 15 - 72 14 12 - 72 15 28 - 81[8085- 95[8288- 70[8787-11[8185-11[8186- 11[8187- 11[8188- 20[8087- 22[8085- 22[8087- 22[8088-25[8086- 27[8122- 27[8127- 30[8087- 30[8022- 30[8024- 30[8028-30[8029- 30[8082- 30[8086- 30[8135- 30[8136- 30[8138- 30[8139-30[8236- 30[8239- 30[8385- 30[8386- 40[8785- 40[8830- 40[8831-40[8525- 40[8587- 72[8085- 72[8029- 72[8435 72[8539- 72[8529- 72[8534- 72[8527- 70[8788- 72[8581- 71[8087-77[8287- 80[8186- 81[8438- 80[8085- 80[8086- 78[8018- 93[8420.
6	Nº 002-2016	TUCHIN-CERTIFICACIÓN	$ 90.006.808	130,54	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 02-2016: EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DEL SECTOR VÍAS Y TRANSPORTE: CONSTRUCCIÓN DE (2) BOXCOULVERT REFORZADOS EN CONCRETO DE 3.500 PSI, UNO (1) 1.40 MTS X 3 MTS X 7 MTS EN LA VÍA TUCHÍN NUEVA ESTRELLA Y OTRO EN EL BARRIO SAN PEDRO DE 2.70 MTS X 3 MTS X 7 MTS, DOBLE ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	CERTIFICACIÓN		72[8491- 72[8527- 72[8529- 72[8433- 11[8185- 11[8186- 11[8187-11[8188- 20[8087- 22[8085- 22[8087- 27[8122- 27[8127- 30[8087-30[8022- 30[8024- 30[8028- 30[8029- 30[8082- 30[8086- 30[8135-30[8136- 30[8138- 30[8139- 30[8236- 30[8237- 30[8288- 30[8239-30[8385- 30[8386- 30[8916- 72[8035- 72[8029- 72[8033- 72[8435-72[9583- 80[8186- 81[8085- 80[8085- 80[8086 - 78[8088- 93[8420-95[8286.
7	Nº 111-2016	NECOCLÍ	$ 310.471.722	450,31	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 111-2016 PARA LA RECUPERACIÓN, ADECUACIÓN Y LIMPIEZA, DISECCIÓN HIDRÁULICA DE CANALES URBANOS DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ – ANTIOQUÍA.	12/12/2016	20/01/2017	70[8787- 70[8788- 27[8120- 27[8122- 27[8127- 25[8036-76[8287- 78[8088-80[8186- 71[8087- 72[8432- 72[8029- 72[8033- 72[8535- 76[8035-76[8286- 76[8235- 76[8289- 77[8186-81[8085- 83[8085- 72[8431-93[8420.
8	Nº014-2016	PUERTO ESCONDIDO	$ 312.000.000	452,53	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CI-PE-014-2016: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ADECUACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTES MENORES, EN VÍAS RURALES ASÍ COMO DE OBRAS DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO, CÓRDOBA PARA MITIGAR LOS EFECTOS CAUSADOS POR LA OLA INVERNAL PRESENTE.	23/09/2016	23/12/2016	72 10 33- 72 14 10- 72 14 11- 11[8185- 11[8186- 11[8187-11[8188- 22[8085-22[8087- 25[8086- 27[8122- 27[8127- 30[8087- 30[8022- 30[8024-30[8028- 30[8029- 30[8135- 30[8136- 30[8139- 30[8236- 30[8237-30[8385- 30[8386- 46[8685- 72[8485- 72[8539- 72[8533- 72[8529-72[8527- 95[8185- 95[8186- 40[8785- 80[8186- 55[8287- 93[8420-72[8029- 72[8085- 81[8587- 81[8085- 78[8088- 81[8022- 80[8085-80[8086- 70[8788- 70[8787.
9	Nº 018-2016	PUERTO ESCONDIDO	$ 90.299.375	130,97	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CI-PE-018-2016 AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PINTURA GENERAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, PUERTO ESCONDIDO, SEDE SAN PIO X, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO-CÓRDOBA.	16/11/2016	23/12/2016	72[8533- 73[8811- 72[8520- 31[2185- 31[2186- 31[2187- 31[2188-31[2189- 72[8284- 80[8186- 78[8088- 81[8085- 80[8085- 80[8086.
10	Nº 002-2016	SAN CARLOS	$ 105.000.000	152,29	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 02 DEL 2016: ADECUACIÓN DE PINTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CABULLA SEDE CAROLINA, EL CARMEN Y EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MIGUEL SEDE RABO LARGO EN LA QUE INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE UN RESTAURANTE ESCOLAR, EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	6/10/2016	4/01/2017	72 15 13 -72[8520-31[2185-31[2186-31[2187-31[2189-72[8284-80[8186-78[8088-80[8085-80[8086
11	Nº 264-2016	NECOCLÍ	$ 509.846.882	691,11	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 264- 2016: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ ANTIOQUÍA.	12/12/2016	20/01/2017	72 10 33 -72 14 10 -72 14 11 - 11[8185- 11[8186- 11[8187- 11[8188- 22[8085-22[8087- 25[8086- 27[8122- 27[8127- 30[8087- 30[8022- 30[8024- 30[8028-30[8029- 30[8135- 30[8136- 30[8139- 30[8236- 30[8237- 30[8385- 30[8386-46[8685- 72[8485- 72[8539- 72[8533- 72[8529- 72[8527- 95[8185- 95[8186-40[8785- 80[8186- 55[8287- 93[8420- 72[8029- 72[8085- 81[8085- 81[8587-78[8088- 81[8022- 80[8085- 80[8086- 70[8788- 70[8787
12	Nº 012-2017	PUERTO ESCONDIDO	$ 170.000.000	230,44	AUNAR ESFUERZO PARA LLEVAR A CABO LA REMODELACIÓN, REPARACIÓN DE BAÑOS, OFICINAS, CUBIERTA PATIOS INTERNOS Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL – DE PUERTO ESCONDIDO – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	6/04/2017	6/07/2027	72 15 36 -72 15 11-11[8185-11[8186-11[8187-11[8188-22[8085-27[8122-27[8127-30[8087-30[8022-30[8024-30[8029-30[8135-30[8136-30[8237-30[8635-30[8686-30[8637-30[8639-30[8624-30[8785-30[8786-30[8836-30[8837-30[8838-30[8935-30[9515-72[8545-72[8029-72[8539-72[8525-72[8527-83[8088-80[8186-72[8529-72[8085-72[8582-72[8580-72[8520-72[8534-72[8529-72[8524-78[8088-72[8485-73[8811-72[8526-72[8535-72[8539-95[8287-72[8181-72[8481-72[8482
13	Nº 010-2017	PUERTO ESCONDIDO	$ 327.000.000	443,25	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS EL PRIETO- CERRO ARRIBA Y EL PLANCHÓN - SAN JOSÉ - ARIZAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO- CÓRDOBA	6/04/2017	6/07/2017	72[8033- 72[8480- 72[8481- 11[8185- 11[8187- 11[8188- 22[8085-22[8087-22[8087- 25[8086- 27[8122- 27[8127- 30[8022- 30[8024- 30[8028- 30[8029-30[8135- 30[8186- 30[8189- 30[8239- 30[8286- 30[8287- 30[8385- 30[8386-72[8485- 72[8539- 72[8533- 72[8529- 72[8527- 95[8185- 95[8186-40[8785- 80[8186- 55[8287- 93[8420- 72[8029- 72[8085- 81[8085- 81[8587-78[8088- 46[8685- 72[8535- 72[8539
14	Nº 020-2016	PUERTO ESCONDIDO	$ 412.000.000	558,47	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CI-PE-018-2016: AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SIGUIENTE OBRA: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN Y RECTIFICACIÓN DEL CANAL EN EL BARRIO CIUDAD FUTURO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	13/12/2016	13/12/2017	72 14 12 - 11[8185- 11[8186- 11[8187- 11[8188- 22[8085- 22[8088-22[8087- 25[8086- 27[8122- 27[8127- 30[8087- 30[8022- 30[8024-30[8028- 30[8029- 30[8082- 30[8086- 30[8135- 30[8136- 30[8138-30[8139- 30[8236- 30[8239- 30[8385- 30[8386- 40[8785- 40[8830-40[8831- 40[8585- 40[8587- 72[8085- 72[8089- 72[8435- 72[8539-72[8529- 72[8534- 72[8527- 70[8788- 72[8581- 80[8186- 81[8438-83[8085- 72[8431- 76[8287- 93[8420- 78[8088- 77[8016.
15	Nº 004-2017	LOS CÓRDOBAS	$ 154.500.000	209,42	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SIGUIENTE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y REUBICACIÓN DE REDES ELÉCTRICA EN EL PUENTE DE ACCESO AL CORREGIMIENTO EL ÉBANO DEL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	7/03/2017	3/05/2017	72[8585- 72[8431- 83[8018- 72[8435- 11[8185- 11[8186- 11[8187-20[8221- 25[8086- 27[8122- 27[8127- 30[8087- 30[8024- 30[8029-30[8185- 30[8186- 30[8239- 22[8088- 26[8285- 26[8385- 26[8235-72[8085- 72[8529- 72[8589- 80[8186- 78[8088- 39[8281- 39[8285-39[8187- 39[8188- 39[8280- 39[8221- 39[8222- 39[8386- 39[8387-81[8087- 39[8287- 39[8086.
16	Nº 008-2017	PUERTO ESCONDIDO	$ 370.000.000	501,52	AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL PARQUE LINEAL EN EL BARRIO SIMÓN BOLÍVAR, SECTOR COLÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO CÓRDOBA	6/04/2017	6/07/2017	72 10 29 - 72[8433- 72[8531- 72[8035- 70[8187- 11[8185- 11[8186-11[8187- 11[8188- 22[8085-20[8087- 22[8087- 30[8087- 30[8022-30[8024- 30[8028- 27[8122- 27[8127- 30[8029- 30[8082- 30[8086-30[8135- 30[8138- 30[8139- 30[8286- 30[8287- 30[8385- 30[8386-30[8520- 49[2285- 30[2486-49[2485- 55[2287.
17	Nº 003-2016	SAN CARLOS	$ 129.000.000	174,86	MEJORAMIENTO Y CONFORMACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN LAS VÍAS: DESDE INTERCEPCIÓN VÍA CARRIZAL-SAN CARLOS HASTA LA FINCA CUCHILLO, MEJORAMIENTO Y CONFORMACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DESDE LA VEREDA GUAYABAL HASTA LA INTERCEPCIÓN VÍA CORAZA Y CONSTRUCCIÓN DE GAVIÓN EN LA VÍA SAN MIGUEL ARRIBA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA **VALOR INICIAL:90.000.000 VALOR ADICIÓN: 39.000.000**	18/04/2016	4/05/2017	72[8033- 72[8083- 72[8480- 72[8431- 11[8185- 11[8186- 11[8187-11[8188- 22[8085- 22[8087- 25[8086- 27[8122- 27[8127- 30[8022-30[8024- 30[8028- 30[8029- 30[8135- 30[8136- 30[8138- 30[8239- 30[8286-30[8287- 30[8385- 30[8386- 72[8485- 72[8539 - 72[8533- 72[8529- 72[8527- 95[8185- 95[8186- 40[8785- 80[8186-55[8287- 93[8420- 72[8029- 72[8085- 81[8085- 81[8587- 78[8088-46[8685- 72[8535 - 72[8539- 72[8584.
18	Nº 005-2016	TALAIGUA NUEVO BOLIVAR	$ 70.024.529	94,92	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONVENIO NO. 005 DE 2016, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS 10 DE ABRIL Y EL CAMPIG, MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	11/01/2017	05/05/2017	81[8085- 80[8085- 80[8086- 80[8186- 81[8438- 77[8088- 77[8087-77[8086- 84[8186- 84[8185- 70[8788.

19	Nº 004-2017	MOMIL	$ 95.019.320	128,8	MANTENIMIENTO GENERAL DE LA SEDE DONDE FUNCIONA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL; UBICADO EN EL BARRIO EL CENTRO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MOMIL; DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	14/11/2017	14/01/2018	72822 84- 72823 31- 72811 31- 11311 85- 11311 86- 11311 87- 11311 88- 22301 85- 22301 89- 27912 22- 27912 27- 30301 27- 30301 37- 30301 22- 30302 24- 30302 29- 30311 85- 30311 86- 30312 89- 30313 85- 30313 86 30313 87- 30316 85- 30316 86- 30316 87- 30316 89- 30316 24- 30778 5 - 30778 6- 30781 86- 30781 87- 30781 88- 30781 85- 30781 95- 72815 21- 72815 29- 72815 25- 72815 27- 72815 33- 83301 88 - 80311 86- 72815 22- 72815 85- 72815 82- 72815 40- 72815 20- 72815 23- 72815 84- 72815 29- 72815 24- 78301 88- 72814 35- 73381 31- 72815 26- 72815 36- 72815 35- 72815 39- 95822 87- 95822 89.
20	Nº 016-2017	PUERTO ESCONDIDO	$ 99.424.425	134,39	AUNAR ESFUERZO PARA EL MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA LA APARTADA- LAS TINAS, LAS MARÍAS HASTA SAN LUIS ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	25/07/2017	25/08/2017	72 10 33-72 14 10 - 72 14 11 - 11311 85- 11311 86- 11311 87- 11311 88- 22301 85- 22301 87- 25801 86- 27912 27- 27912 27- 30301 27- 30301 02- 30301 24- 30302 8- 30302 9- 30311 85- 30311 86- 30311 89- 30312 89- 30311 86- 30312 86- 30312 87- 30313 85- 30313 86- 72814 35- 72815 39- 72815 13- 72815 29- 72815 27- 95811 85- 95811 86- 40875 85- 80311 86- 55287 - 93142 0- 72802 9- 72801 5- 81801 5- 81857 - 78801 8- 46361 5- 72815 35- 72815 39.
21	Nº 019-2017	PUERTO ESCONDIDO	$ 110.000.000	149,1	AUNAR ESFUERZO EN LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA Y ADECUACIONES LOCATIVAS PARA EL HOGAR INFANTIL SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO - CÓRDOBA.	28/07/2017	28/10/2017	72 15 40 - 72 10 15-11311 85- 11311 86- 11311 87- 11311 88- 22301 86- 25101 86- 27912 0- 27912 2- 27912 7- 30301 02- 30302 4- 30303 6- 30311 85- 30311 86- 30311 88- 30311 89- 30312 9- 30313 85- 30313 86- 30313 88- 30315 20- 30316 85- 30316 86- 30316 89- 30316 24- 30778 5- 30915 16- 72815 89- 72802 9- 72852 9- 80111 86- 30102 9- 78801 8- 55228 7- 55228 9- 72 12 14 -72 12 11- 72 11 11- 22301 85- 22301 89- 30301 87- 30122 9- 30131 7- 30301 86- 30301 87- 30301 89- 30778 5- 30778 6- 30781 86- 30781 87- 30781 88- 30781 85- 30781 95- 72815 35- 72815 81- 72815 29- 72815 27- 72815 33- 83301 88- 80111 86- 72815 22- 72815 32- 72815 20- 72815 23- 72815 84- 72815 29- 72815 24- 72814 35- 73381 31- 72815 26- 72815 36- 72815 35- 72815 39- 95822 87- 95822 89.
22	Nº 006-2018	PUERTO ESCONDIDO	$ 170.980.000	209,94	AUNAR ESFUERZOS PARA LA Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE AMBIENTAL EN EL BARRIO LAS MARÍAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	28/08/2018	28/10/2018	72121 4- 11311 85- 11311 86- 11311 87- 11311 88- 22301 85- 22301 89- 27912 22- 27912 27- 30301 27- 30301 37- 30301 02- 30302 4- 30302 9- 30311 85- 30311 86- 30312 89- 30313 85- 30313 86- 30313 87- 30316 85- 30316 86- 30316 89- 30316 24- 30778 5- 30778 6- 30781 86- 30781 88- 30781 85- 30781 95- 72815 35- 72815 11- 72815 29- 72815 39- 72815 25- 72815 27- 72815 33- 83301 88- 80111 86- 72815 22- 72815 32- 72815 40- 72815 20- 72815 23- 72815 84- 72815 29- 72815 24- 78301 88- 72814 35- 73381 31- 72815 26- 72815 36- 72815 35- 72815 39- 95822 87- 95822 89.
23	Nº 021-2017	PUERTO ESCONDIDO	$ 216.429.467	277,03	AUNAR ESFUERZOS PARA LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE DORMITORIOS, BATERÍA SANITARIA, LAVANDERÍA Y ZONA ESTAR EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	7/11/2017	28/12/2017	72 12 14- 72 15 11- 72 11 11 - 11311 85- 11311 86- 11311 87- 11311 88- 22301 85- 27912 22- 27912 27- 30301 27- 30301 37- 30301 02- 30302 4- 30302 9- 30311 85- 30311 86- 30312 89- 30313 85- 30313 86- 30313 87- 30316 85- 30316 86- 30316 87- 30316 89- 30316 24- 30778 5- 30778 6- 30781 86- 30781 88- 30781 85- 30781 95- 72815 35- 72815 29- 72815 39- 72815 25- 72815 27- 72815 33- 83301 88- 80111 86- 72815 22- 72815 32- 72815 40- 72815 20- 72815 23- 72815 84- 72815 29- 72815 24- 78301 88- 72814 35- 73381 31- 72815 26- 72815 36- 72815 35- 72815 39- 95822 87- 95822 89.
24	Nº 003-2017	SAN ANDRES DE SOTAVENTO	$ 93.705.456	133,37	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DE LOS CORREGIMIENTOS PATIO BONITO NORTE Y GARDENIAS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO - CÓRDOBA.	31/07/2017	22/07/2018	81801 85- 80101 86- 80101 5- 80111 86- 81142 8- 80163 5- 81157 - 81153 9- 84111 5- 84111 86- 77201 8- 77201 7- 77201 6- 83301 5- 93142 0.	
25	Nº 002-2018	SAN ANDRES DE SOTAVENTO	$ 103.338.028	132,27	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO - CÓRDOBA.	22/06/2018	22/09/2018	81801 85- 80101 85- 80101 86- 80111 86- 81153 9- 81157 - 84111 86- 84111 85- 77201 8- 77201 7- 77201 6- 80163 5- 81142 8- 83301 5- 93142 0- 81301 5- 80101 86- 80101 5- 80111 86- 81153 9- 81157 - 84111 5- 84111 86- 80162 5- 81142 8- 77201 8- 77201 7- 77201 6- 83301 5- 93142 0.	
26	Nº 008-2017	SAN ANDRES DE SOTAVENTO	$ 220.883.477	282,73	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE IMPULSIÓN DE AGUA POTABLE QUE VA DESDE EL MUNICIPIO DE TUCHÍN HASTA EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	15/11/2017	12/12/2019	81801 85- 80101 86- 80101 5- 80111 86- 81153 9- 81157 - 84111 5- 84111 86- 80162 5- 81142 8- 77201 8- 77201 7- 77201 6- 83301 5- 93142 0.	
27	Nº 002-2017	LA APARTADA	$ 44.388.793	60,17	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA URBANIZACIÓN VILLA SOL Y BARRIO ALFONSO PAZ EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 20 Y 28 CALLE 21 ENTRE CARRERA 7 Y 5 CALLE 26, 27. 28 ENTRE CARRERAS 6 Y 5 DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	29/09/2017	23/03/2018	81801 85- 80101 86- 80101 5- 80111 86- 81153 9- 81157 - 84111 5- 84111 86- 81142 8- 80163 5- 77201 8- 77201 7- 77201 6- 83301 5- 93142 0.	
28	Nº 004-2018	SAN ANDRES DE SOTAVENTO	$ 104.200.000	127,02	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y RELLENO DEL TALUD DEL VERTEDERO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO – CÓRDOBA	22/06/2018	7/09/2018	81801 85- 80101 86- 80101 5- 80111 86- 81153 9- 81157 - 84111 5- 84111 86- 81142 8- 80163 5- 77201 8- 77201 7- 77201 6- 83301 5- 93142 0.	
29	Nº 026-2018	SAN MARCOS SUCRE	$ 60.000.000	76,8	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS AJUSTES Y REVISIÓN DE LOS PLANES BÁSICOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL V- PBOT FORMULADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE.	26/01/2018	26/09/2018	81801 85- 80101 86- 80101 5- 80111 86- 81153 9- 81157 - 84111 5- 84111 86- 80163 5- 81142 8- 93142 9- 93142 0- 93142 6.	
30	Nº 020-2017	PUERTO ESCONDIDO	$ 158.205.109	230,44	AUNAR ESFUERZOS PARA LAS SIGUIENTES OBRAS: ADECUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LAS MUJERES SEDE EDUCATIVA VILLA ESTHER Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO CÓRDOBA.	11/01/2017	28/12/2017	72 15 36 - 72 15 11- 72 12 12 11 - 11311 85- 11311 86- 11311 87- 11311 88- 22301 85- 22301 89- 27912 22- 27912 27- 30301 27- 30301 02- 30302 4- 30302 9- 30311 85- 30311 86- 30312 89- 30313 85- 30313 86- 30313 87- 30316 85- 30316 86- 30316 87- 30316 89- 30316 24- 30778 5- 30778 6- 30781 86- 30781 87- 30781 88- 30781 85- 30781 95- 72815 35- 72815 29- 72815 25- 72815 27- 72815 33- 83301 88- 80111 86- 72815 22- 72815 32- 72815 40- 72815 20- 72815 23- 72815 84- 72815 29- 72815 24- 78301 88- 72814 35- 73381 31- 72815 26- 72815 35- 72815 39- 95822 87- 72841 81.	
31	Nº 002-2018	PUERTO ESCONDIDO	$ 417.150.000	533,95	AUNAR ESFUERZOS PARA: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y REVESTIMIENTO DEL CANAL DE DRENAJE PRINCIPAL DEL BARRIO LA BAHÍA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	16/07/2017	6/08/2018	72 14 12- 11311 85- 11311 86- 11311 87- 11311 88- 22301 85- 20101 87- 22301 88- 25801 86- 27912 0- 27912 7- 30301 22- 30302 4- 30302 8- 30302 9- 30311 85- 30311 86- 30311 88- 30311 89- 30312 86- 30312 89- 30313 85- 30313 86- 40878 5- 40883 0- 40883 1- 40953 5- 40953 7- 72815 27- 72815 29- 72815 45- 72815 9- 72852 4- 72852 9- 72852 7- 70178 8- 72852 5 11 5027 - 77127 87- 80111 86- 81142 8- 78301 88- 83301 5- 81101 5- 93142 0- 72841 81- 77201 8- 76229 - 77201 86- 70178 7.	
32	Nº 035-2016	CONSORCIO RIO CANALETE	$ 973.500.000	1319,61	"REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA EN ZONAS DE APTITUD AMBIENTAL Y FORESTAL DE LA CUENCA DEL RÍO CANALETE, EN LOS MUNICIPIOS DE CANALETE, PUERTO ESCONDIDO, LOS CÓRDOBAS, DEPARTAMENTO DE C´RODOBA."			77811 86- 77812 15- 77812 86- 77811 85- 77802 0- 77801 6- 86011 5- 70878 6- 77201 87- 93142 1- 86011 8- 80181 85- 93142 0- 77811 5- 77201 7- 80181 26- 80181 27- 80181 6- 81141 6- 80141 6- 93141 6- 86011 6- 70152 8- 70152 5- 70152 9- 81133 5- 93133 7- 70133 7.	
33	Nº 586-2017	CONSORCIO LAS FLORES- TIERRALTA	$ 973.500.000	1319,1	REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA EN ÁREAS DE APTITUD AMBIENTADL Y FORESTAL EN LA SUBCUENCA LAS FLORES MUNICIPIO DE TIERRALTA CÓRDOBOA.			77811 86- 77812 15- 77812 86- 77811 85- 77802 0- 77801 6- 86011 5- 70878 6- 77201 87- 93142 1- 86011 8- 80181 85- 93142 0- 77811 5- 77201 7- 80181 26- 80181 27- 80181 6- 81141 6- 80141 6- 93141 6- 86011 6- 70152 8- 70152 5- 70152 9- 81133 5- 93133 7- 70 13 17.	
34	Nº 001-2018	MOMIL	$ 41.767.481	53,46	MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO CENTRAL, PARQUES, ZONAS VERDES CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MOMIL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	9/08/2018	1/11/2018	70813 7- 70178 8- 27912 0- 27912 2- 25801 6- 76212 7- 76201 8- 80111 86- 71801 7- 72841 2- 72802 9- 72803 3- 72852 5- 76201 5- 76229 6- 76212 5- 76212 9- 81101 5- 83301 5- 93142 0- 77211 5- 77201 6- 77801 5- 77201 7- 77802 0- 21101 5- 70178 7- 80181 6- 72821 81- 72822 4- 76211 6- 76212 5- 80163 5- 72854 0- 72852 7- 11311 85- 11311 86- 11311 87- 11311 88- 22301 5- 22301 87- 22301 7- 30101 37- 30102 2- 30102 4- 30102 8- 27912 7- 30102 9- 30102 2- 30103 6- 30112 5- 30112 6- 30112 8- 30112 9- 30123 6- 30125 7- 30125 9- 30126 - 30126 5- 30126 6- 30126 7- 30126 8- 30126 9- 30127 0- 30127 1- 30127 2- 30127 3- 30127 4- 30127 5- 30127 6- 30127 7- 30127 8- 30127 9- 30128 0- 30128 1- 30128 2- 30128 3- 30128 4- 30128 5- 30128 6- 30128 7- 30128 8- 30128 9- 30132 0- 30132 4- 30132 6.	
35	Nº 004-2018	MOMIL	$ 162.990.419	208,62	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PATIOS Y MUROS DE CERRAMIENTOS DE LAS INSTITICIONES EDUCATIVAS FRANCISCO JOSE DE CALDAS SEDE SANTANDER Y SEDE EL MAMON DEL MUNICIPIO DE MOMIL DEPARTAMENTO DE CORDOBA. **VALOR INICIAL: $138.000.000** **ADICIÓN: $24.990.419**	4/10/2018	4/12/2018	70813 7- 70178 8- 27912 0- 27912 2- 25801 6- 76212 7- 76201 8- 80111 86- 71801 7- 72841 2- 72802 9- 72803 3- 72852 5- 76201 5- 76229 6- 76212 5- 76212 9- 81101 5- 83301 5- 93142 0- 77211 5- 77201 6- 77801 5- 77201 7- 77802 0- 21101 5- 70178 7- 80181 6- 72821 81- 72822 4- 76211 6- 76212 5- 80163 5- 72854 0- 72852 7- 11311 85- 11311 86- 11311 87- 11311 88- 22301 5- 22301 87- 22301 7- 30101 37- 30102 2- 30102 4- 30102 8- 27912 7- 30102 9- 30102 2- 30103 6- 30112 5- 30112 6- 30112 8- 30112 9- 30123 6- 30125 7- 30125 9- 30126 - 30126 5- 30126 6- 30126 7- 30126 8- 30126 9- 30127 0- 30127 1- 30127 2- 30127 3- 30127 4- 30127 5- 30127 6- 30127 7- 30127 8- 30127 9- 30128 0- 30128 1- 30128 2- 30128 3- 30128 4- 30128 5- 30128 6- 30128 7- 30128 8- 30128 9- 30132 0- 30132 4- 30132 6.	
36	Nº 006-2018	MOMIL	$ 251.893.519	322,42	MANTENIMIENTOS EN LAS VIAS DE LA PERIFERIA MEDIANTE AFIRMADO EN LA PRIMERA ETAPA BARRIOS RINCON; LAS LAMAS, MAMON Y EL ROBLE, DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MOMIL CORDOBA. **VALOR INICIAL: 167.928.966** **ADICIÓN: 83.964.553**	23/11/2018	24/12/2018	72 10 33 - 11111 5- 11311 86- 11311 87- 11311 88- 22301 5- 22301 87- 25801 86- 27912 2- 27912 7- 30123 7- 30129 9- 72841 5- 72815 9- 72852 3- 72852 9- 72815 27- 78301 88- 46361 5- 72802 9- 72801 5- 81101 5- 81157.	
37	Nº 003-2018	COTORRA	$ 39.328.964	50,34	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE TRES AULAS ESCOLARES ADOSADAS DE 8.20 X 8.20 Y UN COMEDOR ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SEDE CULEBRA ABAJO ZONA RRAL DEL MUNICIPIO DE COTORRA-CORDOBA	5/10/2018	19/02/2019	81801 85- 80101 86- 80101 5- 80111 86- 81153 9- 81157 - 84111 5- 84111 86- 77201 8- 77201 7- 77201 6- 80163 5- 81142 8- 80128 7- 93142 0- 70178 8.	

38	Nº 006-2019	MOMIL	$ 149.880.806	180,99	EXTENSIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MOMIL- CÓRDOBA	16/07/2019	16/08/2019	72 14 11- 72 14 11- 72 14 12 - 811015 - 951218 - 701717 - 111115 - 111116 - 111117 - 111118 - 201017 - 221015 - 221017 - 221018 - 251016 - 271122 - 271127 - 301017 - 301022 - 301024 - 301028 - 301029 - 301036 - 301115 - 301116 - 301118 - 301219 - 301315 - 301316 - 401715 - 401830 - 401831 - 401515 - 401517 - 721015 - 721029 - 721415 - 721519 - 721529 - 721514 - 721527 - 701718 - 711017 - 771217 - 801116 - 811418 - 801015 - 801016 - 781018 - 931420.
39	Nº 004-2019	SAN JOSE DE URÉ	$ 68.093.087	82,22	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANAL EN CONCRETO RÍGIDO DE LA QUEBRADA BLANCO, DESDE EL K 0 +180 AL K 0+ 660 EN LA ZONA URBANA QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URE	11/07/2019	11/11/2019	811015 - 801015 - 801016 - 801116 - 801217 - 931515 - 931516 - 841115 - 841116 - 841415 - 841217 - 811415 - 811418 - 811587 - 771015 - 771016 - 771017 - 771018 - 771020 - 771115 - 771116 - 801116 - 721412 - 721411 - 701717 - 931420.
40	Nº 002-2019	MOMIL	$ 519.023.965	626,75	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN EL BARRIO LAS LAMAS EN SU SEGUNDA ETAPA, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MOMIL- CÓRDOBA	4/06/2020	19/07/2019	72 14 11- 72 10 33- 72 14 10- 111115 - 111116 - 111117 - 111118 - 201018 - 221015 - 221016 - 221017 - 251016 - 271122 - 271127 - 301017 - 301022 - 301024 - 301028 - 301029 - 301036 - 301115 - 301116 - 301119 - 301216 - 301217 - 301315 - 301316 - 463615 - 721415 - 721519 - 721529 - 721527 - 951115 - 951116 - 401715 - 801116 - 811587 - 771015 - 771016 - 771017 - 771018 - 771020 - 771115 - 771116 - 801116 - 781018 - 811022 - 801015 - 801016 - 721519 - 721535 - 721539.
41	Nº 002-2019	LOS CÓRDOBAS	$ 186.849.919	225,63	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE AMBIENTAL Y JURÍDICA AL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS	9/05/2019	30/12/2020	811015 - 801015 - 801016 - 801116 - 801217 - 931515 - 931516 - 841115 - 841116 - 841415 - 841217 - 811415 - 811418 - 811587 - 771015 - 771016 - 771017 - 771018 - 771020 - 771115 - 771116 - 801116 - 721531 - 721413 - 901517 - 951215 - 931420.
42	Nº 004-2018	SAN JOSE DE URÉ	$ 519.023.965	603,56	AUNAR ESFUERZOS ASDMINISTRATIVO Y FINANCIEROS PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL EN LA CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE LA DORADA, BOCA DE URE Y PUEBLO FLECHA DE LA ZONA RURAL DEL MUNCIPIO DE SAN JOSÉ DE URE, CÓRDOBA. **VALOR INICIAL: 429.397.114** **ADICIÓN: 70.420.561**	26/11/2018	23/05/2022	811015 - 801015 - 801016 - 801116 - 801217 - 931515 - 931516 - 841115 - 841116 - 841415 - 841217 - 811415 - 811418 - 811587 - 771015 - 771016 - 771017 - 771018 - 771020 - 771115 - 771116 - 801116 - 721412 - 721411 - 701717 - 931420.
43	Nº 002-2019	SAN ANDRES DE SOTAVENTO	$ 70.500.000	87,54	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL, PARA EL CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE VA DE SAN ANDRÉS A PUEBLECITO A LA ALTURA DE KM 0+ 300 A KM 0+600 COMPRENSIÓN MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO CÓRDOBA. **VALOR INICIAL: 52.500.000** **ADICIÓN: 20.000.000**	20/02/2019	30/08/2019	811015 - 801015 - 801016 - 801116 - 801217 - 931515 - 931516 - 841115 - 841116 - 841415 - 841217 - 811415 - 811418 - 811587 - 771015 - 771016 - 771017 - 771018 - 771020 - 771115 - 771116 - 801116 - 721411 - 721410 - 721033 - 951115 - 951116.
44	Nº 004-2019	PUERTO ESCONDIDO	$ 271.000.000	327,24	AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO DE CANALES DE DRENAJE PRINCIPAL DEL BARRIO VILLA JUANY EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO- CÓRDOBA. **VALOR INICIAL: 186.000.000** **ADICIÓN:85.000.000**	7/02/2019	13/09/2019	72 14 12- 72 14 11- 111115 - 111116 - 111117 - 111118 - 221015 - 221017 - 221018 - 251016 - 271122 - 271127 - 301017 - 301022 - 301024 - 301028 - 301029 - 301036 - 301115 - 301116 - 301118 - 301119 - 301217 - 301218 - 301219 - 301315 - 301316 - 401715 - 401830 - 401831 - 401515 - 401517 - 721015 - 721029 - 721415 - 721519 - 721529 - 721514 - 721527 - 701718 - 781018 - 721511 - 801116 - 811418 - 831015 - 811015 - 761217 - 931420.
45	Nº 003-2019	TUCHIN	$ 199.637.780	241,07	EXTENSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL TANQUE EN EL CORREGIMIENTO DE BARBACOAS ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CÓRDOBA	28/11/2019	12/12/2019	72 14 11- 83 10 15- 72 14 12- 811015 - 951218 - 701717 - 111115 - 111116 - 111117 - 111118 - 201017 - 221015 - 221017 - 221018 - 251016 - 271122 - 271127 - 301017 - 301022 - 301024 - 301028 - 301029 - 301036 - 301115 - 301116 - 301118 - 301219 - 301315 - 301316 - 401715 - 401830 - 401831 - 401515 - 401517 - 721015 - 721029 - 721415 - 721519 - 721529 - 721514 - 721527 - 701718 - 721511 - 711017 - 771217 - 801116 - 811418 - 801015 - 801016 - 781018 - 931420.
46	Nº 001-2019	CHIMÁ	$ 97.750.428	118,03	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE RECONSTRUCCIÓN DE DIQUE PARA CONTROL DE RIESGOS DE INUNDACIONES, EN PUNTO CRÍTICOS EN LA RIVERA DE LA CIÉNEGA GRANDE EN EL MUNICIPIO DE CHIMA	17/12/2019	8/06/2020	811015 - 801016 - 801015 - 801116 - 811587 - 841115 - 841116 - 801615 - 811418 - 771018 - 771017 - 771016 - 831015 - 931420 - 721412 - 721411 - 701717 - 701718 - 711017.
47	Nº 008-2019	PUERTO ESCONDIDO	$ 90.000.000	108,68	AUNAR ESFUERZOS PARA CONSTRUCCIÓN DE SALA SIE EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO	19/11/2020	4/12/2020	721214- 721211- 111115 - 111116 - 111117 - 111118 - 221015 - 221019 - 271122 - 271127 - 301017 - 301022 - 301024 - 301029 - 301115 - 301116 - 301219 - 301315 - 301316 - 301317 - 301615 - 301616 - 301617 - 301619 - 301624 - 301715 - 301716 - 301817 - 301818 - 301835 - 301915 - 721515 - 721531 - 721029 - 721539 - 721525 - 721527 - 721533 - 831018 - 801116 - 721522 - 721015 - 721532 - 721540 - 721520 - 721523 - 721534 - 721529 - 721524 - 781018 - 721415 - 731811 - 721526 - 721536 - 721535 - 721539 - 951217 - 951219 - 811015.
48	Nº 010-2019	PUERTO ESCONDIDO	$ 351.627.436	400,57	CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERT SOBRE EL ARROYO LA PANCHA Y BRAZO DEL CANAL, EN LA VÍA QUE COMUNICA LOS CORREGIMIENTOS AGUAS VIVAS- LA PANCHA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO-CÓRDOBA	26/12/2020	20/02/2020	721033 - 111115 - 111116 - 111117 - 111118 - 221015 - 221017 - 251016 - 271122 - 271127 - 301017 - 301219 - 721415 - 721539 - 721533 - 721529 - 721527 - 951115 - 951116 - 401715 - 801116 - 551217 - 781018 - 463615 - 721029 - 721015 - 811015 - 811587 - 721411 - 951216 - 721412 - 931420.
49	Nº 008-2019	MOMIL	$ 136.836.214	165,23	MANTENIMIENTO GENERAL DE LA SEDE DONDE FUNCIONA EL CENTRO CULTURAL DEL BAJO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MOMIL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. **VALOR INICIAL: 103.885.214** **ADICIÓN: 32.951.000**	27/11/2019	19/12/2019	721214- 721211- 111115 - 111116 - 111117 - 111118 - 221015 - 221019 - 271122 - 271127 - 301017 - 301022 - 301024 - 301029 - 301115 - 301116 - 301219 - 301315 - 301316 - 301317 - 301615 - 301616 - 301617 - 301619 - 301624 - 301715 - 301716 - 301817 - 301818 - 301835 - 301915 - 721515 - 721531 - 721029 - 721539 - 721525 - 721527 - 721533 - 831018 - 801116 - 721522 - 721015 - 721532 - 721540 - 721520 - 721523 - 721534 - 721529 - 721524 - 781018 - 721415 - 731811 - 721526 - 721536 - 721535 - 721539 - 951217 - 951219 - 811015.
50	Nº 003-2020	CANALETE	$ 330.228.467	376,59	ANUAR ESFUERZOS FINANCIEROS Y TECNICOS PARA LA OPTIMIZACION Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RED DE DISTRIBUCIÓN Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE LOS CORREGIMIENTOS EL GUINEO, EL LIMON Y LA VEREDA DE ARMENIA DEL MUNICIPIO DE CANALTE.CÓRDOBA	24/04/2020	19/06/2020	721411 - 831015 - 721412 - 811015 - 951218 - 701717 - 111115 - 111116 - 111117 - 111118 - 201017 - 221015 - 221017 - 221018 - 251016 - 271122 - 271127 - 301017 - 301022 - 301024 - 301028 - 301029 - 301032 - 301036 - 301115 - 301116 - 301118 - 301119 - 301216 - 301219 - 301315 - 301316 - 401715 - 401830 - 401831 - 401515 - 401517 - 721015 - 721029 - 721415 - 721519 - 721529 - 721514 - 721527 - 701718 - 721511 - 711017 - 771217 - 801116 - 811418 - 801015 - 801016 - 781018 - 931420.
51	Nº 004-2020	CANALETE	$ 252.500.000	287,64	ANUAR ESFUERZOS FINANCIEROS Y TECNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PUBLICO MUNICIPAL, PLACA HUELLA DE LOS TRAMOS DE VÍAS RURALES COMPRENDIDOS ENTRE EL LIMON-LA CAÑA, APARTADA EL GINEO-POPAYAN, LA LORENZA-EL GUINEO-POPAYAN-SISEVAN-CERRO FRONTERA ZONA RRAL DEL MUNICIPIO DE CANALETE-CÓRDOBA,	24/04/2020	24/06/2020	811015 - 801015 - 801016 - 801116 - 931420 - 801217 - 931515 - 931516 - 811415 - 841015 - 841217 - 721033 - 721410 - 721411 - 721214 - 951215
52	Nº 005-2020	CANALETE	$ 121.395.734	138,39	ANUAR ESFUERZOS FINANCIEROS Y TECNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTRICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANALETE-CÓRDOBA.	5/05/2020	19/06/2020	721515 - 721411 - 831018 - 721415 - 111115 - 111116 - 111117 - 201221 - 251016 - 271122 - 271127 - 301017 - 301024 - 301029 - 301115 - 301116 - 301219 - 221018 - 261215 - 261315 - 261216 - 721015 - 721529 - 721539 - 801116 - 781018 - 391211 - 391018 - 391115 - 391117 - 391118 - 391210 - 391221 - 391222 - 391316 - 391317 - 811017 - 391217 - 391016
53	Nº 006-2020	CANALETE	$ 650.831.484,64	807,5	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS DE LOS TRAMOS: /EL CORREGIMIENTO DE CADILLO-VEREDA PALO DE FRUTA LIMITES CON ANTIOQUIA); (VEREDA BOCA AL REVES, VEREDA CANALETE LA GLORIA). RECUPERACIÓN DE LA BANCA Y CONSTRUCCIÓN DE 3 OBRAS DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT DE SECCIÓN (1.0X1.0X5.5) EN EL SITIO CONOCIDO COMO LOMA DE BERTILO EN EL CORREGIMIENTO DE SISEVAN, Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA DRENAJE TIPO BOX COLVERT DE SECCIÓN (3.0X2.5X5.5) EN LA VEREDA LA MINDACA EN EL CORREGIMIENTO URANGO, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANALETE, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	2/06/2020	2/08/2020	721033 - 721410 - 721411 - 111115 - 111116 - 111117 - 111118 - 221015 - 221017 - 251016 - 271122 - 271127 - 301017 - 301022 - 301024 - 301028 - 301029 - 301115 - 301116 - 301119 - 301216 - 301217 - 301315 - 301316 - 461615 - 721415 - 721519 - 721513 - 721529 - 721527 - 951115 - 951116 - 401715 - 801116 - 551217 - 931420 - 721029 - 721015 - 811015 - 811517 - 781018 - 811022 - 801015 - 801016 - 721412 - 951216
54	Nº 007-2020	CANALETE	$ 276.627.072,29	315,13	AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO SISEVAN Y LA VEREDA EL CLAVO EN LA ZONA RURAL Y LA EXTENSIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 6 A-9 DEL BARRIO VILLA LAMBERTÍNEZ EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CANALETE -CÓRDOBA	15/05/2020	15/07/2020	721411 - 831015 - 721412 - 811015 - 951218 - 701717 - 111115 - 111116 - 111117 - 111118 - 201017 - 221015 - 221017 - 221018 - 251016 - 271122 - 271127 - 301017 - 301022 - 301024 - 301028 - 301029 - 301032 - 301036 - 301115 - 301116 - 301118 - 301119 - 301216 - 301219 - 301315 - 301316 - 401715 - 401830 - 401831 - 401515 - 401517 - 721015 - 721029 - 721415 - 721519 - 721529 - 721514 - 721527 - 701718 - 721511 - 711017 - 771217 - 801116 - 811418 - 801015 - 801016 - 781018 - 931420

55	Nº 001-2020	SAN JUAN DE URABÁ	$ 672.000.000	762,77	REMODELACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE URABÁ. **VALOR INICIAL: 472.000.000** **ADICIÓN: 200.000.000**	27/04/2020	01/03/2021	721214 - 721211 - 111115 - 111116 - 111117 - 111118 - 221015 - 221019 - 271122 - 271127 - 301017 - 301022 - 301024 - 301029 - 301115 - 301116 - 301219 - 301315 - 301316 - 301317 - 301615 - 301616 - 301617 - 301619 - 301624 - 301715 - 301716 - 301816 - 301817 - 301818 - 301815 - 301915 - 721515 - 721511 - 721029 - 721519 - 721525 - 721527 - 721513 - 831018 - 801116 - 721522 - 721015 - 721532 - 721540 - 721520 - 721523 - 721514 - 721529 - 721524 - 781018 - 721415 - 731811 - 721526 - 721536 - 721535 - 721539 - 951217 - 951219 - 811015
56	Nº 002-2020	SAN JUAN DE URABÁ	$ 220.000.000	250,62	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO ARTICULADO, EN LA CALLE 22 ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA ANTIOQUIA.	27/04/2020	27/06/2020	721411 - 721033 - 721410 - 111115 - 111116 - 111117 - 111118 - 201018 - 221015 - 221016 - 221017 - 251016 - 271122 - 271127 - 301017 - 301022 - 301024 - 301028 - 301029 - 301036 - 301115 - 301116 - 301119 - 301216 - 301217 - 301315 - 301316 - 461615 - 721415 - 721519 - 721513 - 721529 - 721527 - 951115 - 951116 - 401715 - 801116 - 551217 - 931420 - 721029 - 721015 - 811517 - 811015 - 721015 - 781018 - 811022 - 801015 - 801016
57	Nº 003-2020	SAN JUAN DE URABÁ	$ 110.000.000	125,31	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SAN JAN DE URABÁ ANTIOQUIA	16/04/2020	14/05/2020	811015 - 801015 - 801016 - 801116 - 931420 - 801217 - 931515 - 931516 - 811415 - 841015 - 841217 - 721214 - 951215
58	Nº 004-2020	SAN JUAN DE URABÁ	$ 220.000.000	250,62	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA BOCA DEL RIO SAN JUAN ASÍ COMO EN LAS REPRESAS ISLA BOA Y CEDRITO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ-ANTIOQIA	30/04/2020	10/06/2020	701717 - 701718 - 271120 - 271122 - 271127 - 251016 - 761217 - 781018 - 801116 - 711017 - 721412 - 721029 - 721033 - 721535 - 761015 - 761216 - 761215 - 761219 - 771116 - 811015 - 831015 - 721411 - 931420
59	Nº 005-2020	SAN JUAN DE URABÁ	$ 682.000.000	776,93	ANUAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN LAS VEREDAS DE DOS BOCAS, ISLA BOA, LA PITA, Y LOS VOLCANES, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ. **VALOR INICIAL: 550,000,000 ADICIÓN: 132.000.000**	13/05/2020	13/08/2020	721033 - 721410 - 721411 - 111115 - 111116 - 111117 - 111118 - 221015 - 221017 - 251016 - 271122 - 271127 - 301017 - 301022 - 301024 - 301028 - 301029 - 301115 - 301116 - 301119 - 301216 - 301217 - 301315 - 301316 - 461615 - 721415 - 721519 - 721513 - 721529 - 721527 - 951115 - 951116 - 401715 - 801116 - 551217 - 931420 - 721029 - 721015 - 811015 - 811517 - 781018 - 811022 - 801015 - 801016
60	Nº 007-2020	SAN JUAN DE URABÁ	$ 198.000.000	225,56	ANUAR ESFUERZOS PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL ACUEDUCTO VEREDAL RN LA POBLACIÓN DOS BOCAS, ISLA BOA, RANCHA, CEDRITO, LA PITA, LOS VOLCANES, FILO DE DAMAQUIEL, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA	15/09/2020	15/11/2020	721411 - 831015 - 721412 - 721528 - 811015 - 951218 - 701717 - 111115 - 111116 - 111117 - 111118 - 201017 - 221015 - 221017 - 221018 - 251016 - 271122 - 271127 - 301017 - 301022 - 301024 - 301028 - 301029 - 301032 - 301036 - 301115 - 301116 - 301118 - 301119 - 301216 - 301219 - 301315 - 301316 - 401715 - 401830 - 401831 - 401515 - 401517 - 721015 - 721029 - 721415 - 721519 - 721529 - 721514 - 721527 - 701718 - 721511 - 711017 - 771217 - 801116 - 811418 - 801015 - 801016 - 781018 - 931420
61	Nº 009-2020	SAN JUAN DE URABÁ	$ 23.958.487	27,29	LIMPIEZA DE PLAYAS DEL CORREGIMIENTO DE DAMAQUIEL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ-ANTIOQUÍA	8/09/2020	16/09/2020	701717 - 701718 - 271120 - 251016 - 761217 - 781018 - 801116 - 711017 - 721412 - 721029 - 721033 - 721535 - 761015 - 761216 - 761215 - 761219 - 771116 - 811015 - 931420
62	Nº 006-2020	SAN JUAN DE URABÁ	$ 24.087.813	27,34	MANTENIMIENTO DE UN TRAMO DE LA VIA PRINCIPAL CARRERA 20 COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 14 Y LA INTERSECCIÓN ENTRE LA CARRERA 20 Y LA RUTA 9002 DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ-ANTIOQUÍA	8/09/2020	23/09/2020	701717 - 701718 - 271120 - 251016 - 761217 - 781018 - 801116 - 711017 - 721412 - 721029 - 721033 - 721535 - 761015 - 761216 - 761215 - 761219 - 771116 - 811015 - 931420
63	Nº 002-2020	SAN CARLOS	$ 243.977.439	277,94	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA LOCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS GUACHARACAL; NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO Y EL CENTRO EDUCATIVO CIENEGUITA, DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CORDOBA.	26/11/2020	31/12/2020	721214 - 111115 - 111116 - 111117 - 111118 - 221015 - 221019 - 271122 - 271127 - 301017 - 301022 - 301024 - 301029 - 301115 - 301116 - 301219 - 301315 - 301316 - 301317 - 301615 - 301616 - 301617 - 301619 - 301624 - 301715 - 301716 - 301816 - 301817 - 301818 - 301815 - 301915 - 721515 - 721511 - 721029 - 721519 - 721525 - 721527 - 721513 - 831018 - 801116 - 721522 - 721015 - 721532 - 721540 - 721520 - 721523 - 721514 - 721529 - 721524 - 781018 - 721415 - 731811 - 721526 - 721536 - 721535 - 721539 - 951217 - 951219 - 811015 - 801015 - 801016
64	Nº 004-2020	SAN CARLOS	$ 39.972.633	45,53	REPARACIÓN GENERAL DE LAS SEDES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL (COMISARIA DE FAMILIA, SECRETARIA DE SALUD Y SECRETARIA DE PLANEACIÓN) DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	18/12/2020	31/12/2020	721214 - 721211 - 111115 - 111116 - 111117 - 111118 - 221015 - 221019 - 271122 - 271127 - 301017 - 301022 - 301024 - 301029 - 301115 - 301116 - 301219 - 301315 - 301316 - 301317 - 301615 - 301616 - 301617 - 301619 - 301624 - 301715 - 301716 - 301816 - 301817 - 301818 - 301815 - 301915 - 721515 - 721511 - 721029 - 721519 - 721525 - 721527 - 721513 - 831018 - 801116 - 721522 - 721015 - 721532 - 721540 - 721520 - 721523 - 721514 - 721529 - 721524 - 781018 - 721415 - 731811 - 721526 - 721536 - 721535 - 721539 - 951217 - 951219 - 811015 - 801015 - 801016.
65	Nº 076-2020	GUARANDA SUCRE	$ 40.000.000	45,56	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL PARA REALIZAR LA REVISIÓN GENERAL, LA ACTUALIZACIÓN Y EL AJUSTE AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL FORMULADO EN EL MUNICIPIO DE GUARANDA DEPARTAMENTO DE SUCRE.	26/0872020	24/12/2020	811015 - 801015 - 801016 - 801116 - 801217 - 931515 - 931516 - 811415.
66	Nº 008-2020	ARBOLETES	$ 200.000.000	227,84	CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DE LAS LOCALIDADES DE NUEVO CANIME, CRUZ DEL GUAYABO Y EL CEDRO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES Y LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL BARRIO SAN LORENZO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES -ANTIOQUIA.	15/09/2020	15/12/2020	811015- 801015- 801016- 801116- 931420- 801217- 931515- 931516- 811415- 841015- 841217- 721411- 831015- 771015- 771016- 771017- 771018- 771020.
67	Nº 003-2020	CHIGORODÓ	$ 2.248.841.493	2561,89	MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA CHIGORODÓ- LA MAPORITA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE ARTE EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ-ANTIOQUIA	1/07/2020	10/07/2021	221016 - 721015 - 721527 - 721519 - 721415 - 121623 - 121650 - 301215 - 301216 - 301217 - 301219 - 301617 - 301917 - 301918 - 721029 - 111115 - 111116 - 111117 - 111118 - 201017 - 221018 - 251016 - 271122 - 271127 - 301017 - 301022 - 301024 - 221015 - 221017 - 301028 - 301029 - 301032 - 301036 - 301115 - 301116 - 301118 - 301119 - 301315 - 301316 - 401715 - 401830 - 401831 - 401515 - 401517 - 721529 - 721514 - 701718 - 771217 - 801116 - 811418 - 811015 - 931420
68	Nº 007-2020	SAN PEDRO DE URABÁ	$ 267.761.608	305,03	CONVENIO INTERADMINISTRITIVO PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRASNPORTE, CONSISTENTE EN EL MEJORAMIENTO DE CAPA DE RODADURA CON PLACA HUELLA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DESAN PEDRO DE URABÁ , ANTIOQUIA; EJECUCIÓN CONFORME A LAS ESPECIFICIDADES TÉCNICAS VIABILIZADAS POR EL OCAD-PAZ ACUERDO 23 Y APROBACIÓN POR PARTE DEL DNP DEL GOBIERNO NACIONAL, A EFECTOS DE FINANCIACIÓN CON RECURSOS DEL SISTEMA DE GENERAL DE REGALIAS.	14/07/2020	25/10/2021	811015 - 801015 - 801016 - 801116 - 931420 - 801217 - 931515 - 931516 - 811415 - 841015 - 841217 - 721411 - 771015 - 771016 - 771017 - 771018 - 771020 - 721410 - 951115 - 951116 - 721033.
69	Nº 001-2019	MOMIL-CÓRDOBA	$ 39.950.970.00	48,24	MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO CENTRAL, PARQUES, ZONAS VERDES, CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA Y MOBILIARIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MOMIL, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, AÑO 2019 EN SU PRIMERA FASE	22/03/2019	22/07/2019	701117-721015-271120-271122-271127-721029-721531-771016-771116-801116-781018-251016-851015-721536.
70		CANALETE-CÓRDOBA	$ 23.320.000	25,66	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN, APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE UNA JORNADA DEPORTIVA DE LA PRIMERA TRAVESÍA DE CICLO MONTAÑISMO, "PEDALEANDO POR LA PAZ" A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE CANALETE-CÓRDOBA.	15/07/2021	30/07/2021	801016-801015-801615-801416-801416-801116-931417-901415-901416-931415.
71	**Nº156-2021**	EL BAGRE- ANTIOQUIA	$ 822.512.498	905,32	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE 26 COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DEL BAGRE EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	26/03/2021	3/02/2022	811015-801015-801016-801217-931515-931516-721411-831015-111115-111116-111117-111118-201017-221015-221016-221017-221018-251016-271120-271122-271127-301017-301022-301023-301024-301028-301029-301036-301115-301116-301118-301119-301217-301218-301219-301315-301316-401715-401830-401831-401515-401517-721015-721029-721415-721519-721514-721529-721527-701718-721511-711017-771217-931420-801116-811418-781018.
72	**Nº009-2021**	SAN ANTERO-CÓRDOBA	**$ 87.057.630**	95,82	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA VEREDA LAS DELICIAS, CORREGIMIENTO DE NUEVO AGRADO, EN LA VEREDA BRISAS DEL MAR CORREGIMIENTO DE BIJAITO, MUNICIPIO DE SAN ANTERO- CÓRDOBA	11/06/2021	30/11/2021	811015-801015-801016-801116-931420-801217-931515-931516-811415-841015-841217-721411-771015-771016-771017-771018-771020-721515-811017-831018-831019-811418.
73	**Nº082-2020**	GUARANDA SUCRE	$ 70.760.000	80,61	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS -PSMV Y AJUSTES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS DEL MUNICIPIO DE GUARANDA, DEPARTAMENTO DE SUCRE	7/09/2020	20/12/2020	801015-801016-811015-801615-801116-801217-811315-931420-761220-761219-771015-771016-771017-771018-771019-771020-771115.
74	**Nº 217-2020**	NECOCLÍ-ANTIOQUIA	$ 1.328.696.673	1462,47	EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA ACTIVAR EL CAMPO EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ - ANTIOQUIA.	20/10/2020	13/08/2021	721033-721410-721411-111115-111116-111117-111118-221015-221017-251016-271122-271127-301017-301022-301024-301028-301029-301115-301116-301119-301216-301217-301315-301316-461615-721415-721519-721513-721529-721527-951115-951116-401715-801116-551217-931420-721029-721015-811015-811517-781018-811022-801015-801016-721412-951216.

75	**Nº 013-2021**	CANALETE-CÓRDOBA	$ 70.700.000	77,81	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS Y TECNICOS PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS Y LETRINAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANALETE – DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	12/11/2021	10/12/2021	811015-801015-801016-811418-721528-721511-721015-111115-111116-111117-251016-271120-271122-271127-301017-301022-301024-301028-301029-301115-301116-301118-301119-301217-301218-301219-301315-301316-401715-481830-401831-401515-401517-721029-721415-721514-721529-721527-711017-771217-801116-831015-721411-781018-931420.
76	**Nº 011-2019**	MONTECRISTO-BÓLIVAR	$ 70.000.000	84,52	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESONALES DE ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ACTUALIZACIÓN DE AJUSTES AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL- EOT DEL MUNICIPIO DE MONTECRISTO BOLÍVAR	26/02/2019	12/06/2019	811015-801015-801016-801217-80116-801615-931420-931419-811418-811315.
77	**Nº 03-2019**	PUERTO ESCONDIDO	$305.910.000.00	369,4	CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO- CÓRDOBA	5/02/2019	4/04/2019	721015-721519-721514-721529-721527-111115-111116-111117-111118-221015-271120-271122-271127-301017-301022-301024-301028-301029-301036-301115-301116-301118-301119-301217-301218-301219-301315-301316-721415-721029-721033-811015-801016-801116-781018-721214-951217-931420.
78	**Nº 024-2019**	MOÑITOS-CÓRDOBA	$ 90.323.995	102,89	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO -ENTRE EL MUNICIPIO DE MOÑITOS Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA ASOMUCOL PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N-023-2019, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL RURAL, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE MOÑITOS-CÓRDOBA	25/11/2019	5/02/2020	811015-801015-801016-801217-931515-931516-811415-841015-841115-841116-841217-811418-801116-931420-721411-721410-721033-951115-95116.
79	**Nº 001-2021**	CANALETE-CÓRDOBA	$ 3.151.211.321	3723,86	ANUAR ESFUERZOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMEINTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS TRAMOS DE VIA COMPRENDIDOS ENTRE: (EL CORREGIMIENTO DE POPAYAN-CORREGIMIENTO DE SISEVAN-VEREDA CERRO FORNTERA); (VEREDA LA ESTRELLA-CORREGIMEINTO DE POPAYAN); (LAS VIAS URBANAS DEL CASCO URBANO DEL CORREGIMIENTO POPAYAN) (MEJORAMIENTO DE LOS PUNTOS CRITICOS COMPRENDIDOS ENTRE LA AAPRTADA DE LA ALCANCIA-ALCANCIA Y CONSTRUCCION DE 9 OBRAS DE ARTE TIPO BOX CULVERT DE SECCIÓN : 8-(1.00X1.00X6.00); 1-(2.00X2.00X6.00) EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANALETE.	10/02/2021	11/10/2021	721033-721410-721411-111115-111116-111117-111118-221015-221017-251016-271122-271127-301017-301022-301024-301028-301029-301115-301116-301119-301216-301217-301315-301316-461615-721415-721519-721513-721529-721527-951115-951116-401715-801116-551217-931420-721029-721015-811015-811517-781018-811022-801015-801016-721412-951216.
80	**Nº 017-2021**	MOÑITOS-CÓRDOBA	$ 1.111.111.111	1111,11	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA ALTO MIRAR, MEDIANTE LA CONSTRUCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE MOÑITOS, CÓRDOBA	07/10/20201	7/04/2022	721033- 721410- 721411- 111115- 111116- 111117- 111118- 221015- 251016- 271122-271127- 301017- 271122-2781- 27- 301017- 301022-301024- 301028-301029- 301115- 301116- 301119- 301216- 301217- 301315-301316- 461615- 721415- 721519- 721513- 721529- 721527-951115- 951116- 401715- 801116- 551217- 931420- 721029-721015- 811015- 811517- 781018- 811022- 801015- 801016-721412- 951216.
81	**Nº 013-2021**	TURBACO-BÓLIBAR	$ 45.317.030	49,87	"INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DE LA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO - FASE II"	25/11/2021	12/09/2022	811015- 801015- 801016- 801217- 931515- 931516- 811415- 841015- 841115- 841116- 841217- 811418- 801116- 931420- 721214- 721211- 951217.
82	**Nº CMA-002-2022**	CANALETE-CÓRDOBA	$ 97.000.000	97	FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA Y PLAZA DE GIRALDA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANALETE-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	13/05/2022	21/06/2022	811015- 801015- 801016- 801217- 931515- 931516- 811415- 841015- 841115- 841116- 841217- 811418- 801116- 931420- 721214- 721211- 951217.
83	**Nº 002-2022**	CANALETE-CÓRDOBA	$ 107.651.951	107,65	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA DEL MEJORMAIENTO, MANTENIMIENTO, OPTMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO QUE ABASTECE A LOS CORREGIMIENTOS DE CADILLO Y CÓRDOBITA FRONTERA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANALETE.	24/02/2022	24/08/2022	811015- 801015- 801016- 801217- 931515- 931516- 811415- 841015- 841115- 841116- 841217- 811418- 801116- 931420- 721411- 831015.
84	**Nº 007-2021**	LOS CÓRDOBAS-CONSORCIO VIS. **PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ASOMUCOL: 50%**	$ 2.520.786.040	2200	"CONSTRUCCIÓN DE 40 VIVIENDAS DE INTERÉS SOIA URBANO E EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS". **VALOR INICAL:** $2.200.000 $320.786.040 **VALOR ADICIONAL:**	24/01/2022	8/11/2022	721110- 721111- 951116- 111115- 111116- 111117- 111118- 221015- 221019- 271122- 271127- 301017- 301022- 301024- 301029- 301115- 301116- 301118- 301119- 301217- 301218- 301219- 301315- 301316- 301317- 301505- 301516- 301517- 301518- 301519- 301520- 301615- 301616- 301617- 301619- 301624- 301715- 301716- 301816- 301817- 301818- 301915- 301915- 721015- 721515- 721529- 721531- 721519- 721525- 721527- 831018- 801116- 721522- 721532- 721540- 721520- 721523- 721514- 721521- 721529- 721524- 781018- 721415- 738111 721526- 721535- 721536- 721519- 811015- 931420.
85	**Nº CMA-004-2022**	CANALETE-CÓRDOBA	$ 247.336.798	213,22	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, Y AMBIENTAL AL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UUN PARQUE RECREO DEPORTIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO EL LIMÓN, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANALETE-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	5/08/2022	5/02/2023	811015- 801015- 801016- 801217- 931515- 931516- 811415- 841015- 841115- 841116- 841217- 771015- 771016- 771017- 771018- 781020- 811418- 801116- 931420- 721413- 721531- 721214.
86	**NºCI-181-2022**	SAN ANDRES DE SOTAVENTO	$ 1.974.000.000	1942,24	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS UBICADOS EN PALMITO SUR - EL CIELO Y CARRETOS. 1.974.000.000 **VALOR INICIAL:** $ VALOR ADICIONAL: $	26/07/2022	2/05/2023	721411-831015-721412-811015-951218-701717-111115-111116-111117-111118-201017-221015-221017-221018-251016-271122-271127-301017-301022-301024-301028-301029-301032-301036-301115-301116-301118-301119-301216-301219-301315-301316-401715-401830-401831-401515-401517-721015-721029-721415-721519-721529-721514-721527-701718-721511-711017-771217-801116-811418-801015-801016-781018-931420
87	**Nº 0244-2021**	NECOCLÍ- ANTIOQUIA	$ 23.739.198.425	20400,17	COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN A EFECTOS DE EJECUTARSE EL PROYECTO AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLE DE COLOMBIA "ASOMUCOL" PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES PARA N MEJOR DESPLAZAMIENTO DE LA POBLACIÓN, LA ACTIVACIÓN DEL TURISMO, DESARROLLO RURAL Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ DURADERA EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ- ANTIOQUIA	20/08/2021	22/06/2023	721033-721410-721411-111115-111116-111117-111118-221015-221017-251016-271122-271127-301017-301022-301024-301028-301029-301115-301116-301119-301216-301217-301315-301316-61615-721415-721519-721513-721529-721527951115-951116-401715-801116-551217-931420-721029-721015-811015-811517-781018-811022-801015-801016-721412-951216
88	**Nº CI-002-2022**	SAN PEDRO DE URABÁ	$ 285.787.890	305,81	ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA – ANTIOQUIA"	5/07/2022	5/09/2022	721214-721029-111115-111116-111117-111118-221015-221019-271122-271127-301017-301022-301024-301020-301115-301116-301315-301316-301317-301218-301615-301616-301617-301715-301716-301815-301816-721515-721511-721525-721527-721513-831018-801116-721413-721531-721522-721015-721540-492215-491615-721514-721519-721529-721415-721520-781018-951223-941215-
89	**Nº MC-CIO-007-2022**	CANALETE- CÓRDOBA	$ 7.537.500.000	6497,84	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS PARA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGÍDO EN EL BARRIO VILLAMBERTINEZ Y EN LOS CORREGIMIENTOS: EL TOMATE - POPAYAN, EN EL MUNICIPIO DE CANALETE- CÓRDOBA	9/12/2022	6/12/2023	721411-721033-721410-841115-811015-111115-111116-111117-111118-201018-221015-221016-221017-251016-271122-271127-301017-301022-301024-301028-301029-301036-301115-301116-301119-301216-301217-301315-301316-461615-721415-721519-721513-721529-721527-951115-951116-401715-801116-551217-931420-721029-811517-721015-781018-811022-801015-801016
90	**Nº CI-MSBV-008-2022**	SAN BERNARDO DEL VIENTO	$ 55.083.079	47,48	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO-CORDOBA Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA- ASOMUCOL PARA REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVON°. CI-007-MSBV-2022 QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCION DE CATORCE (14) BOX COULVERT DE 1.5 X 1.5 X 6 Y TRES BOX COULVERT DE 1.0 X 1.0 X 1.5 EN EL CORREGIMIENTO DE CAÑO GRANDE ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO-CORDOBA	30/01/2023		811015-801015-801016-841115-841116-811517-80116-931420-801217-931515-931516-841015-841217-721411-951216
91	**MC-CIO-002-2023**	CANALETE	$ 3.146.239.365	2712,27	ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS TRAMOS DE VÍA COMPRENDIDOS ENTRE: (INTERSECCIÓN VÍAL EL GUINEO SECTOR LA PLACA HUELLA- CRUCE EL TOMATE SECTOR LAS MAJAGUAS- EL TOMATE); (INTERSECCIÓN VÍAL BUENOS AIRES SECTOR CHAPARRAL-INTERSECCIÓN VÍAL EL GUINEO SECTOR LA PLACA HUELLA); (GUINEO SECTOR EL ESTADIO-LAS IGUANAS); (APARTADA DE PLAZA DEL BONGO- PLAZA DEL BONGO), (SECTOR COLEGIO DE LA LORENZA- LOS MARTINEZ) ; MEJORAMIENTO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS COMPRENDIDOS ENTRE: (APARTADA DEL GUINEO-INTERSECCIÓN VÍAL EL GUINEO SECTOR LA PLACA HUELLA); (APARTADA DE MATA DE PLATANO- CORDOBITA CENTRAL); (APARTADA DE LA LORENZA SECTOR PUENTE DE SEVILLA- JERICO-MACHIN-CANALETE LA GLORIA- APARTADA DE TIERRA NEGRA) , EN LA ZONA RURAL DE MUNICIPIO DE CANALETE.	1/04/2023	29/09/2023	721033-721410-711411-111115-111116-111117-111118-221015-221017-251016-271122-271127-301017-301022-301024-301028-301029-301115-301116-301119-301216-301217-301315-301316-461615-721415-721519-721513-721529-721527-951115-951116-401715-801116-551217-931420-721029-721015-811015-811517-781018-811022-801015-801016-721412-951216

92	**MC-CIO-003-2023**	CANALETE	$ 475.659.715	410,05	AUNAR ESFUEZOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS PARA LA ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA FISICA DE LA ESTACION CENTRAL DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE CANALETE – CÓRDOBA	17/05/2023	17/08/2023	721214-721211-111115-11116-111117-111118-221015-221019-271122-271127-301017-301022-301024-301029-301115-301116-301219-301315-301316-301317-301615-301616-301617-301619-301624-301715-301716-301816-301817-301818-301815-301915-721515-721511-721029-721519-721525-721527-721513-831018-801116-721522-721015-721532-72150-721520-721523-721514-721529-721524-781018-721415-731811-721526-721536-721535-721539-951217-951219-811015-801015-801016
93	**MC-PCUM-003-2023**	CANALETE	$ 363.364.146	313,24	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DEL TRAMO DE VÍA COMPRENDIDO ENTRE: EL CORREGIMIENTO EL LIMON-VEREDA LA CABAÑA HASTA EL SECTOR LOS MARTINEZ EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANALETE	12/10/2023	12/11/2023	721033-721410-721411-111115-111116-111117-111118-221015-221017-251016-271122-271127-301017-301022-301024-301028-301029-301115-301116-301119-301216-301217-301315-301316-461615-721415-721519-721513-721529-721527-951116-401715-801116-551217-931420-721029-721015-811015-811517-781018-811022-801015-801016-721412-951216
94	**CI-007-2023**	SAN PEDRO DE URABÁ	$ 242.357.120,00	208,92	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ	24/05/2023	24/07/2023	721214-721029-111115-111116-111117-111118-221015-221019-271122-271127-301017-301022-301024-301020-301115-301116-301315-301316-301317-301218-301615-301616-301617-301715-301716-301815-301816-721515-721511-721525-721527-721513-831018-801116-721413-721531-721522-721015-721540-492215-491615-721514-721519-721529-721415-721520-781018-951223-941215-
95	**CI-MSM-003-2023**	SAN MARCOS SUCRE	$149.999.858.62	129,31	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS-SUCRE Y LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA-ASOMUCOL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA SECTOR VEREDA LA FLORIDA CORREGIMIENTO EL PITAL SAN MARCOS – SUCRE.	27/06/2023	21/12/2023	721411-721515-831018-811017-721415-271120-111115-111116-111117-201221-251016-271122-271127-301017-301017-301024-301029-301115-301116-301219-221018-261215-261216-261315-721015-721529-72139-801116-781018-391211-391016-391018-391115-391116-391117-391118-391210-391221-391222-391316-391317
96	**CI-MSM-005-2023**	SAN MARCOS SUCRE	$ 88.500.000,00	802,06	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS-SUCRE Y LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA-ASOMUCOL PARA LA IDENTIFICACION, CAPACITACION Y FORTALECIMIENTO A RECICLADORES DE OFICIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE Y MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS - SUCRE.	22/11/2023	07/12/23023	721410-721033-721015-111115-111116-111117-221015-251016-271122-271127-301118-301217-301219-721415-801116-781018-721029-811015-721519-931420-721411
97	**022-2023**	SAN ANTERO-CÓRDOBA	$ 137.583.243	118,6	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA REMODELACIÓN DEL PARQUE EN EL BARRIO SIERRA MORENA EN EL MUNICIPIO DE SIERRA MORENA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO -CÓRDOBA.	8/08/2023	18/12/2023	811015-801015-801016-801217-931515-931516-811415-841015-841115-841116-841217-771015-771016-771018-771018-771020-811418-801116-931420-721413-721534-721214
98	**Nº 002-2021**	SAN CARLOS-CÓRDOBA	$ 98.959.035	100,42	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN GAVIONES PARA LA PROTECCIÓN DE SOCAVACIÓN A ORILLAS DEL ARROYO "SAN MIGUEL" EN EL CORREGIMIENTO SAN MIGUEL EN EL MUNICPIO DE SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	7/07/2021	23/04/2023	811015-801015-801016-801217-931515-931516-811415-841015-81115-841116-841217-771015-771016-771017-771018-771020-811418-721412-711017-701715-701716
99	**Nº MC-CIA-004-2022**	CANALETE- CÓRDOBA	$ 36.500.000	36,5	FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANALETE-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	15/11/2022	15/12/2022	801015-801016-801217-931515-931516-801116-931420-811418-721410-721411
100	**Nº 018-2021**	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	$ 256.898.961	384,21	MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	26/11/2021	9/12/2022	721214-721211-111115-111116-111117-111118-221015-221019-271122-271127-301017-301022-301024-301029-301115-301116-301219-301315-301316-301317-301615-301616-301617-301619-301624-301715-301716-301816-301817-301818-301815-301915-721515-721511-721029-721519-721525721527-721513-831018-801116-721522-721015-721532-721540-721520-721523-721514-721529-721524-781018-721415-731811-721526-721536-721535-721539-951217-811015-801015-801016
101	**MC-CIO-012-2023**	CANALETE	$ 70.000.000	60,34	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO LA LORENZA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANALETE – CÓRDOBA	28/11/2023	21/12/2023	721411-831015-111115-111116-111117-111118-201017-221015-221016-221017-221018-251016-271120-271122-271127-301017-301022-301023-301024-301028-301029-301036-301115-301116-301118-301119-301217-301218-301219-301315-301316-401715-401830-401831-401515-401517-721015-721029-721415-721519-721514-721529-721527-701718-721511-711017-771217-931420-801116-811418-781018
102	**023-2023**	SAN ANTERO-CÓRDOBA	$ 137.541.679	118,57	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE LUMINACION DE ESTADIO DE BEISBOL RENE MORELO PADILLA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO CORDOBA	24/07/2023	21/12/2023	811015-801015-801016-841115-841116-811517-801116-931420-801217-931515-931516-841015-841217-771015-771016-771017-771018-771020-811017-721515-831018-811024-811027-721214-721531-721413

103	**MC-CIO-014-2023**	CANALETE	$ 86.620.000	74,67	AUNAR ESFUERZOS FINANCIERON Y TECNICOS PARA EL SUMINISTRO DE MENAJE PARA DOTAR A LOS CENTROS DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CANALETE, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	20/12/2023	30/12/2023	481015-481016-481017-481018-481019-481020-481021-521415-521416-521417-521418-521515-521516-521517-521518-521519-521520-521521-521522-521523-
104	**CMC-119-2023**	PUEBLO NUEVO-CÓRDOBA	$ 25.201.000	23,04	INTERVENTORÍA AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA POBLACIÓN EL CONTENTO DEL MU7NICIPIO DE PUEBLO NUEVO	4/08/2023	13/08/2023	201017-201020-251016-271122-271127-301115-301116-301119-301219-301315-301316-401615-401715-721015-721415-721528-721539-781018-801015-801016-801116-801217-811015 - 701029 - 701033 - 701410 -721411-721415-721513-721519-721527-721529-781018-801015-801016-801116-811015-811022 - 811517-931420-951115-951116
105	**002-2023**	LOS CORDOBAS - CÓRDOBA	$ 713.151.191,72	563,06	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ADECUACIÓN, PEATONALIZACIÓN DE LA CALLE LA LAMPARITA EN EL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS	17/05/2023	12/05/2023	111115-111116-111117-111118-221015-221017-251016-271122-271127-301017-301022-301024-301028-301029-301115-301116-301119-301216-301217-301315-301316-401715-551217-721015-721029-721033-721410-721411-721415-721513-721519-721527-721529-781018-801015-801016-801116-811015-811022-
106	**Nº 001-2022**	LOS CÓRDOBAS	$ 7.817.264.879	6789,17	ANUAR ESFUERZOS PARA LA ADECUACION DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS. **VALOR INICIAL:** $5.817.265.007 **VALOR ADICIONAL:** $ 1.999.999.872	9/11/2022	9/06/2023	111115-111116-111117-111118-221015-221017-251016-271122-271127-301017-301022-301024-301028-301029-301115-301116-301119-301216-301217-301315-301316-401715-551217-721015-721029 -721033 -721410 -721411-721415721513-721519-721527-721529-781018-801015-801016-801116811015-811022-811517-931420-951115-951116
107	**MC-CIO-010-2023**	CANALETE	$ 973.112.423,69	838,89	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS PARA LA RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN ÁREAS DISTURBADAS EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CANALETE EN EL MUNICIPIO DE CANALETE, CÓRDOBA.	30/06/2023	30/09/2023	111115-111116-111117-111118-201018-221015-221016-221017-251016-271122-271127-301017-301022-301024-301028-301029-301036-301115-301116-301119-301216-301217-301315-301316-401715-551217-721015-721029-721033-721410-721411-721415-721513-721519-721527-721529-721540-771015-771016-771017-771018-771019-771115-771116-771215-771216-771217-771315-771316-771317-781018-801016-801116-811015-811516-811517-811518-811519-861015-931420-951115-951116.
108	**MC-CIO-013-2023**	CANALETE	$ 95.525.000	82,34	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS PARA LA CONSTRUCCION DE REDES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION Y MONTAJE DE UNA SUBESTACION ELECTRICA EN LA VEREDA CUCHILLO EN EL MUNICIPIO DE CANALETE	6/06/2023	21/12/2023	111115-111116-111117-201221-221018-251016-261215-261216-261315-271120-271122-271127-301017-301024-301029-301115-301116-301219-391016-391018-391115-391116-391117-391118-391210-391211- 391221-391222-391316-391317-721015-721029-721411-721415-721512-721515-721529-721539-781018-801116-811017-831018
109	**CI-012-2023**	ASOMOR-MONTELIBANO	$ 149.964.641	115,35	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN LA VEREDA EL CUCHARO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	12/12/2023	3/04/2024	111115-111116--111117-111118-201018-221015-221016-221017-251016-271122-271127-301017-301022-301024-301028-301029-301036-301115-301116-301119-301216-301217-301315-301316-401715-551217-721015-721029-721033-721410-721411-721415-721513-721519-721527-721529-721540-781018-801015-801016-801116-811015-811516-811517-811518-811519-851015-931420-9511 5-951116.
					EXPERIENCIA NO RUP			
	MC-CIO-004-2023	CANALETE-CÓRDOBA	$ 8.368.069.601,80		AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANALETE	17/05/2023		
	MC-CIO-008-2023	CANALETE-CÓRDOBA	$ 11.159.531.864		AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANALETE CÓRDOBA	30/06/2023		
	003-2023	LOS CORDOBAS-CORDOBA	$ 692.454.222,00		AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS Y CONCRETO RIGIDO EN EL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS **VALOR ADICIONAL**: $100,000,000	6/07/2023		

	012-2023	MOÑITOS-CÓRDOBA	$ 2.982.869.447,00		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN LAS VEREDAS TINAS ARRIBA Y TRES BOCAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MOÑITOS - CÓRDOBA	25/05/2023		
	025-2023	MOÑITOS-CÓRDOBA	$ 957.779.577,00		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CARRERA 3 ENTRE LAS CALLES 13 - 17 Y LA CALLE 17 ENTRE LAS CARRERAS 3 - 4 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MOÑITOS			
	CP-MSM-001-2023	SAN MARCOS SUCRE	$ 930.396.480,00		REHABILITACIÓN Y REFORZAMIENTO DEL TERRAPLÉN DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES SECTOR VEREDA EL CHOPÁ EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, SUCRE	1/08/2023	17/11/2023	
	024-2023	SAN ANTERO-CÓRDOBA	$ 57.639.254		INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINACIERA Y AMBIENTAL PARA LA DEMARCACION Y SEÑALIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES VIAS DE CIRCULACION EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA	5/09/2023		
	001-2024	MOÑITOS-CÓRDOBA	$ 2.000.000.000		MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS, MEJORAMIENTO CON AFIRMADO EN EL SECTOR CAIMITO - PUENTE TRES BOCAS 8,5KM Y CONFORMACION DE LA VIA EN LOS SECTORES TRES BOCAS - PERPETUO SOCORRO, EL LEY - MURCIELAGAL, EL LEY - SAN ANTERITO, BAJO LIMON - MEMBRILLAL, , LONG 6,52KM , EN EL MUNICIPIO DE MOÑITOS, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	15/04/2024	8/08/2024	
	002-2024	MOÑITOS-CÓRDOBA	$ 186.429.804		DOTACION DE BIENES MUEBLES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DELMUNICIPIO DE MOÑITOS	12/03/2024	19/03/2024	
	002-2024	LOS CÓRDOBAS - CÓRDOBA	$ 351.178.266		ADECUACION DEL PARQUE CENTRAL Y MANTENIMIENTO DEL ECOPARQUE PUENTE COLGANTE DE ACCESO AL MISMO EN EL MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS, DEPARTAMENTO DE CORDOBA. **VALOR INICIAL:** $315,931,362 VALOR **ADICIONAL**: $35,246,904	15/04/2024	8/08/2024	
	002-2024	LOS CÓRDOBAS - CÓRDOBA	$ 1.749.310.908		MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS SECTORES DEL: MINUTO DE DIOS, PUERTO REY, NUEVO NARIÑO, JALISCO, EL EBANO, COREA Y MORINDO PELIGRO, EN EL MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. **VALOR INICIAL:** $1,499,310,908 **VALOR ADICIONAL**: $250,000,000	25/04/2024	25/07/2024	
	004-2024	LOS CÓRDOBAS - CÓRDOBA	$ 799.168.227		OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PROTECCIÓN CONTRA EROSIÓN MARITIMA EN PUNTOS CRITICOS DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO REY Y BRISAS DEL CARIBE, MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS.	26/06/2024		
	006-2024	LOS CORDOBAS-CORDOBA	$ 104.061.035		DOTACION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE BIBLIOTECA MUNICIPAL.	22/10/2024	13/12/2024	
	007-2024	ARBOLETES-ANTIOQUIAS	$ 450.000.000		APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LA EXPRESIÓN CULTURAL DEL MAR Y EL VOLCAN EN EL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA	24/06/2024	10/07/2024	
	CI-001-SDE-2024	ARBOLETES-ANTIOQUIAS	$ 264.537.000		CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS A TRAVÉS DE TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA RECOLECCION DE MADERA PROVENIENTE DEL MAR EN EL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA	1/08/2024		
	CI-SOP-009-2024	ARBOLETES-ANTIOQUIAS	$ 902.476.192		CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS - BUENOS AIRES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA	13/08/2024	EN EJECUCIÓN	

	MC-LP-006-2024	CANALETE-CÓRDOBA	$ 681.835.396		CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL CORREGIMIENTO DE URANGO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANALETE-CORDOBA			
	CI-SOP-014-2024	ARBOLETES-ANTIOQUIAS	$ 1.676.458.421		CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESHJTACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO QUE ABASTECE AL CORREGIMIENTO LA TRINIDAD EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES ANTIOQUIA.	5/09/2024	EN EJECUCIÓN	
	1557- 2024	CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019	$ 2.702.226.602		MEJORAMIENTO DE CAPA DE RODADURA DE LA VIA ITUANGO - LA GRANJA SANTA RITA EN EL MUNICPIO DE ANTIOQUIA.			
	005-2024	CHIMA - CÓRDOBA	$ 83.824.705		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS Y URBANISMOS EN EL CORREGIMIENTO DE COROZALITO MUNICIPIO DE CHIMÁ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.			
	CI-MSBA-004-2024	SAN BENITO DE ABAD-SUCRE	$ 95.000.000		AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD-SUCRE Y LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA-ASOMUCOL PARA REALIZAR EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL POZO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LAS FAMILIAS RESIDENTES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN BENITO ABAD-SUCRE	7/10/2024	8/11/2024	
	SMIC 011 DE 2024	MONTENEGRO - QUINDIO	$ 13.700.000		CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y TOPOGRÁFICOS EN LA VÍA VEREDA LA CEIBA DEL CORREGIMIENTO DE PUEBLO TAPAO DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, QUINDÍO.			
	458	CIÉNAGA DE ORO	$ 130.000.000		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL EN LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA RESOLUCION 0754 DE 2014 EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO			
	SAMC – MR – 007 – 2024	EL ROBLE- SUCRE	$ 109.702.436		MODERNIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN EN LA VÍA LAS TABLITAS DEL MUNICIPIO DEL ROBLE, SUCRE.			
	CI-MG-005-2024	GUARANDA - SUCRE	$ 150.000.000		AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE GUARANDA-SUCRE Y LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA-ASOMUCOL PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE GUARANDA DEPARTAMENTO DE SUCRE	29/11/2024	30/12/2024	
	CI-SPM-010-2024	SAN ANTERO-CÓRDOBA	$ 90.000.000		APOYO A LA PROMOCIÓN DE ACCIONES QUE PROMUEVAN BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES SOBRE EL AHORRO, USO EFICIENTE Y CUIDADO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO - CÓRDOBA			
TOTAL			**$ 114.078.392.652,94**	**76523,61**				

ELIAS BARONA RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO "ASOMUCOL"

EJECUTORES SGR

Bogotá D.C., viernes, 03 de marzo de 2023

Al responder cite este Nro.
20234610117571

SAT

Señor
ELIAS BARONA RIOS
Representante Legal
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL"
Correo Electrónico de Notificación: asociacion@asomucol.gov.co
Ciudad

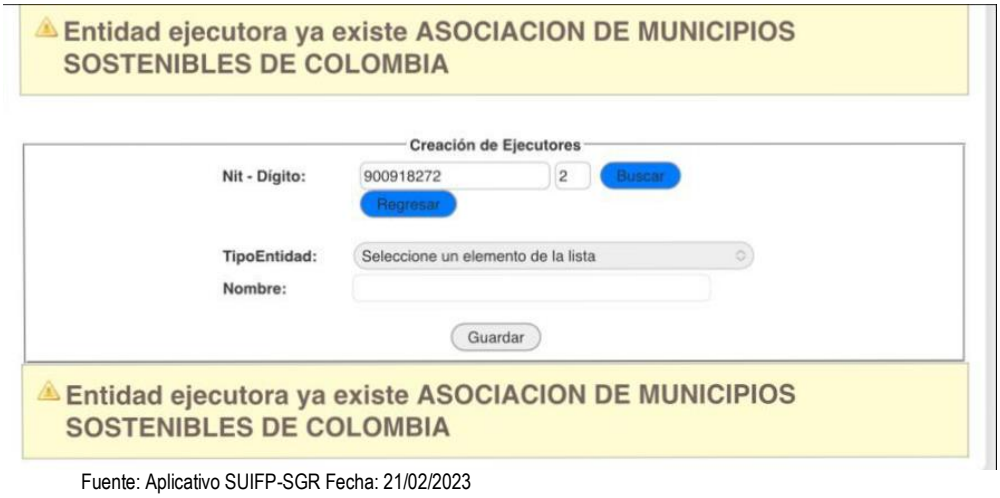
ASUNTO: **RESPUESTA**., "*SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN COMO ENTIDAD EJECUTORA"* Radicado DNP No. 20236630122192 del 15 de febrero de 2023.

Respetado señor Barona;

De manera atenta se informa acuso de recibo de la comunicación del asunto, en la cual solicita:

> *"Buenas tardes, el presente es para solicitarles que por favor, en la medida de lo posible nos envíen un documento que certifique que nosotros como Asociación de Municipios somos una ENTIDAD EJECUTORA, pues ustedes el día 30 de agosto de 2022, atendiendo nuestra solicitud nos crearon usuario como EJECUTORES en el aplicativo SUIFP SGR.*
> *DATOS DE LA ASOCIACIÓN*
> *NOMBRE: ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL"*
> *NIT: 900918272-2*
> *R.L: ELIAS BARONA RIOS.* (…)*".*

Revisada la solicitud se consultó con el equipo de Mesa de Ayuda, que informó que en la plataforma SUIFP-SGR[1] se evidencia que la Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia "ASOMUCOL" se encuentra creada. Se remite pantallazo que da evidencia de ello:



Fuente: Aplicativo SUIFP-SGR Fecha: 21/02/2023

[1] **Artículo 136. Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías: "***Todo proyecto de inversión que se presente para ser financiado con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías deberá estar debidamente viabilizado e inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías que administra el Departamento Nacional de Planeación, creado en virtud de lo dispuesto en la Ley 1530 de 2012".*

Finalmente, se indica que las solicitudes relacionadas con trámites de plataforma SUIFP-SGR se atenderán a través del correo electrónico infosgr@dnp.gov.co, creado para estos requerimientos.

Cordialmente,

Andrea Del Pilar González Peña

Firmado digitalmente por Andrea Del Pilar González Peña
Fecha: 2023.03.03 10:50:04 -05'00'

ANDREA DEL PILAR GONZÁLEZ
Subdirectora de Asistencia Técnica
Dirección de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías

Insumos: Maria Paula Reyes – Equipo de Mesa de Ayuda SUIFP-SGR
Preparó: Julie E. López- Consultora Abogada DGP -SGR.
Revisó: Martha X. Aguirre / Ivonne Eslava – Asesores SG SGR

CERTIFICADO MIN TRABAJO

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRAMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CÓRDOBA.

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	**13EE2025712300100000240.**
FECHA RADICADO:	**2025 – 01 – 24.**
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	**ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL".**
IDENTIFICACIÓN:	**900918272 – 2.**

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	**6**
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	**1**
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	**1**
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	**16.66%**

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en, Montería a los Veintiocho (28) días del Mes de Enero de 2025.



JUAN RAFAEL VERGARA AVILÉZ

Verificó y Elaboró: J.Vergara.

HOJA DE VIDA
DIRECTOR EJECUTIVO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
BARONA	RIOS	ELIAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ● C.E ○ PAS ○ No 15.073.818

SEXO: F ○ M ●

NACIONALIDAD: COL. ● EXTRANJERO ○ *PAÍS*:

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 0 8 MES 1 2 AÑO 1 9 6 4

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO PUERTO ESCONDIDO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CL 25ª 3 D 45 W BRR VILLA NUEVA

PAÍS COLOMBIA DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO MONTERIA

TELÉFONO 310 731 4726 EMAIL Baronaelias@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	1X1	MES 1 2 AÑO 1 9 8 7

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	10	X		CONTADURIA PUBLICA	03	2000	76 784.T

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD ASOMUCORS		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	*MUNICIPIO* MONTERIA			*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* baronaelias@hotmail.com
TELÉFONOS 310 731 47 26	*FECHA DE INGRESO* DÍA 30 MES 12 2015		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Director Ejecutivo	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN* Cll 25ª No. 3d – 45w B/villan	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD AMUCORDOBA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	*MUNICIPIO* LORICA			*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* Amucordoba@yahoo.com.co
TELÉFONOS 7732973	*FECHA DE INGRESO* DÍA 02 MES 01 AÑO 2010		*FECHA DE RETIRO* DÍA 31 MES 10 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO CONTADOR EXTERNO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN* Cll 5 No 19-07 Alto Prado	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD ASOMCARIBE		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	*MUNICIPIO* MONTERIA			*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 7817082	*FECHA DE INGRESO* DÍA 02 MES 08 AÑO 1991		*FECHA DE RETIRO* DÍA 30 MES 12 AÑO 2013	
CARGO O CONTRATO CONTADOR EXTERNO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN* Montería	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD COSECHAR		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	*MUNICIPIO* LOS CORDOBAS			*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 3116579028	*FECHA DE INGRESO* DÍA 01 MES 01 AÑO 2004		*FECHA DE RETIRO* DÍA 01 MES 03 AÑO 2006	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SUPERSUBSIDIO	X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CUNDINAMARCA	BOGOTA		
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
287 64 00 – 287 62 72	DÍA 03 MES 04 AÑO 2000		DÍA 13 MES 10 AÑO 2000
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
CONTADOR	AREA FINANCIERA		CLL 45ª No. 9 - 46
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4. TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

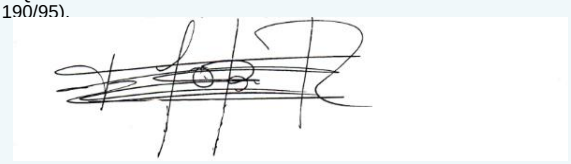
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	26	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	02	00
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	00	00
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	28	11

5. FIRMA DEL FIRMA SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6. OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y Fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS





válido solo para presentar propuesta

ASOMUCORS
Asociación de Municipios del
Departamento de Córdoba y Sucre
la unión hace la fuerza!

Resolución No. 001 de 2015
(Noviembre 30)

Por medio del cual se nombra Director Ejecutivo de "ASOMUCORS".

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 153 de la Ley 136 de 1994 y el Capitulo V, artículo 20, de los estatutos internos y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 136 de 1994, en su artículo 153, de manera expresa señala como obligación de la Junta Directiva de las Asociaciones de Municipios, el nombramiento de su Director Ejecutivo, que será el Representante Legal de la Asociación.

Que con fundamento en los artículos 20 y 29 de los estatutos internos de la Asociación, la Junta Directiva nombrará para un periodo estatutario de ocho (8) años, al Director Ejecutivo de la Asociación.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Nómbrese a **ELÍAS BARONA RÍOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.073.818 expedida en el Municipio de Puerto Escondido - Córdoba, como Director Ejecutivo de la Asociación de Municipios del Departamento de Córdoba y Sucre "**ASOMUCORS**", para el Período estatutario (2015 – 2022).

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Montería - Córdoba, a los 30 días del mes de Noviembre de 2015.

JENNY MARÍA RUIZ MORALES
c.c. No. 32.755.522 B/quilla
Presidente Junta Directiva

ADRIANA MARCELA SIERRA OLEA
c.c. No. 1.104.870.209 de Tolú – Sucre
Vicepresidente Junta Directiva

MARISOL LÓPEZ HERNÁNDEZ
c.c. No. 1.063.163.230 S/ta Cruz Lorica
Secretaria Junta Directiva

ASOMUCORS
Asociación de Municipios del
Departamento de Córdoba y Sucre
la unión hace la fuerza!

ACTA DE POSESIÓN No. 001 de 2015
(Noviembre 30)

En el Municipio de Montería – Córdoba, al primer (01) día del mes de diciembre de 2015,siendo las 2:00 p.m., compareció ante los miembros de la Junta Directiva, el Doctor **ELÍAS BARONA RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.073.818 expedida en el municipio de Puerto Escondido, con el fin de posesionarse del cargo de Director Ejecutivo de la Asociación de Municipios del Departamento de Córdoba y Sucre **"ASOMUCORS"**, para el período 2015 – 2022, en el cual fue elegido en el acta No. 002 del 18 de septiembre de 2015, por Asamblea General y nombrado por la Junta Directiva, mediante Resolución No. 001, del 30 de noviembre del año 2015, acorde con los estatutos de Asomucors.

La Presidenta de la Junta Directiva de la Asociación, Doctora: **JENNY MARÍA RUIZ MORALES**, pregunta al Doctor **ELÍAS BARONA RÍOS**, ¿acepta el cargo de Director Ejecutivo de la Asociación de Municipios del Departamento de Córdoba y Sucre "ASOMUCORS", para el periodo 2015 – 2022?, y en caso de afirmativo, ¿se somete a cumplir la constitución, las leyes y los estatutos de Asomucors?.

El Doctor ELÍAS BARONA RÍOS, respondió: ACEPTO. El posesionado, cumplido los requisitos de ley, hizo el juramento de rigor ante la Secretaria y bajo la gravedad de juramento prometió cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes, desempeñando los deberes que le incumben.

Se hace entrega al posesionado de las funciones del cargo respectivo, quedando de esta forma posesionado legalmente por el periodo arriba descrito.

Para mayor constancia de lo anterior se firma la presente diligencia en la ciudad de Montería, Córdoba, a los 30 días de Diciembre de 2015.

JENNY MARÍA RUIZ MORALES
c.c. No. 32.755.522 B/quilla
Presidente Junta Directiva

ADRIANA MARCELA SIERRA OLEA
c.c. No. 1.104.870.209 de Tolú – Sucre
Vicepresidente Junta Directiva

MARISOL LÓPEZ HERNÁNDEZ
c.c. No. 1.063.163.230 S/ta Cruz Lorica
Secretaria Junta Directiva

El posesionado,

ELÍAS BARONA RÍOS
c.c. No. 15.073.818 Pto Edido
T.P. No. 76784 -T

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14707617198

(415)7707212489984(8020) 000001470761719 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 5 0 7 3 8 1 8	5	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 0 7 3 8 1 8	1 9 8 3 1 2 1 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Puerto Escondido 5 7 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARONA	RIOS	ELIAS	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: BRR VILLA NUEVA CL 25 A 3 45 W

42. Correo electrónico: baronaelias@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 3 1 4 7 2 6	7 9 5 2 9 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	1 9 9 9 0 1 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 09 - 01 / 16 : 07: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BARONA RIOS ELIAS
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

RESOLUCIÓN N° 178
NOVIEMBRE 30 de 2022

"Por medio del cual damos reconocimiento y reelección del Director Ejecutivo de la entidad de derecho público "ASOMUCOL"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL", en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Capitulo VI, artículos 29, 31 y 32 y demás artículos de los estatutos generales de "ASOMUCOL" y,

CONSDERANDO:

*1.-Que le corresponde el director ejecutivo dirigir la acción administrativa de **LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL"** entre otras el cabal cumplimiento de los estatutos de la entidad que dirige especialmente en este caso particular lo relacionado en el Titulo VI, artículos 29, 31 y 32 y demás artículos de los estatutos generales.*

2.-Que el 01 de diciembre del año 2022 vence el periodo del actual director ejecutivo de la asociación y para su reelección es necesario dar aplicabilidad a lo consagrado en los artículos 29, 31 y 32 de los estatutos de la entidad que prevén de manera interna la ratificación de sus órganos de dirección y administración.

*3.-Que de conformidad con el Capitulo III, articulo 8 de los estatutos de la entidad **"ASOMUCOL"** los órganos de dirección y administración están conformados por la asamblea general de afiliados, junta directiva y director ejecutivo.*

4.-Que de acuerdo al artículo 09 de los estatutos de la asociación en comento los miembros de la asamblea general de socios, esta seguirá conformada por los representantes de los municipios elegidos en cada periodo actual, teniendo en cuenta de que no se han reunido durante los primeros 30 días después de su posesión como alcalde, esta seguirá conformada por los municipios de SAN CARLOS-CÓRDOBA Y PUERTO ESCONDIDO-CÓRDOBA.

*5.-Que de acuerdo a los artículos 29 y 32 de los estatutos de **"ASOMUCOL"**, manifiesta que El Director Ejecutivo será elegido por un periodo de ocho (8) años consecutivos, si al término de esta no ha sido notificado un mes antes, será reelecto por otro periodo igual, pudiendo ser reelegido en forma indefinida y tomará posesión del cargo ante la Junta. Debido a que la Asamblea General no convocó a sus miembros (Representante legales de los municipios de San Carlos-Córdoba y Puerto Escondido-Córdoba, un (01) mes antes, es decir, 01/11/2022 de terminar el periodo de Director Ejecutivo en ejercicio, para la elección o reemplazo del mismo y de acuerdo, a los artículos 29, 31 y 32 de los Estatutos el nuevo*

RESOLUCIÓN N° 178
NOVIEMBRE 30 de 2022

"Por medio del cual damos reconocimiento y reelección del Director Ejecutivo de la entidad de derecho público "ASOMUCOL"

periodo para el ejercicio del director ejecutivo será de ocho (08) años consecutivos contados a partir del día siguiente del vencimiento elegido como director ejecutivo.

6.- Que como quiere que el periodo del DIRECTOR EJECUTIVO se culmina el día primero 01 de diciembre de 2022, de acuerdo con lo anterior y al Capítulo VI artículos 29. 31 y 32 de los estatutos, automáticamente queda ratificado, nuevamente en cabeza del doctor ***ELÍAS BARONA RÍOS*** *identificado con cedula de ciudadana número 15.073.818 expedida en Puerto Escondido – Córdoba, a partir del día dos (02) de diciembre del año 2022 hasta el día dos (02) de diciembre del año 2030 para un periodo de ocho (8) años.*

7.- Que revisado los archivos de cada uno de los aspectos mencionados en la parte considerativa de la presente resolución observamos con mediana claridad que es procedente estatutariamente la reelección del Director Ejecutivo de "ASOMUCOL"

Que el mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTCULO PRIMERO: *Reconózcase la reelección del* ***DIRECTOR EJECUTIVO,*** *en cabeza actualmente del doctor* ***ELÍAS BARONA RÍOS****, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.073.818 de Puerto Escondido-Córdoba, quien debe tomar posesión por un nuevo periodo de ocho (8) años que inicia el día 02/12/2022 hasta el día 02/12/2030, en cumplimiento de lo ya expresado en los estatutos de la Asociación especialmente en el Capítulo VI, artículos 29, 31 y 32 y consideraciones anotadas del número uno (1) al siete (7) de la presente resolución.*

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montería a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2022

ELÍAS BARONA RÍOS
Director Ejecutivo "ASOMUCOL"

ACTA DE POSESIÓN Nº015-2022
(Diciembre 02)

En el Municipio de Montería-Córdoba, a los (02) día del mes de diciembre de 2022, siendo las 10:00 AM, compareció ante los miembros de la junta directiva, el Doctor **ELÍAS BARONA RÍOS,** identificado con cedula de ciudadanía Nº15.073.818 expedida en el Municipio de Puerto Escondido, con el fin de ratificar su posesión en el cargo de Director Ejecutivo de la Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia ASOMUCOL, para el periodo de 2022-2030.

De acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 29, 31 y 32 de los Estatutos de las Asociación "*El Director Ejecutivo será elegido por un periodo de ocho (8) años consecutivos, si al término de esta no ha sido notificado un mes antes, será reelecto por otro periodo igual, pudiendo ser reelegido en forma indefinida y tomará posesión del cargo ante la Junta*".

De acuerdo con lo anterior queda posesionado legalmente por el periodo de ocho (08) años, contados a partir del dos (02) de diciembre de 2022 hasta el do (02) de diciembre de 2030 el **DOCTOR ELÌAS BARONA RÍOS** como Director Ejecutivo de la Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia "ASOMUCOL"

Para mayor constancia de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de Montería, Córdoba a los (02) dias del mes de diciembre de 2022 y se firma por los que en ella intervinieron.

JENNY MARÍA RUIZ MORALES
C.C Nº 32.755.522 B/quilla
Presidente Junta Directiva

MARISOL LÓPEZ HERNANDEZ
C.C Nº 1.063.163.230 S/a Cruz Lorica
Secretaria Junta Directiva

ELIAS BARONA RÍOS
C.C Nº15.073.818 Pto. Escondido
Posesionado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:57:06 PM horas del 03/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **15073818**

Apellidos y Nombres: **BARONA RIOS ELIAS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de septiembre de 2025, a las 17:55:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15073818
Código de Verificación	15073818250903175557

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

ESTADOS FINANCIEROS ASOMUCOL

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 279768963

PIB
17:55:18

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELIAS BARONA RIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15073818:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ASOMUCOL

Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Con cifras a 31 de diciembre 2024, expresadas en pesos

		31/12/2024
1	**ACTIVO**	
	ACTIVO CORRIENTE	
11	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**581.219.916,17**
1110	Deposito en Instituciones Financieras y Cooperativas	581.219.916,17
13	**CUENTAS POR COBRAR**	**16.848.178.953,16**
1384	Otras Cuentas Por Cobrar	16.848.178.953,16
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**17.429.398.869,33**
	ACTIVO NO CORRIENTE	
16	**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**	**14.613.368,00**
1665	Muebles Enseres y Equipos de Oficina	21.497.394,00
1670	Equipos de Comunicación y Computación	12.308.000,00
1685	Depreciación Acumulada	- 19.192.026,00
	TOTAL ACTIVO	**17.444.012.237,33**
2	**PASIVO**	
	PASIVO CORRIENTE	
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**30.485.240,50**
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	19.160.646,50
2424	Descuentos de Nomina	770.890,00
2436	Retención en la Fuente	10.553.704,00
25	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**11.455.804,00**
2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	11.455.804,00
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	**41.941.044,50**
	TOTAL PASIVO	**41.941.044,50**
3	**PATRIMONIO**	
31	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**17.402.071.192,83**
3105	Capital Fiscal	322.110.000,00
3109	Resultado de Ejercicios Anteriores	8.894.328.476,18
3110	Resultado del Ejercicio	4.000.166.063,71
3114	Otras Reservas	4.185.466.652,94
	TOTAL PATRIMONIO	**17.402.071.192,83**
	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	**17.444.012.237,33**

ELIAS BARONA RIOS
Director Ejecutivo "ASOMUCOL"

LUZ ESTELA LÓPEZ URANGO
Contadora Pública "ASOMUCOL"
TP: 264374-T

ASOMUCOL

Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia

NIT. 900 918 272 - 2

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Con cifras a 31 de diciembre 2024, expresadas en pesos

		31/12/2024
4	**INGRESOS**	
	INGRESOS OPERACIONALES	**13.233.786.457,55**
47	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**13.233.786.457,55**
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	13.233.786.457,55
5	**GASTOS**	
	GASTOS OPERACIONALES	**9.204.347.664,00**
51	**DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN**	**265.521.908,57**
5101	Sueldos y Salarios	111.767.134,00
5103	Contribuciones Efectivas	24.004.365,00
5104	Aportes sobre la nómina	4.721.500,00
5107	Prestaciones Sociales	39.329.819,00
5108	Gasto de Personal Diversos	59.389.923,00
5111	Generales	26.309.167,57
55	**GASTO SOCIAL**	**8.938.825.755,43**
5501	Educación	102.382.199,60
5503	Agua Potable y Saneamiento Básico	1.302.857.135,00
5505	Recreación y Deporte	-
5506	Cultura	635.191.687,00
5507	Desarrollo Comunitario y Biienestar Social	5.821.890.302,91
5508	Medio Ambiente	1.076.504.430,92
	EXCEDENTE OPERACIONAL	**4.029.438.793,55**
	INGRESOS NO OPERACIONALES	**12.666.245,56**
48	**OTROS INGRESOS**	**12.666.245,56**
4802	Financieros	326.747,35
4808	Ingresos Diversos	12.339.498,21
	GASTOS NO OPERACIONALES	**41.938.975,40**
58	**OTROS GASTOS**	**41.938.975,40**
5804	Financieros	41.938.975,40
	EXCEDENTES DEL EJERCICIO	**4.000.166.063,71**

ELÍAS BARONA RÍOS
Director Ejecutivo "ASOMUCOL"

LUZ ESTELA LÓPEZ URANGO
Contadora Pública "ASOMUCOL"
TP: 264874-T

ASOMUCOL

Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia

NIT. 900 918 272 - 2

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVA

A Diciembre 31 de 2023 Y 2024

		31/12/2023	31/12/2024
1	**ACTIVO**		
	ACTIVO CORRIENTE		
11	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**1.759.314.070,02**	**581.219.916,17**
1110	Deposito en Instituciones Financieras y Cooperativas	1.759.314.070,02	581.219.916,17
13	**CUENTAS POR COBRAR**	**13.670.830.243,32**	**16.848.178.953,16**
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	13.670.830.243,32	16.848.178.953,16
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**15.430.144.313,34**	**17.429.398.869,33**
	ACTIVO NO CORRIENTE		
16	**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**	**11.228.265,00**	**14.613.368,00**
1665	Muebles Enseres y Equipos de Oficina	16.197.394,00	21.497.394,00
1670	Equipos de Comunicación y Computación	12.308.000,00	12.308.000,00
1685	Depreciación Acumulada	- 17.277.129,00	- 19.192.026,00
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**11.228.265,00**	**14.613.368,00**
	TOTAL ACTIVO	**15.441.372.578,34**	**17.444.012.237,33**
2	**PASIVO**		
	PASIVO CORRIENTE		
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**71.400.075,50**	**30.485.240,50**
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	36.949.505,50	19.160.646,50
2424	Descuentos de Nomina	455.797,00	770.890,00
2436	Retención en la Fuente	33.994.773,00	10.553.704,00
25	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	-	**11.455.804,00**
2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	-	11.455.804,00
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	**71.400.075,50**	**41.941.044,50**
	TOTAL PASIVO	**71.400.075,50**	**41.941.044,50**
3	**PATRIMONIO**		
31	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**15.369.972.502,84**	**17.402.071.192,83**
3105	Capital Fiscal	322.110.000,00	322.110.000,00
3109	Resultado de Ejercicios Anteriores	5.632.598.532,28	8.894.328.476,18
3110	Resultado del Ejercicio	5.229.797.317,62	4.000.166.063,71
3114	Otras Reservas	4.185.466.652,94	4.185.466.652,94
	TOTAL PATRIMONIO	**15.369.972.502,84**	**17.402.071.192,83**
	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	**15.441.372.578,34**	**17.444.012.237,33**

ELÍAS BARONA RÍOS
Director Ejecutivo "ASOMUCOL"

LUZ ESTELA LOPEZ URANGO
Contadora Pública "ASOMUCOL"
TP: 264374-T

ASOMUCOL

Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia
NIT. 900 918 272 - 2

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO

Vigencia 2023 - 2024

		31/12/2023	31/12/2024
4	**INGRESOS**		
	INGRESOS OPERACIONALES	**32.850.533.606,51**	**13.233.786.457,55**
47	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**32.850.533.606,51**	**13.233.786.457,55**
4705	FONDOS RECIBIDOS	32.850.533.606,51	13.233.786.457,55
5	**GASTOS**		
	GASTOS OPERACIONALES	**27.582.270.034,62**	**9.204.347.664,00**
51	**DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN**	**238.425.740,22**	**265.521.908,57**
5101	Sueldos y Salarios	71.840.617,00	111.767.134,00
5103	Contribuciones Efectivas	15.924.794,00	24.004.365,00
5104	Aportes sobre la nómina	2.914.200,00	4.721.500,00
5107	Prestaciones Sociales	16.456.867,00	39.329.819,00
5108	Gasto de Personal Diversos	113.036.188,00	59.389.923,00
5111	Generales	18.253.074,22	26.309.167,57
55	**GASTO SOCIAL**	**27.343.844.294,40**	**8.938.825.755,43**
5501	Educación	-	102.382.199,60
5503	Agua Potable y Saneamiento Básico	63.090.691,00	1.302.857.135,00
5505	Recreación y Deporte	341.609.447,71	-
5506	Cultura	-	635.191.687,00
5507	Desarrollo Comunitario y Biienestar Social	26.034.996.848,69	5.821.890.302,91
5508	Medio Ambiente	904.147.307,00	1.076.504.430,92
	EXCEDENTE OPERACIONAL	**5.268.263.571,89**	**4.029.438.793,55**
	INGRESOS NO OPERACIONALES	**906.315,15**	**12.666.245,56**
48	**OTROS INGRESOS**	**906.315,15**	**12.666.245,56**
4802	Financieros	511.687,48	326.747,35
4808	Ingresos Diversos	394.627,67	12.339.498,21
	GASTOS NO OPERACIONALES	**39.372.569,42**	**41.938.975,40**
58	**OTROS GASTOS**	**39.372.569,42**	**41.938.975,40**
5804	Financieros	39.372.569,42	41.938.975,40
	EXCEDENTES DEL EJERCICIO	**5.229.797.317,62**	**4.000.166.063,71**

ELÍAS BARONA RÍOS
Director Ejecutivo "ASOMUCOL"

LUZ ESTELA LOPEZ URANGO
Contadora Pública "ASOMUCOL"
TP: 264374-T

ASOMUCOL

Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia
NIT. 900 918 272 - 2

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2023 Y 2024

COD.	CONCEPTO	SALDO A 31/12/2023	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO A 31/12/2024
3105	Capital Fiscal	322.110.000,00	-	-	322.110.000,00
3109	Resultado de Ejercicios Anteriores	5.632.598.532,28	3.261.729.943,90	-	8.894.328.476,18
3110	Resultado del Ejercicio	5.229.797.317,62	-	1.229.631.253,91	4.000.166.063,71
3114	Otras Reservas	4.185.466.652,94	-	-	4.185.466.652,94
TOTALES		**15.369.972.502,84**	**3.261.729.943,90**	**1.229.631.253,91**	**17.402.071.192,83**

ELIAS BARONA RÍOS
Director Ejecutivo "ASOMUCOL"

LUZ ESTELA LÓPEZ URANGO
Contadora Pública "ASOMUCOL"
TP: 264374-T

ASOMUCOL

Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
A Diciembre 31 de 2023 Y 2024

			2023	2024
1		Utilidad del perìodo	5.229.797.317,62	4.000.166.063,71
		PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
2	(+)	Depreciaciones	3.712.388,00	1.914.897,00
3	(+)	Amortizaciones	0,00	0,00
4	(+)	Provisiones	0,00	0,00
5	(+)	Provision impuesto de renta y complementarios	0,00	0,00
6		**SUBTOTAL (Renglones 1 a 5**	**5.233.509.705,62**	**4.002.080.960,71**
7	(+ ò -)	Diferencia en cambio	0,00	0,00
8	(+ ò -)	Errores de Ejercicios anteriores	0,00	0,00
9		**Efectivo Generado en Operación**	**5.233.509.705,62**	**4.002.080.960,71**
		CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES		
10	(+)	Disminucion Deudores	9.586.888.745,06	0,00
11	(+)	Disminución Anticipos y Avances	0,00	0,00
12	(+)	Disminucion Inventarios	0,00	0,00
13	(+)	Disminucion Anticipo de Impuestos a la Renta	0,00	0,00
14	(+)	Aumento Proveedores	0,00	0,00
15	(+)	Aumento Ingresos Recibidos Para Terceros	0,00	0,00
16	(+)	Aumento Cuentas por pagar	39.976.631,00	0,00
17	(+)	Aumento Impuestos, Gravamenes y Tasas	0,00	0,00
18	(-)	Aumento Deudores	0,00	-3.177.348.709,84
19	(-)	Aumento Anticipos y Avances a Proveedores	0,00	0,00
20	(-)	Aumento Inventarios	0,00	0,00
21	(-)	Aumento Anticipo de Impuestos a la Renta	0,00	0,00
22	(-)	Disminucion de Proveedores	0,00	0,00
23	(-)	Disminucion Cuentas por pagar	0,00	-29.459.031,00
24	(-)	Disminucion Otros pasivos	0,00	0,00
25		**Flujo de efectivo Neto En Actividades de Operaciòn (Renglòn 9+10 a 24)**	**14.860.375.081,68**	**795.273.219,87**
		ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
26	(-)	Compra de Propiedades Planta y Equipos	0,00	-3.385.103,00
27	(-)	Aumento en Otros Activos	0,00	0,00
28	(+)	Venta de Propiedades Planta y Equipos	0,00	0,00
29	(+)	Disminucion otros Activos	0,00	0,00
30		**Flujo de efectivo Neto En Actividades de Inversion (Renglón 26 a 29)**	**0,00**	**-3.385.103,00**
		ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
31	(+)	Nuevas Obligaciones Financieras	0,00	0,00
32	(+)	Nuevas Obligaciones Financieras a Largo plazo	0,00	0,00
33	(+)	Aumento Capital Fiscal	0,00	0,00
34	(+)	Aumento Superavit de Capital	0,00	0,00
35	(-)	Pago de Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	0,00	0,00
36	(-)	Pago de Obligaciones Financieras a Largo Plazo	0,00	0,00
37	(-)	Disminucion Capital Fiscal	0,00	0,00
38	(-)	DisminuciònSuperavit de Capital	0,00	0,00
39	(-)	Pago de Utilidades	0,00	0,00
40		**Flujo de efectivo Neto En Actividades Financieras (Renglón 31 a 39)**	**0,00**	**0,00**
41		**TOTAL - AUMENTO (DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO) (Renglòn 25+30+40)**	**14.860.375.081,68**	**791.888.116,87**
42		EFECTVO AÑO ANTERIOR	3.320.041.370,87	1.759.314.070,02
43		EFECTIVO PRESENTE AÑO	1.759.314.070,02	581.219.916,17

ELÍAS BARONA RÍOS
Director Ejecutivo "ASOMUCOL"

LUZ ESTELA LÓPEZ URANGO
Contadora Pública "ASOMUCOL"
TP: 264374-T

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL.

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024

NOTA 1: ENTIDAD REPORTANTE

Hacen referencia a las características, políticas y prácticas contables de La Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia "ASOMUCOL", identificada con Nit No. 900 918 272 – 2, así como a los aspectos generales de orden contable u operativo que afectan o pueden afectar la información, de manera que permiten presentar una visión global de la Asociación; del carácter de la información y del proceso contable.

Naturaleza jurídica, función social, actividades que desarrolla. *La Ley 136 de 1994, dice las asociaciones de municipios son entidades administrativas descentralizadas de derecho público, con Personería Jurídica, con Patrimonio Propio e independiente de los municipios socios que la conforman, la cual se rige por sus propios estatutos y goza por el desarrollo de su objeto social de los mismos derechos, prerrogativas, excepciones y privilegios otorgados por la ley a los municipios, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2 de la ley 80 de 1993, las Asociaciones de municipios es una entidad estatal, está indicando que los mismos municipios asociados no están facultados para fiscalizarlas y que esta función corresponde, según los términos del artículo 345 del Decreto 1333 de 1986, a la Contraloría Departamental o a la propia Contraloría de la Asociación si la tuviere.*

CREACIÓN*: La Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia "ASOMUCOL", fue constituida y creada mediante el convenio No. 001, refrendada el día 11 del mes de noviembre de 2015, en la notaría única del círculo de Cereté, por los Municipios de San Marcos – Sucre y San Carlos – Córdoba, el acta de creación y sus estatutos, se elevaron a escritura pública en la notaría antes mencionada, con el número 1718 de noviembre 27 de 2015; con Personería Jurídica No. 0232 de 2015, de la Secretaría del Interior y Participación Ciudadana Unidad Operativa de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Córdoba e inscrita en el registro de proponentes en Cámara de Comercio de la ciudad de Montería con el número 5172, el día 17 del mes de marzo de 2016;*

nació como respuesta a la necesidad de organizar y ejecutar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras o el cumplimiento de funciones administrativas, procurando eficiencia y eficacia en los mismos, así como el desarrollo integral de sus territorios y colaborar mutuamente en la ejecución de obras públicas, así mismo, desarrollar actividades de organización, dirección, planeación y ejecución para la prestación de los servicios públicos y de obras en general para la región comprendida en los términos territoriales de los municipios socios y no socios, la promoción, financiación, prestación o administración de servicios de interés a nivel municipal y regional, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población de los Municipios socios y no socios. El día 05 del mes de septiembre del año 2018, se hizo cambio de la razón social de la entidad en la Notaria Primera del Circulo de Montería con el Número de Escritura Pública 1433, quedando con la siguiente razón social ***ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA "ASOMUCOL".***

OBJETIVO GENERAL

Organizar y ejecutar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras o el cumplimiento de funciones administrativas, procurando eficiencia y eficacia en los mismos, así como el desarrollo integral de sus territorios y colaborar mutuamente en la ejecución de obras públicas, así mismo, desarrollar actividades de organización, dirección, planeación y ejecución para la prestación de los servicios públicos y de obras en general para la región comprendida en los términos territoriales de los municipios socios y no socios, la promoción, financiación, prestación o administración de servicios de interés a nivel municipal y regional, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población de los municipios socios y no socios.

MISIÓN

Apoyar político y técnicamente a los municipios socios, ante organismos públicos, privados, regionales, nacional e internacional; para el desarrollo sostenible de sus asociados.
Proveer de una plataforma de servicios públicos a la región que contribuya en el mejoramiento de la calidad humana, en los procesos de gestión, a través de la oferta continua y sistemática de actividades de la planificación, asesorías, capacitación y ejecución de proyectos para el mejoramiento de las comunidades en lo social, político, económico y cultural.

VISIÓN

***ASOMUCOL** será una asociación de municipios que facilita, gestiona y ejecuta el desarrollo sostenible de la región; en lo social, político, cultural, ambiental, económico y territorial a través de la unión y articulación de los esfuerzos de todas las fuerzas vivas existente en la región, con un enfoque equilibrado y transparente.*

VALORES CORPORATIVOS

LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLE DE COLOMBIA "ASOMUCOL", tiene como valores corporativos, los siguientes:

- ✓ *Dios*
- ✓ *Calidad y eficiencia*
- ✓ *Pulcritud*
- ✓ *Calidad y eficiencia*
- ✓ *Confianza en los actores o ejecutores de los contratos*
- ✓ *Solidaridad*
- ✓ *Transparencia en la contratación y ejecución de las obras civiles.*

DOMICILIO

La Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia "ASOMUCOL", su domicilio principal es en la ciudad de Montería Departamento de Córdoba, actualmente ubicado en la calle 26 No. 6 – 13w, Barrio las Viñas.

DURACIÓN

La Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia "ASOMUCOL", tendrá una duración de 20 años.

1.1 MARCO LEGAL Y REGULATORIO

La actividad que realiza ASOMUCOL, organizar y ejecutar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras o el cumplimiento de funciones administrativas, procurando eficiencia y eficacia, está regulada en Colombia principalmente por la ley 80 de 1993, en materia de contratación pública, Las funciones de control, inspección y vigilancia de las asociaciones de municipios, es ejercida por la Contraloría Departamental de Córdoba

NOTA 2: CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las características cualitativas fundamentales son: Comprensibilidad, Relevancia, Materialidad, Fiabilidad, Esencia sobre forma, Prudencia, Integridad, Comparabilidad, Oportunidad, Equilibrio entre el costo y beneficio.

COMPRENSIBILIDAD

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

RELEVANCIA

La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

MATERIALIDAD O IMPORTANCIA RELATIVA

La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las entidades de Gobierno, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

FIABILIDAD

La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

LA ESENCIA SOBRE LA FORMA

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

PRUDENCIA

Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

INTEGRIDAD

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

COMPARABILIDAD

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

OPORTUNIDAD

Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

EQUILIBRIO ENTRE COSTO Y BENEFICIO

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

La información financiera ayuda a los suministradores de capital a tomar mejores decisiones, lo que deriva en un funcionamiento más eficiente de los mercados de capitales y un costo inferior del capital para la economía en su conjunto. Las entidades individuales también disfrutan de beneficios, entre los que se incluyen un mejor acceso a los mercados de capitales, un efecto favorable sobre las relaciones públicas y posiblemente un costo inferior del capital. Entre los beneficios también pueden incluirse mejores decisiones de la gerencia porque la información financiera que se usa de forma interna a menudo se basa, por lo menos en parte, en la información financiera preparada con propósito de información general.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, los cuales se definen como sigue:

***Un activo** es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.*

***Un pasivo** es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.*

***Patrimonio** es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.*

ESTADO DE RENDIMIENTOS (ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL)

Rendimiento es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad durante un periodo sobre el que se informa. A continuación, se definen los elementos denominados Ingresos y Gastos.

Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que

dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio.

Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS

Se reconoce un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que de los mismos se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad, además, el activo tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

RECONOCIMIENTO DE PASIVOS

Se reconoce un pasivo en el estado de situación financiera cuando:

1. La entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado.

2. Es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos.

3. El importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Estos estados financieros individuales de la Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia "ASOMUCOL", por el año finalizado el 31 de diciembre de 2024, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) que conforman el Grupo (1) y el Catálogo General de Cuentas del Plan general de Contabilidad Pública.

Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el

Anexo del Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 y sus posteriores modificaciones acogidas por la Contaduría General de la Nación; perteneciente al GRUPO 1 NIIF PLENAS.

Que mediante la resolución 354 de 2007, expedida por la UAE Contaduría General de la Nación (CGN), se adoptó el Régimen de Contabilidad Pública conformado por el Plan General de Contabilidad Publica, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública.

Que según la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación, clasificaron a: La Nación, Los Departamentos, los Municipios, Distritos, Cajas de Compensación Familiar, Corporaciones, entidades descentralizadas del orden público, ***Asociaciones de Municipios,*** *etc perteneciente al* ***SECTOR GOBIERNO,*** *perteneciente al GRUPO 1 NIIF PLENAS.*

La presentación de estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que se hagan estimados y asunciones que afectan los montos reportados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la fiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados. Los estimados y las asunciones son revisadas constantemente. La revisión de los estimados contables se reconoce en el periodo en el cual los estimados son revisados si la revisión afecta dicho periodo o en el periodo de la revisión y los periodos futuros, si afecta tanto el periodo actual como el futuro. Las estimaciones realizadas por la asociación, en la aplicación de las NIIF, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales.

ASOMUCOL presenta estados financieros separados, para cumplimiento ante los entes de control y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a la Asamblea General de Socios, Junta Directiva de la entidad. Los activos y pasivos se miden a costo o costo amortizado, con excepción de determinados activos y pasivos financieros y de las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable

corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, y para algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio, así como todos los derivados financieros y los activos y pasivos reconocidos que se designan como partidas cubiertas en una cobertura de valor razonable, cuyo valor en libros se ajusta con los cambios en el valor razonable atribuidos a los riesgos objeto de cobertura. Los estados financieros separados se presentan en su moneda funcional pesos colombianos y sus cifras están expresadas en pesos.

- ***BASES DE MEDICIÓN***
  Los estados financieros individuales de la asociación han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y/o cambios en otro resultado integral que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

- *Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la empresa toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición.*

- ***MONEDA FUNCIONAL**. La moneda funcional de la Asociación de Municipios es el peso colombiano, es la moneda del entorno económico principal en el país, es decir, en la que genera y emplea el efectivo.*

- ***CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS EN CORRIENTES Y NO CORRIENTES. Un activo** se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o*

se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año, después del periodo sobre el que se informa o es efectivo y equivalentes de efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

- ***Un pasivo** se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación, o cuando se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando la empresa no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.*

NOTA 3: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros requiere que el Director Ejecutivo de la Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia "ASOMUCOL", realice estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos reconocidos en los Estados Financieros. Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. Revisiones a las estimaciones son reconocidas prospectivamente en el periodo en el cual la estimación es revisada. Los siguientes son los juicios contables críticos y estimaciones con efecto más significativo en la preparación de los estados contables:

COSTOS Y EVALUACIÓN

Ciertos gastos y evaluación se capitalizan inicialmente con la intención de establecer reservas comercialmente viables. La empresa realiza estimaciones para evaluar la viabilidad económica, así como revisiones técnicas y comerciales para confirmar la intensión de continuar desarrollando los proyectos. Cambios en el nivel de éxito, costos de comercialización, niveles de inversión, entre otros, pueden llegar a

establecer que los costos, sean reconocidos como costo en el Estado de Ganancias y Pérdidas del periodo.

DETERMINACIÓN DE LAS UNIDADES GENERADORAS DE EFECTIVO (UGE´S)

La asignación de activos en UGE´s requiere juicio significativo por parte de la entidad e interpretaciones con respecto a la integración entre los activos, la existencia de mercados activos, las infraestructuras divididas, y la forma en que la gestión supervisa las operaciones.

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables que se indican a continuación se han aplicado consistentemente para todos los períodos presentados, a menos que se indique lo contrario

INSTRUMENTOS FINANCIEROS. *Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando la entidad se convierte en parte de acuerdo con las condiciones contractuales del instrumento. Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo*

MEDICIÓN POSTERIOR:

El modelo de negocio de la entidad es el cumplimiento de los acuerdos contractuales y de sus flujos de efectivo (Capital), en este caso los instrumentos financieros se medirán al costo amortizado.

El costo amortizado es la medida inicial del activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora). En caso contrario de no cumplir el modelo de negocio los instrumentos financieros se medirán a Valor razonable.

VALOR RAZONABLE

La jerarquía del valor razonable se basa en el nivel de información disponible de mercado que incluye la seguridad de liquidez, la disponibilidad de los precios de intercambio o indicadores generados de las operaciones de mercado (tasas, curvas, volatilidades y otras variables de valoración requerida).

- ***Nivel 1:*** *Precios de cotización (no ajustados) de mercados activos para activos y pasivos idénticos. Para la Compañía, el nivel 1 incluye valores negociables activamente transados.*

- ***Nivel 2:*** *Entradas distintas de nivel 1 que son observables, ya sea directa o indirectamente. Para la Compañía, las entradas del nivel 2 incluyen precios de activos similares, precios obtenidos a través de cotizaciones de corredores de bolsa, y los precios que pueden ser corroborados substancialmente con otros datos observables con el mismo término que el contrato.*

- ***Nivel 3:*** *Datos de entrada no observables. La empresa no utiliza entradas al nivel 3 para cualquiera de sus mediciones recurrentes al valor razonable. Entradas al nivel 3 pueden ser necesarias para la determinación del valor razonable asociado con ciertas mediciones no recurrentes de los activos y pasivos no financieros. La Compañía utiliza nivel 3 entradas para determinar el valor razonable de determinados activos no financieros no recurrentes.*

- *valor razonable (a través de otro resultado integral o a través de resultados)*

- ***CAMBIOS EN ESTIMADOS, POLÍTICAS CONTABLES Y ERRORES DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS.*** *En cada fecha de presentación la asociación reconoce corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, incluidas las cuentas por cobrar por por prestación de servicios, activos de contratos o compromisos.*

  Las pérdidas crediticias esperadas se estiman considerando la probabilidad de que una pérdida por incobrabilidad pueda o no ocurrir y se reconocen como una ganancia o pérdida en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo contra un menor valor del activo financiero.

  La entidad evalúa sobre una base colectiva las pérdidas esperadas para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de pérdidas esperadas, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar. La entidad considera lo siguiente como un evento de incumplimiento para la gestión interna del riesgo de crédito, ya que la experiencia histórica indica que los créditos que cumplen cualquiera de los siguientes criterios generalmente no son recuperables: cuando exista un incumplimiento de los convenios financieros por parte de la contraparte; o la información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, en su totalidad, sin tener en cuenta las garantías mantenidas.

  La entidad castiga un activo financiero cuando hay información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no

hay perspectivas realistas de recuperación, por ejemplo, cuando la contraparte haya sido puesta en liquidación o haya iniciado un proceso de quiebra o, en el caso de cuentas por cobrar, cuando las cantidades superen los dos años vencidos, lo que ocurra antes. Los activos financieros amortizados pueden seguir sujetos a actividades de ejecución bajo los procedimientos de recuperación de la empresa, teniendo en cuenta el cobro jurídico cuando proceda. Las recuperaciones realizadas se reconocen en el resultado del periodo.

En relación con el deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de pérdida de crédito esperado en oposición al modelo de pérdida de crédito incurrido según la NIC 39. El modelo de pérdida de crédito esperado requiere que la entidad cuantifique las pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros. En otras palabras, ya no es necesario que un evento de crédito se haya producido antes de que se reconozcan las pérdidas por crédito. En concreto, la NIIF 9 requiere que la entidad reconozca una provisión para pérdidas crediticias esperadas en: inversiones de deuda posteriormente valoradas al costo amortizado o a valor razonable con cambios en el otro resultado integral; deudores de arrendamientos o contratos, activos de contrato, compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera a los que se les aplican los requisitos de deterioro. En particular, la NIIF 9 requiere que la empresa mida el deterioro de valor para los instrumentos financieros durante el tiempo de vida del activo para los cuales se presentan aumentos significativos en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial o si el instrumento financiero es adquirido con deterioro de crédito. Por otro lado, si el riesgo de crédito de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la empresa mide la provisión del instrumento financiero tomando como base los 12 meses siguientes a su adquisición. La NIIF 9 también proporciona un enfoque simplificado para medir la provisión para pérdidas por un monto equivalente al

tiempo de vida del activo en ciertas circunstancias. Los cambios en las políticas contables resultantes de la adopción de la NIIF 9

- ***ERRORES DE PERIODOS ANTERIORES.*** *Al 31 de diciembre de 2024, no se efectuaron ajustes a los estados financieros por efecto de errores de periodos anteriores.*

- ***CAMBIOS EN PRESENTACIÓN.*** *Al 31 de diciembre de 2024, no se efectuaron cambios en presentación a los estados financieros separados.*

- ***EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO****. El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición.*

- ***EQUIVALENTES AL EFECTIVO:*** *Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión Financiera en la Compañía pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser:*

- *Fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo.*
- *Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, esto es que no tenga una variación superior a 25 puntos básicos con relación a la tasa de interés indexada en el título y*
- *Será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, a 90 días o menos desde la fecha de adquisición.*

- ***ACTIVOS FINANCIEROS****. La Asociación clasifica al momento de reconocimiento inicial sus activos financieros para la medición posterior a costo amortizado o a* ***Clasificación como deuda o patrimonio.*** *Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio, de*

conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

- ***PRÉSTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR.*** *Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, se clasifican en activos corrientes, excepto para los vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar que son medidas inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.*

  Los préstamos a empleados son inicialmente reconocidos al valor actual de los flujos de efectivo futuros, descontados a una tasa de mercado para un préstamo similar. Si la tasa de interés del préstamo es inferior a la tasa de interés de mercado, el valor razonable será menor que la cuantía del préstamo. Esta diferencia inicial se reconoce como beneficio a empleados.

- ***PASIVOS FINANCIEROS.*** *La entidad clasifica al momento de reconocimiento inicial pasivos financieros para la medición posterior a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.*

  Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos mantenidos para negociar, los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados y los derivados. Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo. En el reconocimiento inicial, la entidad designó pasivos financieros como al valor razonable con cambios en resultados.

  Los pasivos a costo amortizado se miden usando la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo cuando los pasivos se dan de baja, como también a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva, que se

incluye como costo financiero en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

- ***BAJA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.*** *Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o la entidad pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento. Si la entidad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la entidad reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la empresa retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la entidad continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.*

  En la baja total en cuentas de un activo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo. En caso de activos financieros medidos a valor razonable con cambios en patrimonio, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo, y la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida en el otro resultado integral se reclasificará a resultados acumulados.

  Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado. Si la entidad no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la entidad reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la empresa retiene

sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la entidad continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

- ***COMPENSACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.*** *Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el valor neto en el estado de situación financiera, solamente si (i) existe, en el momento actual, un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea*

- ***PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS***

- ***RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN.*** *Las propiedades, planta y equipo se presentan al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro.*
  Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad (Una vez cada año), para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

  Cualquier ganancia o pérdida en el retiro de algún elemento de propiedades, planta y equipo es reconocida en los resultados del periodo respectivo.

- ***Desembolsos posteriores.*** *Corresponden a todos los desembolsos que se realicen sobre activos existentes con el fin de aumentar o*

prolongar la vida útil inicial esperada, aumentar la productividad o eficiencia productiva, permitir una reducción significativa de los costos de operación.
Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento de carácter ordinario se imputan a resultados del ejercicio en que se producen. No obstante, los desembolsos asociados a mantenimientos mayores son capitalizados.

- ***DEPRECIACIÓN.*** *Estimación de vida útil y depreciación de Bienes de los entes Públicos. Las propiedades, planta y equipo se deprecian siguiendo el método lineal. Las vidas útiles técnicas se actualizan anualmente considerando razones tales como: adiciones o mejoras (por reposición de partes o componentes críticos para la operación del activo), avances tecnológicos, obsolescencia u otros factores; el efecto de estos cambios se reconoce a partir del periodo contable en el cual se efectúa. La depreciación de los activos comienza cuando los mismos están en condiciones de uso.*

  La vida útil se define bajo los criterios de utilización prevista del activo, su desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial y los límites legales o restricciones sobre el uso del activo.

La vida útil estimada oscila entre los siguientes rangos: - Sector Público.

CUENTA	CONCEPTO	AÑOS DE VIDA UTIL	% DE DEPRECIACIÓN ANUAL
1.2.3	**Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso**		
1232	viviendas	50	2
1233	Edificios no Habitac	30	3.3
1234	Infraestructura	25	4
1239	Otros bienes Inmuebles	20	5
124	**Bienes Muebles**		
122411	Muebles de Oficina	10	10
122413	Equipo de Cómputos y Telecomunicaciones	3	33.3
1224	**Equipo de Transporte**		

12441	*Automóvil Equipo Terrestre*	*5*	*20*
12449	*Otros equipos de Transporte*	*5*	*20*
1245	***Equipo de Defensa y Seguridad***		
1246	***Maquinaria, Otros Equipos Y herramientas***		
12463	*Maquinaria y equipo de Construcción*	*10*	*10*
12465	*Equipo de Comunicación y Telecomunicaciones*	*10*	*10*
12467	*Herramientas y Maquinas - Herramientas*	*10*	*10*
1269	*Otros Equipos*	*10*	*10*

La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio de la entidad, basada en la experiencia que la misma tenga con activos similares.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual (31 de diciembre) y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable.

- ***PROVISIONES**. Las provisiones se registran cuando la entidad tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado. Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En los casos en los que la entidad espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto y el monto del activo pueda ser medido con fiabilidad.*

  Las provisiones se miden por la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente, al

final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros corresponde al valor presente de dicho flujo de efectivo, utilizando para el descuento una tasa calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. En Colombia, se deberá utilizar el rendimiento de los Bonos TES (títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación) al final del período sobre el que se informa. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta neto de todo reembolso en el estado del resultado integral en la sección Otros gastos. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

- ***INTANGIBLES.*** *Los activos intangibles con vida útil definida, adquiridos separadamente, son registrados al costo menos la amortización acumulada y pérdidas acumuladas por impairment. La amortización es reconocida sobre una base de línea recta de acuerdo con sus vidas útiles estimadas. La vida útil estimada y el método de amortización son revisados al final de cada período de reporte, con el efecto de cualquier cambio en la estimación siendo registrada sobre una base prospectiva.*

  Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el período en el cual se incurren.

- ***IMPAIRMENT EN EL VALOR DE LOS ACTIVOS.*** *Con el fin de evaluar la recuperabilidad de los activos tangibles e intangibles, la empresa compara el valor en libros de los mismos con su valor recuperable por lo menos a la fecha de cierre del período o antes, en caso de identificar indicios de que algún activo pudiera estar deteriorado.*
  Para efectuar el análisis de impairment, los activos se agrupan en unidades generadoras de efectivo (UGE) siempre que los mismos individualmente considerados no generen flujos de efectivo que, en buena medida, sean independientes de los generados por otros activos o UGE. La agrupación de los activos en distintas UGE implica

la realización de juicios profesionales y la consideración, entre otros parámetros de los segmentos de negocio.
El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso. Si el importe recuperable de un activo (o de una UGE) es inferior a su valor neto contable, el importe en libros del mismo (o de la UGE) se reduce hasta su importe recuperable, reconociendo una pérdida por impairment de valor como gasto.
El valor en uso se determina como la suma de los flujos de efectivo futuros descontados ajustados al riesgo estimado. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros utilizados en la evaluación del impairment de los activos se realizan con las proyecciones de los precios de los productos básicos, la oferta y la demanda y los márgenes de los productos. En el caso de los activos o unidades generadoras de efectivo dedicadas a la evaluación y exploración de reservas se consideran las reservas probadas, probables y posibles, considerando un factor de riesgo asociado a las mismas.
Una vez se ha registrado una pérdida por impairment de valor, el gasto por amortización futuro es calculado con base en el valor recuperable ajustado.
Las pérdidas por impairment podrían ser revertidas, excepto los correspondientes a crédito mercantil, únicamente si la reversión está relacionada con un cambio en las estimaciones utilizadas después que la pérdida por impairment fue reconocida. Estas reversiones no excederán el valor en libros de los activos netos de depreciación o amortización que habría sido determinado si el impairment nunca se hubiese reconocido.

En la reclasificación de cualquier activo no corriente, a activos no corrientes mantenidos para la venta, el valor en libros de estos activos también es revisados a su valor razonable menos los costos de venta. Ninguna otra provisión por depreciación, agotamiento o amortización es registrada.

- ***PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES.*** *Las provisiones son reconocidas cuando la empresa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y sea probable que la empresa requiera un desembolso futuro para pagar la obligación y su estimación pueda ser medida con fiabilidad. En los casos aplicables, se registran a su valor presente.*

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la probabilidad de salida de recursos, incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse.

- ***IMPUESTOS**. La estructura fiscal del país, el marco regulatorio y la pluralidad de las operaciones, las asociaciones de Municipios están excepta a pagar Impuesto de Renta y Complementario, no son responsable del impuesto del iva, están excepta de la retención en la fuente aplicable, están obligadas a presentar Declaración de Ingresos y Patrimonio, Retener rete fuente y Reteiva*

- ***IMPUESTO CORRIENTE.** ASOMUCOL como es una entidad pública está excepta del impuesto de renta y complementarios, paga el 9% parafiscales, el 4% para Comfacor, el 2% Sena y el 3% Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.*

- ***IMPUESTOS DIFERIDOS.** La Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia "ASOMUCOL", esta exenta de Impuestos.*

- ***BENEFICIOS A EMPLEADOS.** El régimen salarial y prestacional para el personal de la entidad se rige por el Código Sustantivo de Trabajo. Además de las prestaciones legales, los empleados de la entidad, se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados por cesantías a favor de cada trabajador, tienen derecho a una prima Legal, una prima de navidad y sus vacaciones.*

  Los empleados están vinculados al Sistema General de Pensiones. El costo de los servicios de salud de la entidad hace aportes periódicos para cesantías, pensiones y riesgos profesionales a los respectivos fondos que asumen en su totalidad estas obligaciones. Los fondos trasladados, al igual que sus rendimientos, no pueden cambiar su destinación ni ser reintegrados hasta que se hayan cumplido todas las obligaciones pensionales. Lo concerniente a salud, permanece dentro del pasivo laboral a cargo de la empresa.

  Los beneficios a empleados se reconocen en un único grupo así:

- ***BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO Y POST-EMPLEO DE APORTACIONES DEFINIDAS.*** *Los beneficios a empleados a corto plazo corresponden principalmente a aquellos cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.*

  Esto incluye principalmente salarios, cesantías, vacaciones, bonos y otros beneficios. Los beneficios post-empleo de aportaciones definidas corresponden a los pagos periódicos para cesantías, pensiones, riesgos profesionales que la entidad realiza a los respectivos fondos que asumen en su totalidad estas obligaciones.

  Los anteriores beneficios se reconocen como un pasivo después de deducir cualquier valor ya pagado.

- ***INGRESOS ORDINARIOS****. Los ingresos ordinarios corresponden básicamente al desarrollo de la actividad principal de la entidad que es la ejecución de obras civiles, a través de Contratos y Convenios, y se reconocen cuando se firma el contrato, por el método de causación, después de su legalización el ente económico gira a la asociación como anticipo el valor acordado en el contrato para el inicio de la ejecución de la obra. Una vez terminado el 100% de la ejecución de la obra, se entrega el bien y por ende el ente territorial gira lo correspondiente al saldo restante.*

- ***MEDICIÓN.*** *Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, si es aplicable, para nuestro servicio no se maneja descuentos por la ejecución de obras.*

- ***RECONOCIMIENTO INICIAL.*** *El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Es decir, cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad. Deben ser devengados.*

- ***COSTOS Y GASTOS.*** *Los costos y gastos se presentan por función, detallando en las respectivas notas la composición del costo de ventas y los gastos asociados a las actividades de administración, operación, proyectos de inversión social.*

  Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, La Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia "ASOMUCOL", está aplicando el marco conceptual de la Contabilidad Pública y el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, en el nivel de documento fuente. Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de libros y preparación de los documentos soporte.

  Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

  Las Asociaciones de Municipios de acuerdo a la reclasificación de la Contaduría General de la Nación, en la Resolución 533 del año 2015, fueron clasificadas como entidades de Gobierno, para la preparación de los estados financieros para las normas internacionales de contabilidad (NIIF).

  Estos estados financieros individuales fueron aprobados por la Administración el 31 de diciembre del 2024.

***NOTA 5*: Efectivo y equivalentes de efectivo**

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo comprendía:

CIFRAS EN PESOS $

CONCEPTO	***A diciembre 31 de 2023***	***A diciembre 31 de 2024***
BANCOS	*1.759.314.070,02*	*581.219.916,17*
TOTAL, EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	***1.759.314.070,02***	***581.219.916,17***

El valor razonable del efectivo y sus equivalentes se aproxima a su valor registrado en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta liquidez.

***NOTA 6:* CUENTAS POR COBRAR**

Deudores:

- *Otras Cuentas Por Cobrar*

CUENTAS POR COBRAR	***A diciembre 31 de 2023***	***A diciembre 31 de 2024***
Convenios Y/O Contratos Interadministrativos	*9.191.804.325,28*	*10.786.018.884,12*
Deducción de Impuestos y Contribuciones por Cobrar	*4.478.866.948,04*	*6.062.160.069,04*
Cxc A Trabajadores	*158.970,00*	-
TOTAL, CUENTAS POR COBRAR	***$13.670.830.243,32***	***$16.848.178.953,16***

El valor contable de las cuentas por cobrar se aproxima a su valor razonable debido a que su naturaleza es del corto plazo. Estos recursos corresponden a los distintos Contratos y Convenios que están pendiente por Cobrar y pagar en los distintos entes territoriales con los que se

tiene vínculos de prestación de servicios. La otra cuenta por cobrar que se presenta, corresponde a los descuentos municipales que fueron incluidos en la contabilidad según Resolución Interna de ASOMUCOL, estos saldos se están estructurando en la oficina jurídica de la Asociación, para su posterior proceso de cobro, el cual se hará solicitud de Devolución a los diferentes municipios que los haya aplicado, de conformidad con los decretos 2277 del 06 de noviembre de 2012, decreto 2877 del 11 de Diciembre de 2013 y el concepto jurídico de la Procuraduría General de la Nación según Radicado N°397124 del 03 de Noviembre de 2018, estas se medirán incluyendo las (AI) (Administración e Imprevistos).

***NOTA 7:* PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

El movimiento de propiedades, planta y equipo a corte de diciembre 31, de la asociación ha sido el siguiente:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NETO	**A diciembre 31 de 2023**	**A diciembre 31 de 2024**
Muebles y enseres	*16.197.394,00*	*21.497.394,00*
Equipo de cómputo y comunicación	*12.308.000,00*	*12.308.000,00*
Depreciación Acumulada	*-17.277.129,00*	*-19.192.026,00*
TOTAL, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	***$11.228.265,00***	***$14.613.368,00***

***NOTA 8*: CUENTAS POR PAGAR**

Los siguientes son los saldos de las cuentas a 31 de diciembre de cada periodo por pagar, y se reconocen según su naturaleza de corto plazo (Menor a 12 meses).

- ***ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES***

Estas cuentas por pagar corresponden a los subcontratos en la ejecución de obras civiles con los distintos entes territoriales, donde se están o se

estuvieron ejecutados obras civiles, donde ya está recibido el servicio por parte de la asociación, para su respectivo pago.

CONCEPTO	**A diciembre 31 de 2023**	**A diciembre 31 de 2024**
Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	*36.949.505,50*	*19.160.646,50*
TOTAL, CUENTAS POR PAGAR	***$36.949.505,50***	***$19.160.646,50***

- ***DESCUENTOS DE NÓMINA***

Los descuentos de nómina corresponden a los aportes de los empleados a los fondos de salud y pensión.

DESCUENTOS DE NÓMINA	**Año 2023**	**Año 2024**
Aportes a fondos Pensionales	*227.901,00*	*385.445,00*
Aportes a seguridad social en salud	*227.901,00*	*385.445,00*
TOTAL, DESCUENTOS DE NÓMINA	***455.797,00***	***770.890,00***

- ***RETENCIÓN EN LA FUENTE***

Las retenciones en la fuente correspondiente al mes de diciembre de 2024, Están discriminadas así.

CONCEPTO	**A diciembre 31 de 2023**	**A diciembre 31 de 2024**
Honorarios	*1.461.285,00*	*-*
Servicios	*15.004.708,00*	*7.000.595,00*
Compras	*11.178.762,00*	*129.500,00*
Impuestos a las ventas Retenido	*200.640,00*	*1.682.739,00*
Contrato de mano de obra	*6.149.378,00*	*1.740.870,00*
TOTAL, CUENTAS POR PAGAR	***$33.994.773,00***	***$10.553.704,00***

- ***BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS***

- 25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	AÑO 2023	AÑO 2024
2511	Beneficios a los Empleados a corto Plazo	-	11.455.804,00
TOTAL		**-**	**11.455.804,00**

Los beneficios a Empleados están discriminados así:

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	AÑO 2023	AÑO 2024
Cesantías	-	10.228.397,00
Intereses de Cesantías	-	1.227.407,00
TOTAL	**-**	**11.455.804,00**

NOTA 9: PATRIMONIO

Patrimonio Correspondiente a 31 de diciembre de cada periodo, donde a continuación se detallan cada uno:

PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	***A diciembre 31 de 2023***	***A diciembre 31 de 2024***
Capital Fiscal	*322.110.000,00*	*322.110.000,00*
Resultado de Ejercicios Anteriores	*5.632.598.532,28*	*8.894.328.476,18*
Resultado del Ejercicio	*5.229.797.317,62*	*4.000.166.063,71*
Otras Reservas	*4.185.466.652,94*	*4.185.466.652,94*
TOTAL, PATRIMONIO	***$15.369.972.502,84***	***$17.402.071.192,83***

NOTA 10: INGRESOS

A continuación, se detallan los ingresos ordinarios de la Asociación de Municipios a 31 de diciembre de cada periodo, estos ingresos corresponden a la prestación de servicios a los diferentes Municipios por concepto de ejecución de obras civiles a contratos y convenios.

INGRESOS OPERACIONALES	***A diciembre 31 de 2023***	***A diciembre 31 de 2024***
Fondos Recibidos	*32.850.533.606,51*	*13.233.786.457,55*
TOTAL, INGRESOS	***$32.850.533.606,51***	***$13.233.786.457,55***

NOTA 11: OTROS INGRESOS:

Correspondiente a:

CONCEPTO	***A diciembre 31 de 2023***	***A diciembre 31 de 2024***
Otros Ingresos por Intereses Financieros	*511.687,48*	*326.747,35*
Otros Ingresos Ordinarios Recursos para Inversión	*394.627,67*	*12.339.498,21*
TOTAL OTROS INGRESOS	***$906.315,15***	***$12.666.245,56***

NOTA 12: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es el detalle de los gastos operacionales de administración a 31 de diciembre de cada periodo, discriminado así:

CONCEPTO	***A diciembre 31 de 2023***	***A diciembre 31 de 2024***
Sueldos y Salarios	*71.840.617,00*	*111.767.134,00*
Contribuciones Efectivas	*15.924.794,00*	*24.004.365,00*
Aportes sobre la nómina	*2.914.200,00*	*4.721.500,00*
Prestaciones Sociales	*16.456.867,00*	*39.329.819,00*
Gasto de Personal Diversos	*113.036.188,00*	*59.389.923,00*
Generales	*18.253.074,22*	*26.309.167,57*
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	***$238.425.740,22***	***$265.521.908,57***

Dentro de este rubro se encuentran incluidos todos los gastos causados para el buen funcionamiento de la Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia tales como: Sueldos, contribuciones imputadas y efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales, servicios técnicos, Honorarios, capacitaciones, viáticos y demás gastos generales.

NOTA 13: GASTO PÚBLICO SOCIAL

Corresponde a los Gastos de inversión en la ejecución de Obras Civiles en los distintos Municipios, donde se tienen contratos o convenios interadministrativos efectuados para Educación, Recreación y deporte,

cultura, Agua Potable y Saneamiento Básico, Desarrollo comunitario y Bienestar Social y medio ambiente, para el beneficio de la comunidad en general, a 31 de diciembre de cada periodo, discriminado así:

CONCEPTO	A Dic. 31 de 2023	A Dic. 31 de 2024
Educación	-	102.382.199,60
Agua Potable y Saneamiento Básico	63.090.691,00	1.302.857.135,00
Recreación y Deporte	341.609.447,71	-
Cultura	-	635.191.687,00
Desarrollo Comunitario y Bien. Social	26.034.996.848,69	5.821.890.302,91
Medio Ambiente	904.147.307,00	1.076.504.430,92
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$27.343.844.294,40**	**$8.938.825.755,43**

NOTA 14: OTROS GASTOS: *Correspondiente a gastos financieros y gastos diversos.*

CONCEPTO	A diciembre 31 de 2023	A diciembre 31 de 2024
Financieros	39.372.569,42	41.938.975,40
TOTAL, INGRESOS	**$39.372.569,42**	**$41.938.975,40**

NOTA 15: EXCEDENTES DEL EJERCICIO: *Representa el excedente de la Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia "ASOMUCOL" representado así:*

CONCEPTO	A diciembre 31 de 2023	A diciembre 31 de 2024
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	5.229.797.317,62	5.229.797.317,62
TOTAL INGRESOS	**5.229.797.317,62**	**$4.000.166.063,71**

Nota 16: APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:
Estos Estados Financieros fueron elaborados por la Contadora Pública Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia "ASOMUCOL" Elías Barona Ríos.

ELÍAS BARONA RÍOS
Director Ejecutivo "ASOMUCOL"

LUZ ESTELA LÓPEZ URANGO
Contadora Pública "ASOMUCOL"
TP: 264374-T.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.067.887.138
LOPEZ URANGO
APELLIDOS
LUZ ESTELA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 31-MAY-1990
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
10-JUN-2008 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-1300100-00895000-F-1067887138-20170408
0054853884A 2
7524334450

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

264374-T



LUZ ESTELA
LOPEZ URANGO
C.C. 1067887138
RES. INSCRIPCION 1689 DEL 21/10/2019
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

280318 **292703**

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9279EE8C68C9704D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ ESTELA LOPEZ URANGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1067887138 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 264374-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2024

29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1117615476879

(415)7707212489984(8020) **000111761547687 9**

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900918272	2				

11. Razón social: ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA

12. Cód. Direcc. Seccional: 12

24. Actividad económica principal: 4112

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina: 151,097,000 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 20,172,000 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 8,554,000

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	581,220,000	**Renta**	Renta exenta	77	0
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0		Rentas gravables	78	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	16,848,179,000		**Renta líquida gravable**	**79**	0
	Inventarios	39	0	**Ganancias ocasionales**	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Activos intangibles	40	0		Costos por ganancias ocasionales	81	0
	Activos biológicos	41	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	14,613,000		**Ganancias ocasionales gravables**	**83**	0
	Otros activos	43	0	**Impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	Sobre la renta líquida gravable	84	0
	Total patrimonio bruto	**44**	17,444,012,000		Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	Pasivos	45	41,941,000		De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
	Total patrimonio líquido	**46**	17,402,071,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	13,233,786,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
	Ingresos financieros	48	327,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0		**Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	**91**	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0	**Liquidación privada**	Valor a adicionar (VAA)	92	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0		Descuentos tributarios	93	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0		**Impuesto neto de renta** (sin impuesto adicionado)	**94**	0
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0		Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0		**Impuesto neto de renta** (con impuesto adicionado)	**96**	0
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0		**Impuesto de ganancias ocasionales**	**97**	0
	Otros ingresos	57	12,339,000		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
	Total ingresos brutos	**58**	13,246,452,000		**Total impuesto a cargo**	**99**	0
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0		Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
	Total ingresos netos	**61**	13,246,452,000		Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Costos y deducciones	Costos	62	0		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	Gastos de administración	63	265,522,000		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
	Gastos de distribución y ventas	64	8,938,826,000	**Retenciones**	Autorretenciones	105	0
	Gastos financieros	65	41,939,000		Otras retenciones	106	0
	Otros gastos y deducciones	66	0		**Total retenciones año gravable a declarar**	**107**	0
	Total costos y gastos deducibles	**67**	9,246,287,000		Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0		**Saldo a pagar por impuesto**	**111**	0
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0		Sanciones	112	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	0		**Total saldo a pagar**	**113**	0
	Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0		**Total saldo a favor**	**114**	0
	Compensaciones	74	0		Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
	Renta líquida	**75**	0		Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
	Renta presuntiva	76	0		Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

20250813222333

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

20250506120942

DIAN Fecha Acuse de Recibo Firmado

2025-05-06 / 12:09:42 PM

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900286475463

RECIBIDO